Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 82

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 44
Segunda reunión

celebrada el viernes 18 de noviembre de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de Puertos. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 42.1, de 25 de julio de 2016 (10/0143/0036/10283)

VOTACIÓN de las candidaturas para la designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 698, de 11 de noviembre de 2016 (10/0225/0020/09560)

PROPUESTA de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Sociedad de Gestión y Promoción del Suelo del Principado de Asturias (Sogepsa). "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 695, de 10 de noviembre de 2016 (10/0026/0005/12375)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección y gestión del patrimonio arqueológico y, más concretamente, sobre la protección y gestión del yacimiento denominado Chao Samartín, sito en Grandas de Salime. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 634, de 3 de octubre de 2016 (10/0183/0087/11579)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la promoción de la psicoterapéutica en Atención Primaria. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 663, de 19 de octubre de 2016 (10/0183/0093/12019)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la protección y promoción del patrimonio etnográfico. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 516, de 1 de junio de 2016 (10/0178/0255/08957)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre seguimiento de la venta de Alcoa, defensa de una alternativa de integración desde el aluminio primario a la transformación con base española y cambio del modelo actual de subasta eléctrica. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 663, de 19 de octubre de 2016 (10/0178/0313/11995)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, Popular, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre regularización de condiciones en la configuración de puestos de trabajo de personal laboral. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 663, de 19 de octubre de 2016 (10/0178/0326/12427)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Antes de abordar el orden del día, la **Presidencia** da lectura al texto de una declaración institucional sobre el Matadero Central de Asturias, que es aprobado por asentimiento 6

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de Puertos

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, presenta la iniciativa, en nombre de su Grupo.....7

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....9

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 10

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 11

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 12

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 13

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 17 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones 14

Votación de las candidaturas para la designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, solicita la retirada del asunto, lo que, sometido a votación del Pleno, es rechazado por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención....14

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento y anunciar las candidaturas presentadas....15

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas....15

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 25 votos a favor de la candidatura de don Jaime Montalvo Correa, 9 votos a favor de la candidatura de don Clemente Rodríguez Suárez y 11 votos en blanco, es designado patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias don Jaime Montalvo Correa....16

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto....16

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto....17

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto....17

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, interviene en turno de explicación de voto....18

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto....19

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto....21

Propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Sociedad de Gestión y Promoción del Suelo del Principado de Asturias (Sogepsa)

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, presenta la iniciativa, en nombre de su Grupo....22

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, presenta la iniciativa, en nombre de su Grupo....23

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....25

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....25

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....26

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....27

La propuesta es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención....28

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección y gestión del patrimonio arqueológico y, más concretamente, sobre la protección y gestión del yacimiento denominado Chao Samartín, sito en Grandas de Salime

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 29

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 31

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 32

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 33

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 34

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 35

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada 36

La moción es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 36

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la promoción de la psicoterapéutica en Atención Primaria

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 37

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 38

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 39

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 40

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 41

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 42

La moción es aprobada por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención 43

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la protección y promoción del patrimonio etnográfico

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 43

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 45

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 46

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 47

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 48

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 49

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 51

La moción, incorporado el texto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 51

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre seguimiento de la venta de Alcoa, defensa de una alternativa de integración desde el aluminio primario a la transformación con base española y cambio del modelo actual de subasta eléctrica

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 51

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 52

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 54

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 54

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 55

El señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 56

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas 58

La proposición no de ley, incorporado el texto de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 34 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones 58

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, Popular, Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre regularización de condiciones en la configuración de puestos de trabajo de personal laboral

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 58

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 58

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 59

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 61

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 61

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 63

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 65

La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 66

Se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos.

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.
Iniciamos el Pleno con la declaración institucional sobre el Matadero Central de Asturias:
"Los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias, a través de esta declaración institucional, quieren hacer público su apoyo a la reactivación del Matadero Central de Asturias, sito en el concejo de Noreña, una vez que se ha superado el proceso que le llevó al cierre y que se ha producido un cambio de propiedad del mismo.
Las declaraciones públicas de la nueva propiedad en las que se manifiesta la intención de reabrir la actividad en el Matadero suponen sin duda una buena noticia, tanto para los sectores cárnico y ganadero como para la Comunidad Autónoma, pues es unánime el convencimiento sobre la viabilidad que tiene la reactivación de esta actividad en las instalaciones del Matadero Central y la ayuda que puede suponer para la potenciación del sector primario asturiano.
En este sentido, los Grupos Parlamentarios que conforman la Junta General del Principado, toda vez que la empresa cumpla la normativa vigente, llamamos a que se agilicen todos los trámites necesarios por parte de las Administraciones implicadas para posibilitar que la vuelta a la actividad productiva del Matadero Central no se vea dilatada por ello; llamamiento que extendemos a la tramitación de las ayudas públicas que legalmente pudieran corresponder a una actividad empresarial como esta en los campos que correspondan, sean empleo, formación, eficiencia energética, industria u otros.
Por último, expresamos el deseo unánime de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara de que para la reanudación de esta actividad se cuente con los trabajadores que perdieron su empleo en el Matadero a consecuencia de un ERE, declarado en concurso culpable, trabajadores que durante dos años y medio cuidaron unas instalaciones ya cerradas, las protegieron de posibles actos de robo o vandalismo y las mantuvieron en condiciones operativas con el único interés de defender la supervivencia de esas instalaciones y sus puestos de trabajo".
¿Se aprueba? *(Asentimiento.)*
Queda aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de Puertos

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veinte, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de Puertos.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, la toma en consideración de la proposición de ley se sustanciará de modo siguiente: el Grupo Parlamentario proponente dispondrá de 10 minutos para la presentación de la proposición y, a continuación, los Grupos Parlamentarios dispondrán de un turno de fijación de posición, de 6 minutos cada uno, de menor a mayor importancia numérica.
Tiene la palabra el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Buenos días, Presidente.
Señorías:
Es para mí hoy un honor el poder representar a mi Grupo Parlamentario del Partido Popular, sometiendo hoy al protocolo de Pleno la toma en consideración de la Proposición de Ley de Puertos del Principado de Asturias, que presentó nuestra Presidenta y Portavoz, Mercedes Fernández González, el pasado 21 de julio.
El Consejo de Gobierno no ha formulado criterio alguno al respecto. Quiero pensar que esto sea ya un buen augurio —rectificar es de sabios— y, pese a que el Gobierno del PSOE hasta ahora haya prescindido de esta capacidad normativa, a diferencia del resto de comunidades autónomas, ahora lleguemos a un consenso todos los aquí presentes, convirtiendo esa proposición en hechos, porque, si no, cabría pensar que quien votase en contra es porque está de acuerdo con la dejadez, el caos y las prácticas irregulares que reinan en nuestros puertos, y todo ello, derivado del vacío normativo existente.
Señorías, es un lujo tener una comunidad autónoma, Asturias, con una fachada marítima con 26 puertos y, al mismo tiempo, es una tristeza que seamos los únicos de toda España que no vemos la necesidad de tener una ley propia adecuada a nuestras particulares necesidades, entre otras, como el calado y la seguridad, y que sigamos llenando este vacío normativo con normativas supletorias, un recurso que desde el punto de vista técnico-jurídico presenta graves deficiencias.
El objetivo principal de la toma en consideración de esta proposición, aparte de lo contenido, que ustedes tienen en la exposición de motivos, es lograr para Asturias y para nuestros 26 puertos una ley de consenso —no me hartaré de repetir esta palabra: consenso—, un antes y un después en materia de puertos. Mejorable, mejorable, ya lo digo aquí a todos, como toda ley que se presenta en esta Cámara, pero con vocación de prosperar y servir a las necesidades reales de los asturianos.
Una ley que se estructura en un título preliminar, 4 títulos que comprenden 40 artículos, 4 disposiciones adicionales, 2 derogatorias y 2 finales, en los que se abordan la definición del dominio público y la planificación; la explotación mediante autorizaciones y concesiones de la gestión; el régimen económico, en el que se incluyen las tasas —las actuales encontramos que son obsoletas, tanto en su nomenclatura como en el importe—, exenciones y bonificaciones, así como el régimen de la policía portuaria.
Ante todo, una ley que obliga a actuar, que pretende llenar un vacío normativo y que no conlleva una implicación presupuestaria —lo digo muy alto, no lleva implícita una implicación presupuestaria—, pues va ligada a la Ley de Presupuestos.
Desde 1982, es decir, hace 34 años, en que se hicieron las transferencias en materia de puertos, existe un gran vacío normativo, y hemos utilizado la normativa estatal como supletoria, sobre todo la Ley de Costas y la de Puertos, pero ni la una ni la otra, y se lo he dicho, y sobre todo al Grupo Socialista, se adecuan a los problemas y necesidades reales de nuestros puertos.
Muchas de Sus Señorías aquí presentes somos o vivimos en puerto de mar y lo conocemos, empezando por el Grupo Socialista, la Alcaldesa..., la exalcaldesa de Llanes, aquí representantes de Gijón, más de Gijón y, por supuesto, sin olvidarme de mi querido Cudillero.
Desde 1982, hay este vacío normativo. Durante el anterior periodo de sesiones, Asturias junto con el País Vasco, y esto hay que decirlo muy alto, eran las únicas comunidades autónomas de toda España que carecían de una normativa propia. El País Vasco cayó, porque quiso crear un ente.
El pasado mes de marzo, el Partido Popular en esta mima Cámara presentó una proposición no de ley en la que pedía a la Consejera de Infraestructuras la necesidad de presentar un proyecto. Se aprobó por parte de Izquierda Unida, Ciudadanos, Foro Asturias y Partido Popular, con la

abstención, en aquel momento, espero que hoy no sea así, de Podemos, y por supuesto con la negativa, ya prevista, del Partido Socialista.
Yo quiero decir... No quiero echarles la culpa a todos, quizás sectaria de esta Consejera, que luego hablaré de ella. Efectivamente se aprobó, pero no se cumplió —para variar, en Infraestructuras—. Nosotros sí quisimos cumplir, con voluntad y trabajo, y, contando con representantes de todas las partes afectadas, en julio presentamos esta proposición, pues tras 34 años de espera —30, hay que decirlo, del Grupo Socialista—, el Grupo Popular presenta el 21 de julio esta proposición, la primera ley de puertos.
Una ley que recoge toda la legislación y las tasas portuarias, que, aunque reguladas por la Ley de Tasas del Principado, eran o son un cortapega de las estatales, un sinsentido, porque no se corresponden con nuestras necesidades, van más bien encaminadas a las puertos mercantes, cosa que nosotros no tenemos.
Aunque, parece ser, según se comenta, que en un nuevo borrador que ha elaborado la Consejería, o la Consejera, han copiado en este borrador todas las tasas que nosotros presentamos este mes de julio. Curioso.
Y, dicho sea de paso, también les indico a los Portavoces de Hacienda, y sin querer salirme del tema, unas tasas que hoy también tienen un error de salto, fíjense ustedes, porque dicen que las corporaciones locales están exentas si no obtienen un beneficio, pero con que tengan un euro, un euro, señores, de beneficio en sus ingresos, ya no están exentas. Por ejemplo, Navia, la nave que está cedida por Puertos al Ayuntamiento de Navia, no se les cobra, aunque sí se les debería cobrar, porque hay un lucro. Pues bien, esto se soluciona con el artículo 30 de la ley que hoy presentamos. ¿Por qué? Porque quedaría exento porque se pueden deducir los gastos: gastos de mantenimiento, de luz, de agua. Esto es una novedad que incluimos en el artículo número 30.
Esta proposición no es un texto específico para un colectivo específico, lo que busca es contribuir a solucionar problemas y reivindicaciones, de ayuntamientos, de cofradías, de clubes náuticos deportivos y de los astilleros todos ellos, grandes damnificados por carecer de una normativa. En definitiva, es una ley para y por todos los ciudadanos, y los bienes públicos y privados que les conciernen.
Es una ley basada en la gestión pública, pues disponemos de los mecanismos técnicos públicos capaces de gestionarlos. No necesitamos más entes, que ya bien se habla en esta Cámara de ellos.
Una ley sencilla, clara y concreta, que responde a las demandas históricas de los colectivos: pescadores, cofradías, astilleros, clubes deportivos y, por supuesto, nuestros ayuntamientos. ¿Cómo? Fácil, más que enumerarles lo que ya les enumero en la exposición de motivos, yo les diría esos pequeños guiños, esas pequeñas ayudas:
A los pescadores, suprimiendo el 95 % de la tasa de pesca fresca que recarga cada venta de pescado en rula. Vayan ustedes a Luarca, el segundo puerto después de Avilés, a ver lo que les beneficiaría esa reducción, quedaría un 2 %, algo simbólico.
Reducción del 95 % a las cofradías, los pagos por ocupación de espacios. Aquí he de decir que también por una pregunta oportuna de la cofradía de Avilés, que nos la trasladó a través de nuestro Portavoz Carlos Rodríguez de la Torre, quiero explicarles, querían estar exentos también, pero no puede estar esta cofradía exenta del canon. ¿Por qué? Porque obtienen un lucro, no para ellos, pero sí para unas personas concretas, que son los pescadores. No es tan generalista como el ayuntamiento, es decir, el ayuntamiento podría tener una exención total, pero la cofradía no.
Aquí en nuestra ley recogíamos un 95 %, pero a través del consenso, vuelvo a repetir, porque esto es un borrador para que todos podamos aportar o se puedan presentar alegaciones, se podría llegar hasta un 99 %, con lo cual esa, digamos, queja o, bueno, discriminación aludida por Avilés quedaría solucionada.
Mejoraremos la tramitación de los dragados. No puede ser que en el año que estamos no se ejecuten a tiempo. Los dragados se hacen continuamente, año tras año y de manera continua, no hay por qué cada año renovar los estudio de impacto ambiental. Si el dragado se hace en el mismo sitio, con los mismos materiales, las mismas técnicas, lo que no hay es por qué reiterar un permiso. Esto se recoge en nuestro artículo 13. Y, por supuesto, que no se haga en época estival, en época de verano, ni en época de temporales, ni en jornadas de marea baja, como está pasando.
Es una ley que obliga a un plan de puertos real, que exige que las promesas de inversión en cada puerto se cumplan —ahí es donde le duele a la Consejera—. Y la disposición adicional tercera mejora la posibilidad de diversificar actividades que permitan la supervivencia de cofradías mediante convenios, como por ejemplo poder poner una pescadería, un restaurante..., pero, eso sí, de acuerdo a la ley, no como se hace ahora, a dedocracia.

Reserva zonas de trabajo y aparcamientos para uso exclusivo de los que viven de la pesca. Se priorizan los servicios portuarios completos, como la luz, el agua, en función de sus usos y necesidades.
Para el deporte náutico. Miren, el deporte náutico, que será nuestro futuro, entre otras cosas, se da un salto cualitativo a la náutica deportiva, que es tan beneficiosa para Asturias como dinamizadora del turismo. Potencia el deporte náutico bonificando los gastos de la actividad y compensa las tasas de ocupación, se reservan espacios, potencia la gestión integral de los puertos deportivos por las asociaciones sin ánimo de lucro y dota de nuevas vías de financiación a los clubes que obtengan concesiones de gestión.
Y, por supuesto, se garantiza la prioridad en terminación de puertos en obras. Esto hay que decírselo a los de Luanco, que vemos que en Luanco, a tan solo falta de terminación de un 10 %, todavía están esperando que la obra se culmine. Por no hablarle, Señoría, de nuestro puerto de Cudillero, que nunca necesitó dragado y hoy en día, debido a unos boquetes que pueden acabar con su caída, necesita dragado.
Mejora también los servicios a las embarcaciones en tránsito. Esto lo digo muy alto porque, miren, en Ribadesella, solamente en el año 2015 entraron en tránsito 200 barcos, sí, sí, entraron, pero sin servicios.
Y luego, ¿qué decir de los concejos marítimos? Los ayuntamientos que tienen puerto autonómico tienen un interés legítimo, y por eso en esta ley se declara el interés municipal preferente en las zonas portuarias de interacción puerto-ciudad.
Dota de mayor protagonismo a los ayuntamientos y sus intereses en dicha planificación. Y algo básico, recoge el convenio como forma de colaboración entre la Autoridad Portuaria y los ayuntamientos…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Voy concluyendo, Presidente, es un momento.
La falta de convenios y regulación, ¿a qué da lugar?, al caos y a la dejadez.
Dota de seguridad, se da preferencia a la terminación, como decía, de los puertos comenzados, porque, les digo, Luanco podría ser un ejemplo de puerto deportivo, una locomotora económica, pero no se ha hecho.
Se permite la gestión de aparcamientos de puertos, se aclara y extiende la gratuidad de los usos municipales de puertos, y se favorece la permanencia de los astilleros en los concejos en los que están situados, como es nuestro caso en Asturias de Castropol y Navia.
Y, ya para terminar, les hablaré de los astilleros, una de cuyas grandes demandas es que se les incrementa la competitividad al bonificar las tasas de ocupación hasta un 95 %, a cambio de que permanezcan en estos concejos. Se garantiza mediante convenios, y la supervivencia de la industria auxiliar y de la permanencia de los puestos de trabajo en los concejos, en este caso de Castropol, Navia y alrededores, así como el asentamiento, evitando lo que tanto llamamos deslocalizaciones de industria y la caída demográfica, que tanto hablamos.
Señorías, ya terminando, nuestra proposición de ley espera y pretende armonizar mediante el consenso de todos los presentes, todos los intereses que concurren en nuestros puertos, permitiendo un uso intensivo y respetuoso con el medio ambiente y donde la Administración portuaria sea árbitro de los intereses municipales, de los pescadores, el turístico deportivo y empresariales, como son nuestros astilleros, favoreciendo que alcancen todos sus legítimos intereses, sin perjudicar unos a los otros. Hay que dotarles de instrumentos normativos.
Espero contar con el apoyo mayoritario que se necesita a nuestra proposición, que pretendió siempre ser la de todos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, buenos días.
La proposición de ley que nos presenta el Grupo Popular tiene la intención de llenar un vacío legal que tenemos en nuestra Comunidad en cuanto a la regulación de los puertos que son de competencia autonómica, de rellenar el vacío legal desde el punto de vista de que no existe una ley, porque sí que

hay otro instrumento de regulación, la famosa Eigpla, la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria del Litoral del Principado de Asturias. Es verdad que esta estrategia trasciende un poco el enfoque territorial, no se centra exactamente en los aspectos de los puertos, ni en la gestión deportiva, ni en la gestión de la pesca, etcétera, y aborda desde un enfoque mucho más integral esa estrategia la creación, las obras y la situación de los puertos en Asturias.
Nosotros tenemos muy claro que la vinculación de Asturias con el mar y los puertos que tenemos necesitan una regulación. Lo que no tenemos tan claro es que la regulación que se pide en esta ley sea la más adecuada. Porque se nos está diciendo que no lleva memoria económica de gastos cuando, a la vez, el objetivo de la ley, y lo dice el artículo 1, "Objeto de la ley", es "determinar y clasificar los puertos que sean competencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias" y "regulará la planificación, construcción, organización, utilización, gestión, régimen económico y policía de los mismos".
La ley es muy ambiciosa e intenta asumir o pretende que se asuman competencias que van a necesitar una dotación económica clara y una apuesta económica decidida, tanto desde el punto de vista de la construcción como para poner en pie, para articular todas estas intervenciones dentro de la Ley de Puertos.
Además de eso, hay aspectos que sí que nos gustan, como el hecho de que no se cree ningún organismo nuevo, que no se necesite crear ningún ente público, que sea de gestión pública, y que entre en detalle con el régimen jurídico, la planificación de los usos productivos, gestión y explotación, etcétera.
Nosotros creemos que la nueva realidad de los puertos de Asturias habrá que orientarla mucho más hacia la cuestión del desarrollo deportivo, hacia la cuestión en los puertos de la Comunidad asturiana de la gestión de las cofradías, como decía la Portavoz, y regular todo esto en una tendencia de futuro para mejoría de la Comunidad Autónoma puede necesitar una ley. Lo que pasa es que también nos parece que puede haber artículos dentro de esta ley que conculcan o que chocan con la ley estatal y que habrá que esperar también el informe jurídico a ver lo que dice con respecto a ella.
En definitiva, nos parece que es una ley muy ambiciosa, creemos que es mejorable en varios de sus aspectos y, desde luego, si es que supera esta primera fase y tenemos oportunidad de introducir enmiendas y demás, en la tramitación de la misma realizaremos nuestras aportaciones y propondremos modificaciones sustanciales de la misma.
Dicho todo esto, vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley porque nos parece que no apoyarla significa seguir con el vacío legal que tenemos. Pero, como digo, seguramente durante la tramitación de la misma, si es que se llega a tramitar, introduciremos varias enmiendas que la intenten mejorar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Asturias necesita una ley que garantice el buen funcionamiento de los puertos independientemente del Gobierno. Señorías, va siendo hora de que nuestra Comunidad evolucione sobre nuestras infraestructuras portuarias. Que Asturias sea la única comunidad autónoma que no haya desarrollado legislación portuaria retrata el pasotismo del Gobierno de Javier Fernández, que lejos de gobernar se sienta a ver pasar el tiempo o, tal vez, a ayudar a la Consejera de las irregularidades a leer las continuas denuncias que le llegan.
Es cierto que el Gobierno vasco tampoco tiene ley de pesca, pero al menos lo ha intentado, y ha sido la Cámara, el Parlamento, quien no ha conseguido o quien no ha continuado la prosperación de la misma.
Consideramos deseable poner en valor nuestros puertos por todo lo que conllevan de tradición y de motor económico. A nadie se le escapa la vocación marítima y la importancia de los puertos e infraestructuras portuarias en la historia asturiana, puertos enclavados en villas marineras de gran tradición y belleza paisajística. Sin embargo, es fácil observar o aprender si se consulta a los sectores afectados, que con ganas te trasladan las necesidades, que todos los puertos, todos los puertos, sufren de grandes necesidades de mantenimiento y acondicionamiento a los usos actuales para poder ofrecer los servicios necesarios.

Tradicionalmente han sido espacios utilizados como puntos de descarga de mercancías y de pesca, que han evolucionado para convertirse en zonas más industriales, más mercantiles, en donde se desarrollan numerosas actividades productivas y administrativas que han contribuido al desarrollo regional.
Para poder desarrollar la pesca marítima con igualdad de oportunidades que en otras comunidades, nuestros puertos deben estar a la altura de los mismos, es decir, deben ofrecer a los pescadores los servicios necesarios para desarrollar esta profesión.
El Servicio de Puertos está infrautilizado. Es necesario potenciar nuestros puertos como vías de comunicación modernas y adecuadas a las necesidades de los pasajeros. Recuperar la autopista del mar debe ser un objetivo.
En materia turística, a nadie se le escapa la potencia que tienen los puertos asturianos para desarrollar aún más instalaciones marítimas de carácter deportivo o recreativo, vinculadas al turismo de ocio y de calidad, que tienen un gran impacto sobre el territorio y sobre el propio modelo económico de los municipios en los que se emplazan.
Estos tres sectores representan una gran aportación a la economía regional asturiana, por lo que debemos regular sobre puertos, nos parece estrictamente necesario. Sin duda, debe ser ordenado bajo una ley moderna, eficaz y coherente con el modelo preconizado por la Unión Europea, que sea capaz de resolver los retos de los próximos años.
Foro en el programa electoral lleva la necesidad de que en Asturias se redacte una ley de puertos, y que se haga con la presencia y colaboración de todos los sectores implicados para que la solución sea válida, positiva y de consenso, así como la necesidad de un reglamento para establecer la participación del capital privado en la ejecución y explotación de puertos autonómicos, desarrollando un sistema tarifario de utilización de puertos atractivo para la inversión privada.
Esperamos que se pueda desarrollar esta ley. Sin duda vamos a tomar en consideración esta propuesta, si bien entendemos que necesita varias correcciones, que introduciremos vía enmiendas, pero eso lo dejaremos para desarrollar cuando corresponda su debate.
Durante el desarrollo de esta tramitación debemos conseguir técnicas jurídicas que garanticen el crecimiento armónico y un respeto exquisito a un medio ambiente sostenible. Porque, al menos desde Foro, queremos que la “Asturias, Paraíso Natural” también represente a los puertos asturianos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Señor Presidente.
Señorías, buenos días.
Como ya se ha dicho, hace ya más de 30 años que nuestra Comunidad Autónoma tiene las competencias transferidas en esta materia y durante todo este tiempo no se ha desarrollado una ley de puertos. Ley que creemos necesaria no solo para despejar cuestiones relacionadas con el modelo de gestión, que resuelvan problemas de naturaleza jurídica; también para poner en valor, tanto desde la vertiente pesquera como desde la vertiente recreativa y turística, los 26 puertos que a lo largo de 270 kilómetros cobija la costa asturiana, excepción hecha, como ya es sabido, de los puertos de Avilés y de Gijón.
Compartimos también la necesidad que tienen nuestros puertos de recibir un impulso. Son muchas sus necesidades y pocas las mejoras que en ellos se han realizado en los últimos tiempos, puertos que además han de adaptarse a las probables consecuencias negativas que traerá, ya en el corto plazo, el cambio climático.
Dicho eso, y centrándome ya en la proposición, quiero en primer lugar agradecer el tono de la señora Pérez de la Mata a lo largo de su exposición, su tono abierto al diálogo y al encuentro. Pero a mi Grupo Parlamentario le surgen dudas con esta propuesta: ¿dice algo diferente o aporta alguna novedad a lo que hoy se realiza en nuestros puertos y que la Eigpla contempla?, ¿refleja plenamente la proposición de ley las realidades pesqueras, recreativas y turísticas que concurren en los puertos?, ¿qué opinan de su propuesta las cofradías de pescadores?, ¿en qué medida se optimizan recursos de la pesca?, ¿qué piensan los ayuntamientos afectados?
Por otro lado, la proposición de ley incide en aspectos como la gestión indirecta, lo que a nuestro juicio abre el camino a la privatización de la gestión de los puertos, algo de lo que, Sus Señorías son perfectamente conocedores, no somos precisamente muy entusiastas en mi Grupo Parlamentario.

Escuchando además su intervención, señora Pérez de la Mata, desde el escaño me han surgido dudas también de índole medioambiental: la referencia que usted ha hecho al tema de los dragados y a que no es necesaria esa renovación de los estudios de impacto medioambiental.
Pero esta proposición de ley no habría llegado al menos hasta aquí si el Gobierno del Partido Socialista liberase la agenda legislativa y hubiese sacado ya a la luz ese proyecto de ley en el que dicen llevar trabajando desde el año 2010. Ya ven, Señorías del Grupo Socialista: al no hacerlo ustedes, otros lo hacen y, como no podría ser de otro modo, con su impronta.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señorías:
Señora De la Mata, vaya por delante que valoramos mucho el trabajo que ha hecho con esta ley. Hace unos meses, ustedes presentaron una proposición no de ley en la que instaban al Consejo de Gobierno a elaborar una ley de puertos, y yo le decía en aquella ocasión que no podíamos hablar de una ley de puertos o de los preceptos de una ley de puertos que no sabíamos, que no conocíamos. Usted recogió el guante y se puso a elaborar esos preceptos, lo cual es de agradecer.
Y en el contenido de esta ley nos sentimos reflejados en ciertos puntos. Compartimos la necesidad de una ley de puertos, una regulación específica que actúe sobre la realidad portuaria y, sobre todo, de los usuarios que hay en estos puertos. En ese sentido, es clave y es evidente que es necesaria una revisión de las tasas que en ellos se pagan; no es viable que estemos utilizando tasas a nivel estatal sin adaptarlas a la realidad asturiana, que es muy diferente del marco general amplio en el que se enmarca la ley portuaria estatal. La realidad asturiana tiene las suficientes particularidades como para tener una legislación propia de puertos.
Y otra cuestión en la que también nos sentimos reflejados es la necesidad de regular los dragados que se realizan en los puertos para no solo quitar arena por quitarla, sino atender a determinadas cuestiones clave como es el momento en el que se realizan esos dragados, atendiendo a si hay o no temporales, al momento de las mareas y, sobre todo, a la época del año en la que se realizan.
Pero también encontramos puntos de desencuentro en esta ley. La esencia que se desprende de la ley es inequívocamente la pesca deportiva. Basta una cuestión anecdótica para reflejarlo, y es comparar la cantidad de veces que se hace referencia a la pesca deportiva o recreativa y la cantidad de veces que se hace referencia a la pesca artesanal. Como digo, no deja de ser una anécdota que, en el conjunto de la ley, contribuye a generarnos dudas.
No podemos compartir esta apuesta por la pesca deportiva frente a la pesca artesanal y a la pesca tradicional, y quizás sea porque tenemos diferentes conceptos de lo que debe ser potenciar la pesca o quizás también, otra de las cuestiones a las que hacía referencia en su discurso, en la protección del medio ambiente.
En nuestra opinión, no todo se soluciona con exenciones, bonificaciones y bajadas de tasas, aunque en algunos puntos podamos estar de acuerdo en que sea necesario.
Y creemos en la pesca como algo más que un atractivo turístico. Creemos que la pesca es un sector económico con tremenda potencialidad, con una potencialidad suficiente para contribuir a dinamizar las economías locales de nuestras comunidades litorales, y también creemos que la protección del litoral es el principal activo turístico que tienen nuestras comunidades litorales, como digo, para atraer ese espectro turístico que tan necesario es para nuestras villas y pueblos de la costa.
Hoy, como digo, podemos hablar sobre algo y decirles que no compartimos completamente el enfoque. Como valoramos su trabajo, contribuiremos a la ley si el conjunto de esta Cámara decide seguir adelante con su tramitación parlamentaria, pero creemos que no es suficiente compartir estos preceptos como para apoyarla con un voto favorable.
No nos vamos a oponer a que se tramite la ley, pero tampoco va a ser con nuestro voto con el que consigan que eso se realice. Y es porque nosotros consideramos que los puertos, en primer lugar, son el abrigo de los pescadores profesionales que se dedican a ello. Y mientras siga viva su actividad, y eso puede entrar en conflicto con determinadas cuestiones que se plantean para potenciar la pesca deportiva en esta ley, como digo, mientras se conserve su actividad, se van a conservar nuestros puertos en buen estado y todo el patrimonio cultural asociado a eso, toda la vida y la identidad de

unes comunidades locales, que eses de verdad son un gran activu turísticu pa les comunidades de fuera que vienen a visitar Asturies.
Muches gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Piernavieja.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias Presidente.
Buenos días Señorías.
En relación con esta Proposición de Ley de Puertos del Principado de Asturias, desde nuestro punto de vista, como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, no es necesaria una ley de puertos autonómica para llevar a cabo una adecuada gestión portuaria.
En primer lugar, queremos destacar que existe suficiente cobertura legal en relación con el régimen y ordenación de usos y en la tramitación de expedientes con la aplicación de las leyes estatales: la Ley de Puertos, por un lado, y la Ley de Costas Estatales, por otro. Estas leyes ya estipulan el procedimiento a seguir para la utilización del dominio público portuario y han sido el soporte legal para la actividad portuaria desde las transferencias, sin que la ausencia de una ley propia autonómica haya condicionado o limitado el desarrollo de nuestros puertos autonómicos.
Asimismo, del análisis de esta proposición se ve reforzado nuestro criterio de que no es necesaria esta ley. Hay numerosos artículos que trascriben punto por punto los artículos de la ley estatal, de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y hay otros numerosos artículos que a lo que se limitan es a emplazar al desarrollo en un futuro reglamento, un desarrollo reglamentario, por lo que por sí misma esta ley no aporta, simplifica o aclara ningún elemento útil para el desarrollo de las competencias que tiene encomendadas nuestra Comunidad Autónoma. Ejemplos: artículos 1, 2, 4, 6 y 16, copias casi exactas, copias literales de lo que artículos de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, artículos 11, 20 y 24, que a lo que se limitan es a remitir a un futuro reglamento.
En cuanto a los aspectos relativos a la ordenación, esta se ve además reforzada con la aprobación de la Estrategia Integrada, la Eigpla, que en su anexo V avanza, en cuanto a la delimitación de usos en los puertos, un marco más preciso para las actividades que en ellos se desarrollen. Este anexo tiene un contenido sensiblemente idéntico a los futuros reglamentos de ordenación de usos invocados en esta proposición de ley.
Respecto a las necesarias simplificaciones de las tarifas portuarias, se pueden llevar a cabo mediante una modificación de la Ley de Tasas o incluso mediante su inclusión en la Ley de Presupuestos. No es necesario para simplificar las tarifas portuarias aprobar una ley de puertos. De hecho, como ordenamiento jurídico asturiano vigente, es en la Ley de Tasas donde se recogen, entre otros aspectos, las bonificaciones y exenciones como las propuestas en esta proposición de ley; por lo tanto, la inclusión de estas bonificaciones o exenciones no aportan ninguna ventaja adicional.
Y, Señorías, estamos ante una proposición de ley que entra en contradicción con la legislación estatal básica, artículos 12 y 13, en cuanto a qué proyectos tienen que someterse a la evaluación de impacto ambiental o no. Estos dos artículos, el 12 y 13, en cuanto a las evaluaciones de impacto ambiental, entran en una contradicción clara con la legislación estatal básica, en este caso con la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.
Y ya voy concluyendo.
Estamos también, desde nuestro punto de vista, ante una ley llena de incoherencias internas. El artículo 4 y el 7 dicen cosas diferentes en cuanto a las zonas de servicio. Artículo 4: "… deben estar restringidos al acceso libre y público y sobre ellos no caben otros usos que los directamente relacionados con los servicios a la navegación" y, sin embargo, el artículo 7: "Zona de servicio: También se pueden autorizar por iniciativa municipal y mediante concesión usos e instalaciones comerciales, culturales y deportivas". Por tanto, estamos ante dos artículos que no solo dicen lo contrario, sino que tan solo nos podemos saltar esta obligación por iniciativa municipal, no propia, y mediante concesión, olvidando claramente la posibilidad de autorizaciones.
Y no solo hay este ejemplo, voy a poner otro más como prueba de que estamos ante una proposición de ley llena de incoherencias internas. El artículo 18 indica que el plazo máximo de las autorizaciones será de tres años, mientras que el artículo 23 señala que las concesiones serán por un plazo superior a cuatro años. Por tanto, si hay alguna ocupación entre tres y cuatro años, ¿qué hacemos en este caso? *(Comentarios.)* No sé si es una errata o no, Señoría, pero la conclusión que extraigo de la lectura de estos artículos de la ley es que son completamente contradictorios.
Y ya voy concluyendo, Señorías.

En cuanto a la exposición de motivos, incluye numerosas intenciones, bienintencionadas, no digo que no, pero desde luego no se plasman en el texto o no están vinculadas al mismo. La existencia de una ley de puertos, reitero lo mismo que cuando empecé, no conlleva que la gestión portuaria en Asturias sea mejor o peor. Creemos que no es necesaria, que tenemos otras herramientas y otros cauces legislativos para llevar la gestión portuaria y la aplicación de nuestras competencias de manera adecuada.
Por tanto, Señorías, estamos ante una proposición de ley poco trabajada, desordenada y redundante y que tiene numerosas incoherencias internas en el articulado, y que, como digo, refuerza nuestra opinión de que una ley de puertos autonómica no es ni mucho menos necesaria en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.

El señor **MARÍ RIPA:** Señor Presidente, tenía una cuestión previa sobre este punto dos… *(Comentarios.)* ¡Ay!, perdón.

El señor **PRESIDENTE:** Perdonado.
Finalizado el debate, vamos a votar la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Popular.
Señorías, comienza la votación.
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 17 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición de ley.

Votación de las candidaturas para la designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación al punto veintiuno, votación de las candidaturas para la designación de patrono en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Señor Presidente, quisiera plantear una cuestión previa.

El señor **PRESIDENTE:** Sí.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Queremos solicitar a la Mesa y a la Cámara que este punto sea retirado del orden del día. Distintos Grupos han manifestado su desacuerdo con los dos candidatos presentados por el Grupo Socialista y por el Grupo Podemos Asturies, y estamos dispuestos a que se abra un período de negociación para llegar a un candidato de consenso que nos represente y con quien nos sintamos identificados todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.
Por tanto, pediría que se votase la retirada de este punto del orden del día y que se abriese ese período de negociación.

El señor **PRESIDENTE:** Le asiste el derecho de solicitud de cambio en el orden del día o retirada de un punto del orden del día, según lo establecido en el artículo 91, y, consiguientemente, procederemos a votar la solicitud de retirada de este punto del orden del día.
Por lo tanto, evidentemente, la decisión le corresponde al Pleno, tras la petición formulada por el Grupo Podemos Asturies.
Vamos a votar, por lo tanto, indicando claramente que el “sí” sería la retirada y el “no” mantener el orden del día previsto.
Procedemos a votar.
Comienza la votación.
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 20 a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Se mantiene el trámite previsto en el orden del día.
De acuerdo con las normas de procedimiento, la votación se desarrollará como sigue:
La votación se efectuará sin debate previo, mediante papeletas en llamamiento nominal de los Diputados por orden alfabético. Cada Diputado escribirá el nombre de un candidato en la papeleta o la dejará en blanco. Concluida la votación, los Grupos Parlamentarios dispondrán de un turno de explicación de voto, por no más de cinco minutos cada uno.
Se han presentado dos candidaturas: una, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone a don Jaime Montalvo Correa, y la otra, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, que propone a don Clemente Rodríguez Suárez.
Procedemos, pues, a votar las dos candidaturas. (*Pausa.*)
El señor Secretario procederá al llamamiento de Sus Señorías.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** Rafael Alonso Alonso. (*Vota.*)
María Dolores Álvarez Campillo. (*Vota.*)
Cristina Coto de la Mata. (*Vota.*)
Nuria Devesa Castaño. (*Vota.*)
Luis Armando Fernández Bartolomé. (*Vota.*)
María del Carmen Fernández Gómez. (*Vota.*)
Andrés Fernández Vilanova. (*Vota.*)
Nicanor García Fernández. (*Vota.*)
Lorena María Gil Álvarez...
Perdón, María Mercedes Fernández González. Disculpe. (*Vota.*)
Lorena María Gil Álvarez. (*Vota.*)
María Fe Gómez Alonso. (*Vota.*)
David González Medina. (*Vota.*)
José Marcos Gutiérrez Escandón. (*Vota.*)
Jesús Gutiérrez García. (*Vota.*)
Fernando Lastra Valdés. (*Vota.*)
Emilio José León Suárez. (*Vota.*)
Enrique López Hernández. (*Vota.*)
Gaspar Llamazares Trigo. (*Vota.*)
Marcelino Marcos Líndez. (*Vota.*)
Daniel Marí Ripa. (*Vota.*)
María Concepción Masa Noceda. (*Vota.*)
Lucía Montejo Arnaiz. (*Vota.*)
Elsa Pérez García. (*Vota.*)
María del Carmen Pérez García de la Mata. (*Vota.*)
Carmen Eva Pérez Ordieres. (*Vota.*)
Héctor Piernavieja Cachero. (*Vota.*)
Marta Pulgar García. (*Vota.*)
Emma Ramos Carvajal. (*Vota.*)
Matías Rodríguez Feito. (*Vota.*)
Pedro de Rueda Gallardo. (*Vota.*)
Diana María Sánchez Martín. (*Vota.*)
Carlos José Suárez Alonso. (*Vota.*)
Marcelino Torre Canto. (*Vota.*)
Paula Valero Sáez. (*Vota.*)
Margarita Isabel Vega González. (*Vota.*)
Luis Miguel Venta Cueli. (*Vota.*)
Verónica Vior Martínez. (*Vota.*)
Ovidio Zapico González. (*Vota.*)
María Dolores Carcedo García. (*Vota.*)
Javier Fernández Fernández. (*Vota.*)
Rosa María Espiño Castellanos. (*Vota.*)
Pedro Leal Llaneza. (*Vota.*)
José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (*Vota.*)
María Josefa Miranda Fernández. (*Vota.*)
Pedro Sanjurjo González. (*Vota.*)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE:** Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Total de votos emitidos, 45; votos a favor de la candidatura de don Jaime Montalvo Correa, 25; votos a favor de la candidatura de don Clemente Rodríguez Suárez, 9; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Votos en blanco, 11.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** En blanco, perdón. Votos en blanco, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda elegido don Jaime Montalvo Correa.
Proseguimos con el orden del día. *(El señor León Suárez se dirige a la Presidencia.)*
¿Sí?

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Señor Presidente, solicitamos la explicación de voto.

El señor **PRESIDENTE:** Tal como se había indicado, si existe esta solicitud, de acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces y el Reglamento…

El señor **LASTRA VALDÉS:** Señor Presidente, nosotros también queremos explicar el voto.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, igualmente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Igualmente, señor Presidente.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Igualmente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Como es preceptivo, se habilitará un turno de intervención, de un máximo de 5 minutos, para la explicación de votos.
De menor a mayor, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señor Presidente.
Lo que acaba de pasar aquí materializa de manera evidente algo que ha pasado en la historia de España en los últimos 30 años, miren. El tema de las cajas de ahorros en España es la historia de una infamia, de una infamia absoluta.
Les voy a decir que ustedes aquí, el Partido Socialista y el Partido Popular, escenifican en muchas ocasiones que tienen grandes diferencias, por ejemplo, en si hay una señal en no sé qué carretera mal colocada, pero, ¡vaya!, en estos temas hay pactos tácitos, ha habido pactos tácitos.
Ustedes controlaron, hundieron, corrompieron en gran parte las cajas de ahorros de España —no voy a recordarles las tarjetas *black*—. Y tengo que decirles que esta votación ha sido, y el procedimiento, una gran decepción.
Evidentemente, a nosotros, a nuestro Grupo no lo necesitaban para estos pactos. Estos pactos siempre son bajo la mesa. Estábamos aquí, como otros Grupos, supongo, de convidados de piedra.
Pero tengo que decirles que ha sido muy significativa esta votación. Cuando uno se acerca al tema de una fundación y coge la palabra, tiene una especie como de predisposición positiva, porque uno con la Caja de Ahorros creció viendo exposiciones y corriendo carreras y tal, pero cuando uno se adentra un poco más, se da cuenta de que esta fundación es mucho más que una fundación: es accionista mayoritaria en Liberbank, tiene capacidad para fijar y orientar la actividad del banco y participa y controla los órganos del gobierno corporativo de Liberbank. Un asunto serio, y en estos asuntos serios los pactos tácitos aparecen.
Miren, deberían ustedes hacer autocrítica y deberían ustedes haber facilitado hablar con el resto de los Grupos, precisamente en función de ese pasado que estamos diciendo ahora: corrupción, suelo, capitalismo de amiguetes, financiación irregular de partidos políticos, Gürtel, tarjetas *black*… La ruina de España, que pagaremos nosotros y pagarán nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, como si fuera una maldición bíblica.

Por tanto, por parte de nuestro Grupo, repito otra vez, justificamos esta abstención, precisamente, porque no han hablado con nosotros. Nosotros queremos mirar hacia adelante, pero este tipo de comportamientos nos hacen tener que mirar hacia atrás y, voy a decirles una cosa, mirar hacia atrás con una cierta ira.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Sencillamente, en primer lugar, nosotros nos abstuvimos en la votación porque entendíamos que ninguno de los dos candidatos reunía el perfil que nuestro Grupo requería para optar a representar a la Fundación Bancaria Cajastur. Porque la Fundación Bancaria Cajastur, y no me resisto, como decía ayer, a perder ese nombre, Caja de Ahorros de Asturias, aquella entidad que nació para dar crédito a los ahorradores asturianos, a los humildes, fundamentalmente, con aquel monte de piedad también que existía, está en un grupo, ahora denominado Liberbank, donde buscábamos a alguien que defendiera la posición de esa fundación como titular de casi el 30 % de las acciones del grupo. Eso es lo que buscábamos y por eso nos abstuvimos. Y por eso además luego incluso apoyamos la retirada del punto, porque entendíamos que podía haber un candidato de consenso que representara realmente los intereses de Asturias y los intereses que nosotros queríamos que tuviera dicho candidato.
Ya vimos en la votación de la retirada del punto que no, que al final las fuerzas de siempre, las que contribuyeron al expolio de Cajastur, las que contribuyeron en aquella asamblea del 29 de junio de 2011 a arrebatar la centenaria Caja de todos los asturianos, se han unido por si acaso, por si acaso había una vuelta atrás de algún Grupo que pudiera variar la mayoría.
Al final, lo que queríamos es que el representante de la Junta General, como entidad fundadora del antigua Caja de Ahorros, al igual que también es fundador el Ayuntamiento de Gijón, representara y buscara que no perdiera asturianía la entidad de la que participa, Liberbank, por mucho que se diga ahora que es que no había otra opción. Insistí ayer, había otras opciones, y pongo como ejemplos la caja grande, la Caixa; caja mediada, Ibercaja; caja pequeña, Sa Nostra. Podía haber elementos que nos permitieran ser participar en una entidad bancaria pero sin perder la entidad de la que se origina. Pero eso ha sido imposible, los de siempre lo han impedido, se ha visto reflejado.
También, una fundación que buscara la participación de esa entidad en entidades estratégicas para esta región. No me resisto a obviar que Caja de Ahorros de Asturias participaba en sectores estratégicos, como era Telecable, que ahora ya es inglesa; como es HC, que es portuguesa; como fue en día Airtel, ahora integrada en el Grupo Vodafone. Todo eso pasó en la historia de la Caja y, ahora, pues volvemos estar como siempre.
Lamentamos que la persona escogida no reúna el perfil para defender los intereses de Caja de Ahorros. Solicitaremos su comparecencia para exigirle en su momento que defienda esos intereses de Asturias y de la extinta Caja, que todavía tiene su porcentaje del 30 % dentro de Liberbank, por el bien de Asturias y de los asturianos y de nuestros sectores estratégicos de cara al futuro.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente.
Señores y señoras Diputados:
Asistimos a los restos del naufragio, a los restos del naufragio del sistema parapúblico o de interés social de las cajas de ahorros. Y tengo la impresión de que como en *Robinson Crusoe* nosotros no hemos aprendido nada, porque, lejos de colaborar, cuando al cabo de seis años encontramos huellas que muestran otra para presencia humana, que llamaremos Viernes, en vez de colaborar con Viernes nosotros nos dedicamos a despedazarlo.
Esa ha sido un poco la ejecutoria de los últimos días: propuestas entre los Grupos Parlamentarios, un nuevo pulso parlamentario para la presencia en la nueva fundación, pero no solamente un pulso al que a los Grupos Parlamentarios se nos invita como convidados de piedra, no, un pulso además lleno de lodo y de fango, de lodo y de fango sobre el prestigio personal de los candidatos.
¿Qué fuerza va a tener en esos restos del naufragio la entidad Junta General del Principado, como la entidad Ayuntamiento de Gijón, después de una propuesta que solamente parte de un pulso político

y además que está llena de lodo y fango? Bueno, pues muy poca fuerza. Es decir, los restos del naufragio, con una fuerza muy débil en el seno de la futura fundación.
Hemos hecho un pan..., dejo puntos suspensivos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, Señorías.
Hoy lo que decidíamos era mucho más que una cuestión simbólica. Hoy no solamente estábamos haciendo un balance y un posicionamiento de los distintos Grupos acerca de lo que sucedió con las cajas de ahorros y de lo que sucedió en el pasado: estábamos hablado del futuro de un instrumento económico al servicio del tejido asturiano, al servicio de la ciudadanía.
Liberbank presentó en estos primeros meses del año unos beneficios de 100 millones de euros, y cualquier representante institucional se tiene que preguntar eso en qué ha beneficiado a los asturianos y a las asturianas. Más de 300.000 personas, según el Informe sobre la pobreza y la exclusión, viven con el miedo de no poder afrontar un pago imprevisto y viven con miedo el entrar en una sucursal donde las condiciones de usura ya no se quedan a la puerta. ¿En qué han beneficiado esos 100 millones de euros?
Esos 100 millones de euros que tienen que también ver con las condiciones en las cuales las eléctricas, presididas en el caso de Asturias exactamente por la misma persona, EDP, Manuel Menéndez, vieron cómo desde 2008 a 2014 los precios de la electricidad y del gas aumentaron, respectivamente, 73 y 67 %. ¿Eso es lo que entienden ustedes por beneficios?
¿Cuáles son las medidas estrella que propone el señor Manuel Menéndez para seguir justificando que gana 1200 euros al día? Propone sacar al mercado 200 millones de euros en forma de hipotecas impagadas. Y a eso le añade una cartera de créditos fallidos de varios cientos de millones, gente que no pudo pagar ni el crédito por las pymes ni bienes de consumo. En total, la desinversión que propone Manuel Menéndez son 500 millones de euros, ¿eso es lo que ustedes entienden por compromiso?
El objetivo que anuncia Liberbank con estas medidas es "reducir la morosidad", este es el eufemismo utilizado, dicen que hay reducir la morosidad al 15 %. Los que todavía no devolvieron los beneficios obtenidos en el rescate bancario quieren reducir la morosidad a la ciudadanía.
Y lo que propone el señor Menéndez para seguir ganando en un día más que el 50 % de la población en un mes de trabajo es deshacerse de la morosidad echando a los morosos. En lugar de facilitar el crédito para que la gente pueda pagar sus compromisos, pueda pagar su vivienda en lugar de seguir sufriendo cláusulas suelo, para que pueda seguir adelante con su negocio y devolver el crédito una pyme, o para que pueda disfrutar de la nevera que se ha comprado, lo que hace el señor Menéndez es arrojarlos al mercado. Esta es la propuesta que hace el señor Menéndez.
Eso es como si un Gobierno..., imagínese lo que podríamos pensar de un Gobierno que reduce las listas del paro echando a parados, haciéndoles que emigren, o haciéndoles que no aparezcan ni siquiera por desánimo en las listas activas del paro; o qué pensaríamos frente a un Gobierno que mejora las listas de espera sacando a pacientes de las listas. ¿Esto es lo que ustedes entienden por gestión?
Desde luego que estas medidas no son celebradas por la ciudadanía, pero sí son celebradas por fondos especulativos como Oceanwood, que ha aumentado su presencia en Cajastur, en Liberbank, ya está en el 10 %. Y por supuesto tiene muy contenta a la familia Masaveu, que con un 7,6 % del accionariado puede sacar a relucir su puesto en la lista Forbes, a pesar de que su nombre salga a relucir en otras listas mucho menos interesantes.
¿Esto es lo que ustedes entienden por ciudadanos respetables, esta gente que cada vez tiene más presencia en esa entidad que era de todos y de todas? Y no son preguntas ingenuas, son preguntas a las que estamos respondiendo hoy con esta votación.
Porque, a pesar de las veces que lo repitan, Liberbank no es como otro banco cualquiera. Y no solo porque haya recibido dinero como si fuese una ONG: no es otro banco cualquiera porque la Fundación Cajastur tiene casi el 30 % de las acciones. Y tenemos la capacidad de decidir sobre lo que es el futuro de la entidad mirando también hacia lo que pasó, y lo que pasó es que una caja que era de todos, y con un patrimonio industrial, dejó de serlo.
El señor Menéndez disfrutó de las facilidades y de la flexibilidad, cuando se descubrió el agujero de las entidades que se fusionaron en Liberbank, disfrutó de las facilidades que no disfrutaron los

ciudadanos y las ciudadanas ahora mismo. Y en ese momento contó con el respaldo de las Administraciones públicas, y ahora cuenta con el respaldo del coro que repite una y otra vez "¿cómo no va a hacer esto si dirige un banco, no una ONG?".
Lo que sucedió fue que 124 millones inyectados por el FROB, más otro tipo de medidas de apoyo, sirvieron para que Manuel Menéndez impulsase un plan de austeridad que justificase las medidas que en el fondo quería hacer para sacar la entidad, un banco como otro cualquiera, al mercado: convirtió forzosamente a los ahorradores en accionistas, estafándolos con la deuda subordinada; precarizó las condiciones de los trabajadores e impulsó ERE completamente irregulares; impuso condiciones leoninas a los hipotecados; no dijo nada del fraude del Euríbor, que fue sentenciado por el Tribunal europeo, de cómo se estaba estafando con los niveles de interés que se estaban imponiendo a los ciudadanos y a las ciudadanas; cerró la Obra Social y Cultural; cerró centros para pensionistas, porque decía que eran mucho más caros, era mucho mejor pagar dietas que mantener centros de pensionistas abiertos, y se deshizo de las participaciones en el tejido productivo.
Esto no solo tuvo un impacto económico: tuvo un impacto simbólico muy importante, porque la Caja de Ahorros dejó del ser el sitio donde te daban una hucha y dinero por llevar tus ahorros, y pasó a ser el sitio donde te cobraban hasta la última comisión por descubierto; o el sitio en el que tú ibas a pedir un crédito para impulsar un negocio y acababan etiquetándote de fallido; donde la gente iba a trabajar con orgullo y acabó trabajando en un banco donde tenía que mirar con vergüenza a los que componían el Consejo de Administración.
Durante tres décadas, ni PSOE ni PP pidieron explicaciones a Manuel Menéndez. No llevábamos aquí ni un minuto para que a los Diputados de Podemos se nos pidiese que demostrásemos en qué había beneficiado a la sociedad asturiana nuestra presencia en este Parlamento, que fuésemos Diputados respetables, que por supuesto supiésemos y tuviésemos capacidad de compromiso —ayer mismo la Consejera de Hacienda nos lo recordaba— y que tuviésemos capacidad de gestión.
Afortunadamente, no solamente trajimos aquí propuestas para hacer que la deuda, por ejemplo, no sea ya una Consejería sola en el presupuesto asturiano. En cada reto, en cada desafío, con cada titular demostramos que estábamos en perfecto estado de revista…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** …, demostramos que podíamos mantener las puertas abiertas, a pesar de los portazos, y ahí donde gobiernan las fuerzas de cambio se demuestra que la vida de la gente puede ser mucho mejor.
Afortunadamente, sin la comodidad que da un escaño, durante décadas hubo gente que se enfrentó a las injusticias y a la privatización que impulsaba Manuel Menéndez. Gente que, como Clemente Rodríguez, tuvo el valor de enfrentarse a lo que otros tenían miedo y que, una vez jubilado, tuvo el coraje de venir aquí, poner su cara y soportar las presiones que ya había soportado mientras era trabajador.
No queríamos un candidato cualquiera que llevase 35 años sin pisar Asturias, que hubiese trabajado antes para las Sicav, o para Emilio Botín, que nos recomendaba austeridad mientras no paraba de aumentar su patrimonio. Queríamos alguien que no viviese de estar en un observatorio que no vio venir absolutamente nada. Queríamos una persona íntegra, que hubiese sufrido en sus propias carnes las políticas de ajuste que recetaba Emilio Botín.
Ustedes pueden pensar que muerto el perro se acabó la rabia, como el que piensa que con quitar a los morosos del banco se acabó la morosidad y quitando a los desempleados de las listas de espera se acaba el paro. Pero es que la rabia no terminó y la indignación tampoco, sigue ahí.
Nosotros nos hacemos eco del enfado, pero aquí lo que traemos son dos cosas: optimismo y propuestas. Traducimos el enfado de la ciudadanía en el optimismo de que existen alternativas y, sobre todo, personas íntegras que, como Clemente, están dispuestas a soportar lo que haga falta en común para no volver a vivir el expolio en soledad.
Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Ruego al público que se abstenga de expresar su opinión.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, por concederme el uso de la palabra en un asunto que, según habíamos hablado en la Junta de Portavoces, defenderíamos desde

nuestros correspondientes escaños en el turno que reglamentariamente se denomina "explicación de voto". No es así, y aceptamos de buen grado, porque siempre es una buena noticia para un Parlamentario bajar a la tribuna de oradores. Lo hago con sumo gusto, lo hago con absoluta limpieza, con suma transparencia y con la tranquilidad moral de avalar a una persona íntegra como es Jaime Montalvo Correa.

Y yo, Señorías, quisiera preguntarles una cosa. Nosotros nos tomamos la molestia de buscar, indagar, preguntar, de forma sana y sensata, el perfil de Clemente Rodríguez Suárez y, sinceramente, no vamos a entrar en cuestiones personales porque para eso son algunos de ustedes especialistas, no nos parece que tenga el perfil adecuado para presidir esta fundación. Y nos parece muy importante presidir la Federación de Tiro en Piloña, es muy importante, ser trabajador prejubilado de Cajastur, es muy honorable, pero, sin duda alguna, nos parece desde el Grupo Parlamentario Popular que hay que requerir algún tipo de requisitos, pero no de los malos, no de los malos, requisitos de los buenos, requisitos de los buenos.

Mire usted, tengo la tranquilidad y la amplitud de miras de decirles algo que, por ser evidente, creo que conviene a este debate: Jaime Montalvo Correa y Mercedes Fernández no votan lo mismo, no votan lo mismo. Bueno, eso a otras personas les puede paralizar; a nosotros, no, a nosotros, no, y a la bancada del Grupo Parlamentario Popular, no.

Tuve la suerte y el honor, y esto ya me van a permitir que sea un paréntesis personal, de haber sido discípula de Jaime Montalvo Correa, de haber trabajado con él en la Facultad de Derecho de Oviedo, y tampoco votábamos lo mismo, y él lo sabía y yo lo sabía, y trabajé, fíjense en qué años, en la contratación temporal laboral y trabajé con muchas personas que seguíamos sin votar lo mismo. Y no nos importaba, porque buscábamos llegar a investigaciones adecuadas, a trabajar de forma abierta en la Universidad de Oviedo, concretamente en la Facultad de Derecho. Y a partir de ahí, desde esa diferencia, se fue avanzando en este país y se fue caminando, y se fue caminando. Y los que tengan que sacudirse el sectarismo de encima que lo hagan, pero que no invoquen discursos rancios, discursos pasados, y que no reescriban biografías, porque eso ni es democrático ni es limpio.

Jaime Montalvo Correa es un especialista en relaciones laborales. Ha tenido muchos cargos, ha tenido muchos desempeños en beneficio de Asturias y de España, y lo ha hecho siempre bien. ¿Ha cometido algún error? Seguramente, porque la infalibilidad ya sabemos que está en las filas de otros, seguramente ha cometido algún error.

Y yo voy a decirle una cosa al Portavoz de Ciudadanos, porque yo no lo tolero eso. Usted puede hacer el discurso que quiera hacer; ahora, que usted pretenda, el Grupo de Luis Garicano Gabilondo, que es el gurú económico de su partido, que ha percibido ingentes cantidades en Liberbank, ¡hombre!, que usted baje a esta tribuna y nos pretenda dar el discurso que usted ha realizado hoy aquí simplemente es intolerable, intolerable.

Y le voy a seguir diciendo algo más, no porque usted sea muy jovencito, hay otros que son más jovencitos. Mire usted, tengo en mi currículum democrático algunas cosas, de algunas estoy más orgullosa que de otras, pero hay una sobre todas que me hace estar absolutamente orgullosa: fui expulsada del Consejo de Administración..., perdón, de la Comisión de Control de la Caja de Ahorros de Asturias, por todos ustedes, ¿eh?, fui expulsada. ¿Y saben ustedes por qué fui expulsada? Me llevaron a una asamblea extraordinaria, en el hotel de la Reconquista, pusieron vídeos de mis declaraciones, de mi rueda de prensa. ¿Y saben por qué me expulsaron? Porque dije que había créditos privilegiados. Y entonces los había, los había, de un grupo editorial y de un partido político, y me expulsaron. Al señor Garicano Gabilondo, no me consta, no me consta.

Por tanto, Señoría, o prepárese mejor los temas, o conozca mejor las trayectorias personales de la gente, o no hable con ligereza. Porque desde luego nosotros no se lo vamos a consentir, no se lo vamos a consentir, ni a usted ni a otros ligeros.

Y hay una cosa que hay que decir también: este cargo es gratis, don Jaime Montalvo Correa va a percibir cero euros por el desempeño de esta presidencia de esta fundación.

Y, bueno, yo no sé ustedes, hay muy poca gente que con las dificultades que asisten a según qué cargos y el desempeño de los mismos acepte de buen grado someterse a su diana dialéctica. Y yo se lo agradezco y mi Grupo se lo agradece especialmente a Jaime Montalvo Correa. Que es verdad que no es asturiano, ¿y qué?, ¿y qué? Es una persona que ha trabajado en Asturias, que ha dado mucho bueno en Asturias y que desde luego es reconocido su crédito personal y su trayectoria profesional en Asturias. A ver si no somos aldeanos, a ver si no somos aldeanos.

Y, oiga, las tarjetas esas a mí no me gustan, a mí no me gustan nada, nada. Yo salía de aquellas Comisiones de Control donde pasaban aquellas cosas cuando en Asturias mandaba José Ángel Fernández Villa —y yo no cobraba, ¿eh?— y mi R5 de segunda mano lo estampé dos veces contra una

columna de la pura tensión que había en aquellas reuniones. Lecciones no se las admito, no se las admito. De otros temas, todas; de este tema, poquitas o ninguna.
Por tanto, y finalizo, para los que no saben la historia de Asturias, que se la estudien, que se la estudien, que hay muchas cosas que saber si se tiene la mente limpia y abierta, y abierta.
Finalmente, quiero agradecer en nombre del Partido Popular a Jaime Montalvo Correa que acepte este cargo. Sé que lo va a desempeñar con dificultades, por lo que ustedes ya han adelantado, pero lo va a hacer bien y con grandeza, como siempre.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente.
Señorías:
Voy a ir por orden. Por los discursos grandilocuentes..., más que grandilocuentes, tan llenos de afección y de indignación, ¡qué sorpresa!, como si fuera la primera vez que designamos un representante en función de la legislación que regulaba y que regula ahora las cajas... Era la primera vez en la que participábamos del consenso de la designación, en la que participaba el Partido Popular, en la que participaba Izquierda Unida y en la que participábamos nosotros, cuando la Cámara tenía la representación que tenía. No participaba Foro con estas palabras porque estaba sentado en los sillones del PP y estaba de acuerdo. ¿A qué viene esta...?
Claro que las cosas han cambiado, ahora elegimos o designamos a uno. Y para decir las cosas como son, cuando nosotros hablamos de hacer una propuesta que tenga o que reúna los requisitos que dice la ley, de idoneidad, de honorabilidad, de experiencia y de conocimiento, para que goce del acuerdo general, bueno, pues no es fácil, porque a veces lo que está claro es que no son estos los criterios que importan, sino otros a los que se han referido aquí, salvo que exista la generosidad o la visión para ver otras cosas.
Pero el Grupo Socialista, en este caso yo mismo, se lo comuniqué a los Grupos Parlamentarios, excepto a uno, es cierto, a Foro no le dije nada, es cierto, no le dije nada y tengo alguna razón para no decírselo y..., bueno, pero no se lo dije, pero a Podemos sí, a Ciudadanos también, a Izquierda Unida también y al PP también. Lo que escuché fue normal, no hubo nada raro, nadie me transmitió nada raro. Agradezco mucho lo que me dijo el Partido Popular, que dijo que sabía quién era Jaime Montalvo ideológicamente, pero sabía cuál era la trayectoria de Jaime Montalvo y los valores que reunía Jaime Montalvo y que le parecía un gran candidato y que permitiría, lógicamente, proponer a una persona que reúne los requisitos que está pidiendo la ley, y creo que es razonable y sensato. No oí una mala palabra de nadie.
Pero la otra propuesta yo no la conocía, no la conocía, no conocí la otra propuesta para valorarla en el sentido de que pudiera ser una opción mejor. Pero déjense de postureo, que está eligiendo también igual que aquí otra institución que tiene una representación para elegir porque es entidad fundadora y allí hay un acuerdo entre Podemos y Foro y no hay esta escandalera. ¿Qué es, de mejor naturaleza aquella que esta? ¿Va a un sitio distinto? ¿Estamos ante un asunto magnífico allí y aquí está lleno de oscuridad y de bruma? Déjense de postureo, que estamos decidiendo algo de acuerdo con una ley que en el año 2013 cambió radicalmente la situación de las cajas, guste más o guste menos. Y pregúntense ustedes por qué elegimos, por qué designamos y para qué, y luego díganme si les gusta o no les gusta.
Y si quieren hacemos también una especie de comparación. Yo podría dedicar el tiempo que me corresponde a poner en valor las virtudes, los méritos que tiene el candidato que proponemos, sin menoscabo del que proponga otro, y decidir o expresar si reúne los requisitos que pide la norma (honorabilidad, experiencia y conocimiento), y los tiene.
Puedo también dedicar un tiempo a saber qué significa “honorabilidad” para cualquiera de nosotros. Para todos, “honesto” es el que actúa rectamente, o cumpliendo las normas o cumpliendo los principios morales. Y cada uno de nosotros valoraremos qué significa o qué alcance tiene la “honestidad”, en términos del sinónimo de “honorabilidad”, y a ver cómo lo resiste: el ser honrado, el ser íntegro, el ser justo, el ser irreprochable, el ser intachable, el ser cabal, el ser leal, el ser probo, el ser cumplidor, el ser austero, el ser desprendido y el ser desinteresado.
¿Asumimos el reto? ¿Hacemos nosotros lo mismo que los demás en relación con este debate ramplón de personas? No, no lo vamos a hacer. ¿Y saben ustedes por qué? Porque es mejor seguir la recomendación de Borges, y no se puede o no se debe comer al caníbal.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lastra.

Propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Sociedad de Gestión y Promoción del Suelo del Principado de Asturias (Sogepsa)

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veintidós, propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Foro Asturias de solicitud a la Sindicatura de Cuentas de fiscalización de la Sociedad de Gestión y Promoción del Suelo del Principado de Asturias (Sogepsa).
Para la presentación de la propuesta, tienen la palabra los Grupos proponentes y en primer lugar lo hará Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Señor Lastra, quiero darle las gracias por su sinceridad porque acaba de decir que efectivamente no se dirigió al Grupo Parlamentario Foro Asturias, lo cual es cierto, y por lo tanto acaba de confirmar lo que yo ya sé pero me alegro de que esta Cámara también sepa, y es que efectivamente mi Grupo Parlamentario no compadrea con ustedes los cargos ni los nombramientos en ningún órgano ni Consejo ni nada. ¿Y sabe por qué? Porque, usted citaba a Borges y yo le voy a citar a Wilde, que decía: "Tú desempeña tu propio papel, que los demás ya están cogidos", y efectivamente se ve que ya están cogidos todos en esta Cámara.
Paso a esta iniciativa en la que solicitamos, junto con el Grupo Parlamentario Popular, que la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias realice una auditoría integral sobre Sogepsa. Y lo solicitamos, en primer lugar, porque, pese a haber obtenido en mayo pasado el apoyo unánime de esta Cámara para que se elaborase una auditoría por funcionarios de nuestra propia Administración con el fin de conocer su situación económico-financiera, los responsables del Gobierno han decidido *mutuo proprio* cambiar de camino y encargar la tarea a una empresa privada, seguramente por temor a la imparcialidad de los funcionarios asturianos y dispuestos por tanto a pagar el precio que sea necesario con tal de salvar ese obstáculo, al estilo Gitpa de las auditorías teledirigidas.
Yo no quisiera olvidar hoy que la Sindicatura fiscalizó Sogepsa en el año 2007 y desde entonces no tenemos control alguno sobre la entidad, más allá de las cuentas incompletas colgadas en su web incumpliendo la normativa mercantil. Y ello, pese a que justamente por la gravísima situación en la que se encuentra Sogepsa y por el volumen que representa respecto al total de la deuda del sector público asturiano merece, sin lugar a dudas, una fiscalización individual y pormenorizada.
Y aprovecho para recordar que aquella fiscalización que se hizo en el año 2007, que se publicó unos cuantos años más tarde, en el año 2011, ya se hizo tras once requerimientos de la Sindicatura a Sogepsa. ¿Y saben por qué? Porque los entonces Consejeros Rabanal, Buendía y Migoya no querían aquella fiscalización y alegaban como excusa la naturaleza público-privada de la misma. Se buscaba evidentemente la ocultación, algo que ha caracterizado siempre al sector público asturiano, creado en definitiva para huir del derecho administrativo y con clarísimos fines clientelares.
Finalmente, y contra el criterio del Consejo de Gobierno, pero con el consenso de esta Cámara, se hizo el informe que permitió tener conocimiento de multitud de irregularidades, incluso de asuntos que ahora mismo se están investigando en la Fiscalía y que plantean la posibilidad de concurrencia de delito.
Podrán decir que Sogepsa ya está rindiendo cuentas para el informe de entidades que no forman parte de la Cuenta General o que se está auditando anualmente como entidad sometida al derecho mercantil, y es cierto, pero también les recuerdo que la auditoría que se presentó cuando el pleito de Bobes afirmaba que, y lo leo literalmente, "Sogepsa gozaba de una buena salud financiera y disponía de liquidez suficiente para hacer frente al pago de las certificaciones derivadas de la obra pendiente de ejecutar". Ya ven en qué se han quedado aquellas hermosas palabras.
¿Cuál es a día de hoy la situación de Sogpesa, ya con un ERTE? A cierre del ejercicio 2015, una deuda de 189 millones de euros (exactamente, a largo plazo, 155; en el corto, 33). Avales, 107,6 millones del Principado, porque nadie más quiso respaldar sus operaciones de suelo industrial. El Principado, sí, porque dispara con pólvora ajena, la misma con la que ahora se quiere adquirir el 42 % privado de la mercantil.
El balance de una gestión absolutamente impropia de un Gobierno responsable, repito, son 189 millones de pufo, más un riesgo vivo por avales de 107, y se siguen despilfarrando recursos públicos en el contexto de un patrimonio depreciado y de una pretendida viabilidad cuyas medidas no han

surtido efecto alguno, fruto de la imprevisión habitual de este Gobierno, de la ligereza y de esa terrible convicción de los malos Gobiernos de que el dinero público no es de nadie.
Antes me referí a la auditoría del año 2015, ¿qué expresa? Pues, como viene siendo tristemente habitual, contiene párrafos de énfasis en los que los auditores recogen la incertidumbre sobre el futuro de la empresa, supeditan su viabilidad al éxito de la negociación con los acreedores, con los muchos acreedores, y ese accionista es el Principado, es decir, los asturianos, que tendrán que volver a financiar el agujero negro de la Sociedad Mixta para que esta pueda llegar a ser viable.
A esta situación, Señorías, me gustaría añadir que no se ha llegado solamente como consecuencia de la sentencia contraria en el caso de Bobes, nosotros no aceptamos esos mediocres argumentos de la Consejera Fernández: a esta situacion se llega tras muchos años de políticas grandonistas, de despilfarro, de desprecio por la legalidad para mantener el clientelismo y tapar chapuzas, en lugar de aspirar a una gestión eficaz y eficiente de un sector que, además, hace competencia desleal al sector privado.
Que el Gobierno asuma responsabilidades en Asturias es sencillamente imposible. Al Gerente se le echó pretendiendo hacer una operación de suerte de cabeza de turco para tapar a la Consejera. Él, por el contrario, y según hemos sabido por los medios de comunicación, alega en su demanda por despido improcedente que hace años que se limitaba a hacer "funciones técnicas" —reproduzco sus palabras—, bajo el ordeno y mando de Belén Fernández, y que únicamente se limitó a "ejecutar sus instrucciones", porque la señora Consejera, afirma, tomaba todas las decisiones, incluida la renegociación de los pufos. "Los planes financieros —añade— fueron asumidos directamente por la Presidenta de la Sociedad por decisión de esta", y también la gestión del personal.
Yo no quiero que crean que pretendo absolver al señor Quirós, mal gestor, a mi juicio, donde los haya, pero es que de probarse lo que él alega es doña Belén quien tiene que cesar de manera urgente, y no solo por una cuestión de responsabilidad política, sino asumir cualesquiera responsabilidades posteriores en tanto que administradora de hecho de la Sociedad Mixta y por tanto responsable jurídica de los desmanes cometidos, ya veremos si incluso penales. No olvidemos tampoco que la responsabilidad última recae en el Presidente del Principado, a tenor del Estatuto de Autonomía.
En definitiva, expropiados que más bien fueron expoliados sin justificación alguna, con subvenciones millonarias en el Tribunal de Cuentas, investigada por la Fiscalía por el contrato adjudicado a dedo a un compañero de Belén Fernández incompatible —estaba incurso en causa de incompatibilidad, como saben—, con los contratos informáticos también en Fiscalía, Sogepsa es, a nuestro juicio, un síntoma de este Gobierno y no, en definitiva, una causa.
No es bueno afirmarse en estos desmanes ni tampoco conformarse con ellos. No es bueno asistir al proceso de normalización con el que los rodea el Gobierno del PSOE. Por ello, Señorías, es imprescindible, a nuestro juicio, que sea la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias quien ponga luz sobre esta trama.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Señorías:
Ayer tenía, con ocasión de una pregunta formulada en el Pleno, una agria polémica con el Consejero de Industria y Empleo sobre el control de una empresa pública, la empresa pública del cable. Casi corrijo, la parte agria la tenía él, de la discusión, por faltar a la verdad.
Yo sé que se estarán preguntando Sus Señorías qué tiene que ver esto con la fiscalización de Sogepsa, con el punto del orden del día que hoy tratamos. Les aseguro que tiene mucho que ver, porque ayer decía el señor Consejero, en tono muy despectivo, que los Diputados estábamos..., en concreto se dirigía a mí: "Usted está para estas cosas, para enredar con correos anónimos, y, claro, mi papel es otro". Probablemente el de salvar Asturias y salvaguardar la patria y ocuparse de las cosas serias, y el nuestro es enredar. Les debo decir que el Grupo Socialista, en este sentido, y el Grupo que apoya al Gobierno y el Gobierno a veces están ciegos.
Miren, no hace mucho tiempo —se lo recordaba el anterior Portavoz—, tan solo unos años, yo tenía otra agria polémica, en mi origen parlamentario en esta misma Cámara, con otro Consejero, que era el señor Buendía. Parecía, en cierta manera, esta. Este Grupo Parlamentario exigía que una empresa pública, mayoritariamente pública, fuese fiscalizada por la Sindicatura de Cuentas, y otro Grupo, que

era el Partido Socialista, que apoyaba al Gobierno, el propio Gobierno y aquel Consejero decían que no, que aquello era una sociedad anónima, que el Principado solo tenía el 45 % y que por tanto no tenía que ser fiscalizada —de esto se escribieron ríos de tinta— ni podía ser controlada tampoco. Pueden repasar el Diario de Sesiones.

El Grupo Socialista, que parece que hoy inventó la transparencia súbita, se negaba no hace mucho a la fiscalización por la Sindicatura de Cuentas de una sociedad que, a todas luces, entre el capital del Principado, que era un 45 %, y el 13 % que tenían los ayuntamientos, era mayoritariamente pública.

En el año 2008, la Sindicatura incluyó en su programa de fiscalización la fiscalización de Sogepsa, y los que estamos aquí para enredar, frente a los que están para salvar Asturias y la patria, yo creo que habíamos ganado. Hoy, hasta se da información incluso vía parlamentaria; se lo digo por algún Diputado que no tiene que recurrir a fórmulas extrañas, puede pedirlo vía parlamentaria ya hoy gracias a aquel esfuerzo.

Entonces, el señor Buendía vendía la fiscalización como una concesión: "Oiga, no nos tienen que fiscalizar, pero somos tan buenos que nos vamos a dejar hacerlo". En aquellos tiempos no había, por cierto, fuerzas políticas emergentes, es verdad, no existían. Los que representábamos a la Asturias que madruga éramos los Diputados del PP y la parte izquierda del Parlamento.

El "enredar" descrito ayer por el Consejero porque exigimos que se controlen las empresas públicas fue lo que llevó a que Sogepsa fuera fiscalizada, Señorías. Aquella fiscalización confirmó muchas cosas de las que hoy los que estamos dedicados a enredar y no a salvar a la patria venimos denunciando mucho tiempo. Los que representan a la Asturias que madruga quizás por aquellos tiempos estaban en la EGB, algunos de ellos, no todos, o con sus primeras becas, pero otros estábamos en esas tareas.

Solo les quiero leer parte de las conclusiones que la Sindicatura elevó en 2011:

"Sobre la actividad urbanística, el 35,5 % del total de las ventas de parcelas del ejercicio 2007 —solo del 2007— ha sido adjudicado a los accionistas de la sociedad".

"En la actividad contractual, Sogepsa no ha cumplido con la disposición legal del artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, en virtud de la cual debe remitir a la Sindicatura de Cuentas la relación certificada de contratos celebrados y los extractos de los expedientes exigibles por razón de su cuantía. Este incumplimiento se hace extensivo no solo al 2007, sino a los posteriores: 2008 y 2009".

"Del análisis de la actividad contractual de Sogepsa, se considera que esta no ha garantizado el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, e indirectamente los de transparencia, igualdad de trato y no discriminación".

"Los contratos de obras adjudicados durante 2007 a accionistas de la sociedad representaron el 76 % del total de los contratos adjudicados en dicho ejercicio".

Y hacía unas recomendaciones: "Sogepsa, tal y como ha sido puesto de manifiesto en la conclusión de naturaleza jurídica, con su actual composición accionarial no puede ser considerada ente instrumental de la Administración. En consecuencia, debería ajustar su actividad a los principios de publicidad y concurrencia y en lo que respecta a su actividad contractual a las prescripciones la Ley de Contratos".

"Sogepsa debe disponer de un plan o estrategia general de actuaciones, que le permita proyectar adecuadamente las acciones a desarrollar, así como establecer objetivos".

"Sería conveniente, por último, que Sogepsa elaborase un manual de procedimiento en el que se describan sus funciones y se sistematicen los procesos a seguir para su desarrollo de forma coordinada, además de establecer los correspondientes controles que garanticen la eficacia del mismo".

Esto era lo que se decía en el año 2011. Y todo esto había sido, o parte, advertido por los que estamos aquí para enredar, por los Grupos entonces en la oposición, que entonces era solo el Partido Popular, y lo advertíamos a quienes estaban para salvar Asturias.

Han pasado, desde los trabajos de fiscalización de aquel ejercicio, que se dieron a conocer en 2011, muchos años. Estamos en 2017. La sociedad ha pasado a un preconcurso de acreedores, está prácticamente en una ruina económica, con una deuda de muchos cientos de millones de euros, deuda, ya se ha dicho aquí, avalada por el Principado mediante avales y préstamos, casi 128 millones de euros en riesgo de capital público, que, por cierto, para los que también somos mayores, les voy a decir que son 21.000 millones de pesetas, que algunos todavía pensamos en aquella cantidad. Están tramitando un proyecto de ley para convertir a la sociedad en cien por cien pública, y su futuro es incierto y con un ERE iniciado sobre la plantilla.

Esto es lo que han hecho los que están encargados de salvar Asturias. Y de nuevo los dedicados a enredar formulamos hoy iniciativas aquí, en el Parlamento, como esta, que creemos que es la que tiene que llegar a destapar la verdad. Eso sí, seguro que el Gobierno cuando intervenga dirá que la culpa de todo esto es la crisis y el Gobierno de Mariano Rajoy, o algo así, que ellos no tienen nada que ver.
Las razones por las que dos Grupos Parlamentarios hoy, Foro y PP, pedimos esta fiscalización yo creo que están bien descritas en la exposición de motivos, que solo necesita su lectura y es muy breve y no me voy a detener en ella. Y sí les digo algo que me va a causar una cierta satisfacción, y es el voto positivo que yo creo que se va a producir de toda la Cámara; no creo que nadie, ningún Grupo político vote en contra de esta propuesta. Eso sí, estamos preparados para algún discurso… exabrupto del partido que apoya al Gobierno.
Y yo les voy a decir: ustedes sigan salvando Asturias, sigan manteniendo a Consejeros en el Gobierno que esperan para aclarar irregularidades a que se las notifiquen oficialmente con un cuño y un sello de registro, porque, si no, no se enteran, y les recuerdo que eso ha pasado en irregularidades como el caso Marea, como la trama del cable, como El Musel.
Sigan ustedes esperando notificación oficial. Sigan gestionando empresas públicas como gestionaron Sogepsa, para llevarlas a la ruina. Procuren, por supuesto, no escuchar nunca a la oposición quejarse del control que efectúan los Grupos Parlamentarios de este Parlamento. Y, por supuesto, no atiendan a los consejos de orientación política, porque ustedes están para cosas más importantes que el resto de los mortales que configuramos este Parlamento.
Nosotros sí les prometo que vamos a seguir enredando, con mucho orgullo, además, a ver si ustedes así recuperan el sentido común y se curan de su soberbia.
Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Si me permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño.

El señor **PRESIDENTE:** Sí.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Vamos a ser absolutamente breves porque este tema es recurrente y, a nuestro juicio, ya está todo dicho.
Es costumbre de nuestro Grupo apoyar cualquier propuesta razonable, independientemente de dónde proceda, y esta está cargada de razón por todos los argumentos expuestos.
Antes de tomar decisiones trascendentes sobre Sogepsa y sobre reformas de leyes que afectan al Principado de Asturias, es fundamental tener un diagnóstico real de esta sociedad. Y, por tanto, nosotros vamos a apoyar absolutamente esta iniciativa del Partido Popular y de Foro.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Mi Grupo Parlamentario, pese a que no comparte por inexacto todo lo que en su exposición de motivos figura, saluda esta iniciativa. Y les anuncio, señor Cuervas-Mons y señora Coto, que votaremos a favor de la misma.
Y vamos a apoyarla porque creemos que conocer con exactitud el estado de Sogepsa puede ayudarnos a comprender la necesidad de lograr esa modificación del texto refundido que tiene como objetivo la conversión de la sociedad en cien por cien pública, tal y como la Unión Europea demanda.
Creíamos necesario ya en mayo conocer con exactitud el estado de Sogepsa, cuando se debatía la iniciativa sobre la auditoría, y seguimos creyéndolo en estos momentos. Ahora bien, lo que sí resulta evidente, como a continuación les mostraré, es que Sogepsa sí ha sido fiscalizada desde el 2007, y que la expresión contenida en su propuesta y que dice, refiriéndose a ese año, "… y desde entonces y hasta la fecha no se ha realizado ninguna otra fiscalización por la Sindicatura de Cuentas" no se corresponde estrictamente con los antecedentes.

Y me explico. Los Informes definitivos de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas sobre entidades del sector público autonómico que no forma parte de la Cuenta General de los ejercicios 2008 a 2014, ambos incluidos, abordan e incluyen la situación de la sociedad. Sus fechas, por si quieren comprobarlo, son: 21 de marzo de 2012, para los ejercicios 2008 y 2009; 25 de enero del 2013, para el ejercicio del 2010; 25 de julio del 2013, para el ejercicio del 2011; 18 de febrero del 2014, para el ejercicio del 2012; 26 de abril del 2016, para el ejercicio del 2013, y, recientemente, el 2 de noviembre, hace apenas quince días, para el ejercicio del 2014.
Además, junto con otras cinco empresas públicas, Sogepsa tiene la obligación de auditarse, y la Sindicatura también accede y analiza el resultado de esas auditorías anuales. Y con relación al último ejercicio, al del 2014, que, como ya les he dicho hace escasos momentos, es de hace apenas quince días, la Sindicatura deja constancia respecto a Sogepsa de que tiene un aval concedido, por un importe de 114.100.000 euros, para hacer frente a los compromisos adquiridos. Y del mismo informe y respecto al activo corriente, la parte más significativa fue la de existencias, perteneciendo el 62,30 % de las mismas a Sogepsa. Se recogen en ellas principalmente los trabajos en curso y terminados sobre las promociones urbanísticas que estaban siendo desarrolladas por la sociedad, cuyo importe en existencias a 31 de diciembre de 2014 asciende a 204.841.438 euros. En el mismo informe también se hace referencia al patrimonio neto y pasivo y al endeudamiento financiero. En definitiva, es la propia Sindicatura la que en cada periodo determina la realización o no de fiscalizaciones completas de años concretos a algunas de las empresas del sector público.
No obstante, y volviendo al principio, en aras de la transparencia y del conocimiento exhaustivo del estado de la sociedad, en un momento tan crucial para su propia existencia, y ante la demora de la auditoría aquí aprobada ya en mayo de este año, vamos a apoyar, como les decía, la iniciativa. Aunque posiblemente la fiscalización no llegue a tiempo para el proceso de conversión de la sociedad a cien por cien pública, proceso que para nuestro Grupo Parlamentario es necesario.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señorías:
El último informe de la Sindicatura de Cuentas de Sogepsa, ya se ha dicho, data del año 2007, con los matices aportados por el señor Zapico, por parte de Izquierda Unida, y tardó en aprobarse varios años. En él se contenía una de las principales cuestiones de dudosa ética y legalidad que hemos abordado en este Pleno de la Junta General del Principado de Asturies: el famoso contrato del señor Cañal, por valor de 90.000 euros, por unos cursos de formación a empleados de Sogepsa, por los que nuestro Grupo preguntó y sobre los cuales solo obtuvimos como respuesta un denso tratado de urbanismo, como digo, como respuesta a la acreditación de la realización de esos cursos, y que hoy está en Fiscalía. Esos cursos que, a pesar de constar en este informe de la Sindicatura de Cuentas, por lo visto, Belén Fernández se enteró de que se habían señalado como de dudosa legalidad por la Sindicatura de Cuentas a raíz de una iniciativa de nuestro Grupo, varios años después.
En aquel momento la respuesta a aquel informe por parte no sé si de Sogepsa o del Consejo de Gobierno fue no volver a someter a la sociedad a más controles de la Sindicatura, insisto, con los matices aportados por el Grupo de Izquierda Unida. Y esto se hizo al precio que fuera. Estaría bien que alguien pudiera aclararnos el precio que se pagó para que la Sindicatura no volviera a fiscalizar Sogepsa de esta manera.
Han pasado ya bastantes meses desde entonces, desde aquel momento en que el contrato de Cañal saltó a la luz pública, y Sogepsa ya no tiene ni siquiera Director Gerente. Nuestro Grupo destapó que el antiguo Gerente dedicaba su tiempo a emprender iniciativas empresariales privadas, a pesar de tener exclusividad en su contrato. Destapamos grandes y dudosos gastos en servicios jurídicos externos, quizá vinculados a que no se haya vuelto a fiscalizar.
Y llegó entonces la destitución del Gerente, del señor Quirós Zarauza. Y denunciamos el blindaje de su contrato. Y, a pesar de estar meridianamente claro, la Consejera nos llamó “charlatanes”. Y ahora, tiempo después, se ve que teníamos razón, que el Director Gerente reclama una indemnización similar a la que nosotros estimábamos, incluso mayor, y que, a pesar de nosotros orientarle en que podía optar por la vía de la administración desleal, la señora Consejera hizo un despido fulminante, que probablemente se salde con la victoria del Gerente en esta demanda y 117.000 euros que tengamos que pagar todos los asturianos y asturianas por esta ineptitud.

Solo nos queda evaluar por qué esto ha sucedido así. Y caben dos posibilidades: un circo montado por la señora Consejera y el señor Gerente para tapar este silencio, o una incompetencia manifiesta de la señora Consejera por no optar por la vía de la administración desleal para dar un nuevo rumbo a la dirección de Sogepsa. Cualquiera de las dos alternativas es muy preocupante e incapacita a la señora Fernández a continuar en su puesto.
Y ayer nos encontrábamos con casi 1 millón de euros en la elaboración de un programa informático, el Sigeda, y que no era único. Una sentencia contraria también a favor del Grupo Meana, que era quien estaba trabajando en un programa informático previamente y cuyo contrato se canceló, y a quien hubo que pagar también decenas de miles de euros por un programa informático que finalmente se sustituyó por el Sigeda, que costó 1 millón de euros, insisto.
Y nos encontramos también, según la prensa, con profundas redes que profundizan en lo más hondo del sistema político asturiano del bipartidismo de los años 90 y principios de los 2000. Comportamientos muy dudosamente éticos, quizá legales pero, sin duda alguna, muy dudosos, insisto, que nosotros vamos a continuar investigando. No nos van a parar porque uno de los compromisos adquiridos al sentarnos aquí por nuestro Grupo Parlamentario fue entrar a levantar las alfombras y abrir puertas y ventanas para saber lo que pasó en esta Asturies nuestra. Y no vamos a parar, Señorías.
Defendemos y defenderemos los mecanismos de rendición de cuentas y el control económico-financiero de estas entidades por el sector público. Y por eso vamos a apoyar esta iniciativa de los Grupos Foro Asturias y del Partido Popular.
Para saber qué queremos de Sogepsa es necesario saber qué pasó en ella. Y por eso creemos que la labor de la Sindicatura puede ser fundamental para arrojar más luz si cabe sobre lo ocurrido en el seno de la sociedad durante los últimos veinte años. Porque cuando algunos íbamos al cole, al instituto y a la universidad, Señorías, otros estaban en los Consejos de Administración y veían pasar por delante de sí muchas cosas que hoy se denuncian.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
La relación de esta Cámara con la Sindicatura de Cuentas sigue siendo para algunas formaciones políticas, de forma totalmente incomprensible, un asunto todavía oscuro. Y digo incomprensiblemente porque se trata de un órgano que lleva casi dos décadas creado, que está en nuestro Estatuto de Autonomía, que se creó precisamente en esta Junta General, de la que depende directamente, al que se le dio independencia funcional para el ejercicio de sus fines, y un órgano cuya composición y funciones vienen perfectamente regulados por una ley que es ya del año 2003, dando así cumplimiento al propio mandato del Estatuto.
Bueno, pues en esa ley de la Sindicatura y sus posteriores modificaciones se regula absolutamente todo: la naturaleza, el ámbito de actuación, el alcance de las fiscalizaciones, la organización, el personal, los procedimientos..., todo. Entre esos procedimientos está precisamente la iniciativa fiscalizadora, que basta con leer el artículo 12 de la Ley de la Sindicatura para saber que esa iniciativa fiscalizadora corresponde a la propia Sindicatura de Cuentas, que elabora su propio plan de actuaciones, aprobado por su Consejo.
Ese artículo también dice que no podrá verse afectado ese derecho a tomar la iniciativa fiscalizadora ni siquiera por la capacidad que tiene esta Junta de interesar la actividad fiscalizadora de la Sindicatura de Cuentas.
Bien, la Sindicatura de Cuentas por tanto realiza análisis de carácter técnico conforme a su propio plan de trabajo, elaborado por sus equipos técnicos y aprobado por el Consejo de la Sindicatura, conforme a su independencia de actuación y a su derecho a tomar la iniciativa fiscalizadora, no por lo que le mandate esta Junta General. Lo sabe muy bien el señor Cuervas-Mons, que ha defendido aquí hoy esta propuesta, porque sin ir más lejos en el año 2009 lo decía él, y lo entrecomillo: “Nadie tiene influencia para decidir qué se fiscaliza y qué no, es la Sindicatura de Cuentas”. Repase la hemeroteca, que eran sus propias palabras hace unos años. Y debería conocerlo sin duda también perfectamente la señora Fernández, que firma esta propuesta y que estuvo sentada precisamente en el Consejo de la Sindicatura, debería conocer perfectamente estos extremos. No me cabe la menor duda de que los conocen.

Pero eso no les impide traer igualmente a esta Junta propuestas trampa como la de hoy. ¡Qué fácil, señor Cuervas-Mons, decir que todo el mundo la va a aprobar! Claro, ¿quién se va atrever a decirle que no a una fiscalización? Aun sabiendo que no podemos mandatar a la Sindicatura de Cuentas para que realice esa fiscalización. Por eso lo llamo propuesta trampa, es fácil de ver.
Ustedes piden, y no paran, de manera confusa, desordenada, repetitiva, caótica: piden informes de gestión, informes a secas o con otros adjetivos, piden fiscalizaciones al peso, piden y no dejan de pedir. Porque ustedes, en esta especie de concurrencia competitiva de a ver quién lava más blanco, una concurrencia competitiva en este caso sin reglas ni miramientos, ustedes creen que gana no quien más acierta, sino quien más sube la apuesta. El que da más palos, aunque sean de ciego.
Y, claro, ¿saben lo que consiguen con todo eso? Pues lo que consiguen es precisamente lo contrario de lo que parece que persiguen: es degradar la acción de control que sin ningún género de dudas debe acompañar y presidir la gestión de los fondos públicos; degradan y devalúan la eficiencia por el evidente despilfarro de recursos, aquí se ha dicho ya, de traer una cosa una y veinte veces, y, desde luego, la propia eficacia de la acción fiscalizadora ante esta inflación de peticiones.
Miren, Señorías, ustedes faltan a la verdad en la exposición de motivos de esta propuesta cuando dicen que desde el año 2007 Sogepsa no ha sido fiscalizada por la Sindicatura de Cuentas. Cada año, y como bien saben, la Sindicatura emite un informe sobre las entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General. A día de hoy, existen informes definitivos de esa fiscalización de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
Y hay algo más, Señorías. Algunos recordarán..., claro, piden tantas cosas que seguro que hasta se les van ya olvidando, pero algunos recordarán que en este mismo Pleno se acordó por parte de todas las fuerzas políticas realizar una auditoría integral, y voy a leerlo literalmente, "un informe de auditoría de economía, eficacia y eficiencia de la Sociedad Mixta para la Gestión y Promoción del Suelo, de Sogepsa, correspondiente a los ejercicios 2008 a 2015, con especial referencia a las causas que motivaron que la sociedad llegara a entrar en preconcurso". ¿Lo recuerdan, verdad? Bueno, pues ese informe de auditoría ya ha sido adjudicado, un contrato para elaborar ese informe de la auditoría, y estamos por tanto a la espera de conocer cuál es el resultado de la misma.
Si usted tiene interés en demostrar en esta Cámara que no viene a enredar, que se tomó usted la molestia de dedicar varios minutos a decir que los demás le decimos que viene a enredar, si quiere demostrar que no es así, si realmente lo que Sus Señorías quieren es conocer las cuentas de la empresa Sogepsa y no el postureo habitual, particularmente en estos temas de control, tiene una ocasión de oro hoy para demostrarlo. La auditoría está en marcha, la auditoría integral que hemos encargado desde la Junta General que se hiciera.
No enmendemos, por tanto, Señorías, nuestras propias decisiones y votemos en contra de esta propuesta falaz de fiscalización por parte de la Sindicatura de Cuentas, que no la puede realizar, como bien hemos demostrado, y que además estamos, como digo, a la espera de conocer los datos de esa auditoría integral.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Señorías, ocupen sus escaños.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la propuesta.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección y gestión del patrimonio arqueológico y, más concretamente, sobre la protección y gestión del yacimiento denominado Chao Samartín, sito en Grandas de Salime

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente cuestión, punto veintitrés del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección y gestión del

patrimonio arqueológico y, más concretamente, sobre la protección y gestión del yacimiento denominado Chao Samartín, sito en Grandas de Salime.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor De Rueda.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Diputados.
Tras la interpelación que a esta misma Cámara traje hace unas fechas, traigo ahora la inevitable moción subsiguiente, y les voy a pedir a todos ustedes que me voten un plan. Y a mí cuando estaba preparando mi intervención me dio qué pensar la palabra "plan", tuve que pararme a pensar, porque, claro, hablar de planes y cultura en el Principado de Asturias puede resultar un poco confuso. Porque ¿"plan" qué es, el plan del prerrománico, ese plan que 30 años después no existe? ¿"Plan" qué es, el plan del Camino de Santiago, que hace 30 años lo tenían en Galicia y nosotros ahora tenemos un libro blanco que probablemente luego presente un plan?
Entonces, me dio a mí mismo lugar a confusión la palabra "plan". Y fui donde hay que buscarlo, que es a la Academia de la Lengua. Y la segunda acepción de "plan", que tiene muchas, es "intención o proyecto", que esto suele ser lo que se asocia a un plan cultural en Asturias, como mucho una mera declaración de intenciones, cuando no un elemento disuasorio o cortina de humo para no hacer nada.
Pero hay una tercera acepción de "plan", que es "modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla", y ahí sí creo que la cultura asturiana necesita muchos planes. Ese es el plan que yo les traigo aquí a ustedes.
Y, miren, se podría traer para muchas cosas en la cultura asturiana, pero ¿por qué lo traigo del Chao Samartín? ¿Por la especial necesidad del valor del bien? Por supuesto, por supuesto que sí. Es un elemento único de la cultura castreña, no solo en España sino en Europa, y así lo atestiguan informes científicos y culturales.
Pero es que podría decir más en esta situación. De lo que no hay más en esta situación es del auténtico despropósito en que se ha convertido lo que tendría que ser un emblema y un orgullo de Asturias. Ya no voy a hablarles de las cerraduras cambiadas, no les voy a hablar de la Guardia Civil, de intervenciones, de laboratorios cerrados y sin actividad...
Pero, miren, en mi interpelación con el Consejero, que estaba aquí delante, le dije que por qué se denegaban las solicitudes a los investigadores, por qué se les denegaba tanto entrar a por sus propias cosas, hasta ordenadores personales, como el acceso a materiales, y el me contestó que no le constaba, no le constaba. Bueno, pues a nosotros sí nos consta: más de 30 solicitudes, más de 30, alguna firmada por todo el equipo investigador, con sus tres directores técnicos, fueron denegadas, fueron denegadas por silencio y sin ninguna explicación.
Pero ya no es que lo digan los investigadores, ni esta Cámara, ni este Diputado; es que esto llegó al Defensor del Pueblo, que dice una frase que define perfectamente la situación: "Insólita permisividad del Principado de Asturias con una invasión de competencias municipales". Se puede decir más alto, pero difícilmente más claro.
Y por terminar esta primera parte de lo que ha venido pasando en un bien de una importancia para nosotros capital, la última es el seguro. Hay que hacer un seguro sobre las piezas, cosa que me parece absolutamente coherente, la necesidad de hacer un seguro para asegurar las piezas que están dentro, se encarga hacer un seguro. Claro, cuando llega la última mesa donde llega el seguro, que son los investigadores que conocen las piezas, tiene que catalogar las piezas sin poder acceder a las mismas, sin saber el estado de las mismas y se les sigue negando el acceso a las mismas, y así tenemos la valoración del seguro.
A estas alturas ya de mi intervención, yo creo que algunos lo que podrán discutir conmigo es sobre géneros literarios: si esto es una astracanada, si es un teatro del absurdo, si es un sainete o un esperpento. Pero esto no es un club de lectura, es un Parlamento, y nosotros creemos que los que son claramente aquí perdedores son la cultura y los asturianos, todos en general y los del suroccidente en particular, a los que habría que explicarles por qué se estaba donde se estaba, cuando estaban las labores investigadoras en su punto álgido; porque se está donde se está ahora, con un descenso evidente y clarísimo de toda actividad, y sobre todo, y para nosotros, dónde se podría estar si las cosas se hubieran hecho bien.
¿Y aquí qué pasa? Que esto es un BIC, la tutela efectiva es evidente que es del Principado de Asturias, y aquí ya no es un problema de presupuesto. Ustedes a veces vienen aquí y dicen: "Oiga, es que no tenemos dinero", aquí ya va mucho más allá de un problema de presupuesto, aquí es la incapacidad

absoluta desde el año 2009 de la Consejería de resolver un conflicto, vamos a decirlo así y creo que no se puede tampoco definir de una manera más clara.
Ya no lo digo yo tampoco, ya no es el Defensor del Pueblo, es que les voy a dar declaraciones de un Director General de Patrimonio de esa Consejería, que dice que el problema aquí es "un empecinamiento caciquil del responsable municipal". Tampoco tengo mucho que añadir porque está bastante claro.
Y sí haría una reflexión: ¿se imaginan ustedes que es un particular en un BIC el que plantea todos estos problemas? ¿Estaríamos igual, no lo habríamos sancionado? Tengo mis serias dudas, ¿no?
Por ejemplo, un alcalde que a día de hoy, bueno, este propio año, en este propio mes de julio, dice en un Pleno municipal que va a hacer una intervención general y que no necesita autorización del Principado de Asturias para hacer una intervención general. Está grabado el Pleno, ahí ustedes..., si alguno tiene dudas lo puede consultar.
Y el Consejero, me remito a la interpelación, nos dice que están planteando un convenio. Pues a nosotros el convenio no solamente no nos resuelve nada, sino que nos genera muchas dudas. ¿Por qué? Porque en un tema en que está clarísimo que las competencias son del Principado, el convenio se podrá hacer *a posteriori*, se podrá hacer, me parece muy bien, colaborar con la autoridad municipal para aspectos logísticos, para aspectos posteriores o para determinados aspectos accesorios; pero la investigación, la dirección y el planteamiento inicial no se pueden plantear en un convenio, sino que tienen que estar fijados de antemano. Nos parece que el convenio no solamente no mejora nada, sino que todavía empeorará el problema.
Bueno, yo creo que ya no es mal sitio para empezar por qué presentó un plan sobre el Chao Samartín, pero ahora vamos a mirar al futuro, a las oportunidades que nos ofrece y que nosotros no queremos que vayan a quedar siempre en saco roto, sino que debería aprovecharlas el Principado de Asturias.
El modelo de turismo arqueológico es un modelo muy interesante, un modelo que es relativamente reciente, pero un modelo por el que se está apostando y en muchos sitios está dando muy buenos resultados. Se compatibiliza el desarrollo de una investigación con un desarrollo sostenible del bien, que es fundamental, porque sin bien no hay turismo ni hay cultura, y que la conservación y protección del bien es el auténtico motor del desarrollo de ese fenómeno turístico.
Creemos que lo hace rentable no solamente desde el punto de vista patrimonial, sino cultural y socialmente rentable, que tiene que ser el objeto con los bienes de interés cultural del Principado de Asturias.
Y, miren, les voy a explicar una cosa. Este mismo año, el 4 y 5 de marzo, en un seminario internacional, el Museo Nacional de Arte Románico de Mérida, un seminario internacional muy prestigioso sobre turismo arqueológico, explicaban los elementos que tiene que tener para funcionar, para triunfar, explicando muchos ejemplos concretos, el turismo arqueológico. Decían que la arqueología tiene que ser el ingrediente principal, pero, bueno, hay que combinarlo con ingredientes accesorios, que pueden ser otros motivos culturales, paisaje, gastronomía..., bueno, lo que se dice un producto turístico, pero ¿saben lo que destacaban?: las sensaciones, tiene que dar sensación al que lo visita. Y yo estuve allí, yo estuve en Grandas, yo estuve en el Chao esta misma semana y, miren, las sensaciones les puedo decir que son impresionantes, las sensaciones como visitante, mero visitante, son impresionantes, son muy positivas. Y yo creo que eso es una de las cosas..., impresiona ver el Chao desde la distancia, ver unas instalaciones del museo que han costado una buena cantidad de dinero y que realmente lo que no podemos permitir es que sigan más desaprovechadas.
Yo creo que investigando acerca de nuestra identidad, porque la investigación nos va a ayudar a saber nuestra identidad como asturianos, podemos hacer rentable social y culturalmente el bien, y generaremos producto turístico, crearemos riqueza y empleo. Porque luego hablaremos de planes del suroccidente, luego hablaremos de fijar población..., ¡pero si estamos desaprovechando las oportunidades que ya tenemos!
Y, miren, el propio equipo investigador, ya en el año 2009, en un estudio, decía que el impacto económico en la zona el último año, el año 2009, y sin haber desarrollado el principal producto, y sin haberlo, ni mucho menos, optimizado al máximo, había sido de 600.000 euros. Lo cual, en un municipio que no llega a los mil habitantes, no creo que sea muy desdeñable.
Y, miren, hablando de sensaciones, orgullo, por la extraordinaria belleza y los recursos turísticos naturales de nuestra tierra, y concretamente en este caso los del Chao Samartín y Grandas de Salime; pero tristeza, profunda tristeza, porque aquello es una historia de enredos, una historia de absolutos enredos o líos de familia, porque al final lo que hay es un lío familiar del Partido Socialista en

Asturias. Y ese lío familiar, que revela la incapacidad de resolver lo que debería ser un mero lío de familia que debería haberse resuelto debajo de la mesa, si quieren ustedes, sin afectar a la credibilidad del bien, y debería haberse resuelto con la mayor velocidad posible, acaba perjudicando a todos los asturianos, acaba perjudicando la credibilidad de un yacimiento que no debería que tenerla perjudicada. Y no ha habido fuerzas, faltan fuerzas para afrontar los retos, faltan fuerzas. A mí la palabra que se me ocurre es "declive", falta ilusión.
Y, miren, se lo digo directamente a la bancada socialista, ustedes en otras cosas intentarán o pretenderán defenderse mejor, pero en lo que es la elaboración de productos turísticos culturales, obviamente, su carencia de ideas es absoluta, es absoluta. Y es que ustedes no se presentan a la batalla de las ideas, porque ustedes incomparecen en la batalla de las ideas de los productos turísticos o culturales de Asturias, y no les voy a volver a repetir turismo religioso, prerrománico, Camino de Santiago… o hasta el infinito.
Y nosotros sí creemos que hay otra forma de hacer las cosas, creemos que es bueno hacer las cosas en Asturias de otra manera, miren: con ambición, con conocimiento, pero, sobre todo, con mucha ilusión, por la ilusión de que otra Asturias sí que es posible, otra Asturias es realizable.
Y, aunque algunos opinen que esta Cámara no debe tomar partido, nosotros sí lo vamos a tomar, y lo vamos a tomar por esa Asturias que ilusiona. Y por eso les pido a todos los Grupos que nos apoyen en esta moción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 14.828, calificada y admitida a trámite.
Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, señores Diputados.
Miren, francamente no sé qué decir en relación con este asunto, y no sé qué decir no porque no tenga las ideas claras, sino porque creo que ya está todo dicho. Y además está todo dicho con bastante, digamos, consideración, porque el tema de por sí yo creo que es vergonzoso.
En los últimos tiempos, por lo menos en los dos últimos años, que a mí me conste, hubo una interpelación por parte de nuestro Grupo Parlamentario, el 12 de febrero de 2015, a la entonces Consejera de Educación, Cultura y Deporte, con la moción subsiguiente que se defendió poco después y que además se aprobó por unanimidad. En esa moción se planteaba que se pongan todos los medios para garantizar el acceso al castro y al museo a los profesionales que venían trabajando en él. Digo, moción que se aprobó por unanimidad, pero que no se puso en marcha el resultado de aquel texto.
Un poco después, ya en esta Legislatura, nuestro Grupo Parlamentario volvimos a presentar una interpelación, que fue el 17 de marzo de 2016. No presentamos moción subsiguiente por dar la confianza al Consejero de poner en marcha la respuesta que había ofrecido en aquella interpelación, que era la negociación de un convenio con el Ayuntamiento de Grandas de Salime, que al parecer iba a resolver todos los problemas.
La verdad es que nosotros también tenemos, como dijo el Portavoz del Grupo Popular, nuestras dudas sobre un convenio que se vaya a establecer con un Ayuntamiento presidido por una persona que tiene unos antecedentes tan negativos, varias sentencias en su contra, y, la verdad, las garantías que nos ofrece son dudosas. Pero por lo menos quisimos darle a la Consejería de Educación y Cultura la oportunidad de que realmente trabajasen sobre el tema, intentasen arreglarlo mediante un convenio, como nos prometió el señor Consejero, y no presentamos la moción subsiguiente.
Pero, después, una pregunta posterior que tuvo lugar por mi parte misma el 19 de septiembre de este mismo año también quedó con una respuesta insatisfactoria, porque se seguía fiando la resolución del problema a un convenio del que nada sabemos, ni cómo evoluciona ni qué contenidos va a tener.
En cualquier caso, por eso digo que se ha hablado suficientemente del tema, creo que todos lo conocemos, y además lo ha expuesto claramente el Portavoz del Grupo proponente, con quien estoy de acuerdo prácticamente en toda su exposición.
Digo prácticamente porque a mí, francamente, la propuesta del Grupo Popular me parece escasa y un poquito, digamos, políticamente correcta.
Porque el señor de Rueda habló de si…, empezó justificando la palabra "plan", y a mí me parece que no está mal que se haga un plan para defender cualquier bien arqueológico en este caso, para cualquier bien patrimonial asturiano, pero, claro, la situación aquí es muy peculiar y yo creo que

aquí francamente más que un plan haría falta un puñetazo encima de la mesa, aunque no es en general mi estilo, pero creo que llegaría el momento de darlo.
En ese sentido, además de apoyar los puntos que aparecen en la propuesta, por supuesto, nosotros introducíamos una enmienda, que no sé si será aceptada, para añadir un tercer punto en el que se pide que la Consejería se ocupe de garantizar el acceso al Chao, a los materiales que allí están ya recogidos y a las investigaciones, a los profesionales, que como ya se ha dicho también llevan veinte años trabajando, son gente de reconocido prestigio, profesionales de la Universidad y de otros ámbitos que han publicado artículos de gran interés en todo el mundo, que no hay por qué cuestionar su profesionalidad y su buena voluntad en su investigación de un bien de interés cultural asturiano, y que sin embargo han visto desde hace aproximadamente seis años interrumpidos sus trabajos por razones que todavía, vamos a decirlo también suavemente, no llegamos a comprender.
Por lo tanto, nos parece que desde el punto de vista tanto de la investigación en Asturias, del conocimiento de nuestros propios bienes, como de la estricta justicia hacia unos profesionales, se debería inmediatamente, con carácter inmediato, garantizarles desde el Gobierno del Principado de Asturias el acceso al Chao Samartín y la continuación de sus trabajos.
Ese es el sentido de nuestra enmienda. Esperemos que pueda ser aceptada y que se apruebe.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías:
Pasan las semanas, pasan los meses, incluso pasan los años, se traen iniciativas aquí sobre conservación del patrimonio: no se hace nada, prácticamente nada. Menos mal que como estamos hablando de culturas milenarias, que llevan ahí, como en el caso del Chao Samartín, ya varios cientos y miles de años incluso, resistirán una Legislatura más sin que se haga nada, suponemos, aguantarán un poco más.
Intervendré muy brevemente porque creo que el fondo de la cuestión está dicho. Esta moción del Partido Popular nos parece oportunista, por un lado, oportunista, pero no por ello menos oportuna. Oportunista, desde el punto de vista político, porque pone el dedo en la llaga en el enfrentamiento que hay, vamos a llamar las cosas por su nombre, entre la Consejería y el Alcalde de Grandas de Salime, que está impidiendo hacer actuaciones absolutamente necesarias y fundamentales para la conservación, la investigación y la promoción del Chao Samartín. Pero oportuna, porque no podemos seguir en este estado de cosas. Es decir, lo que dice la moción y lo que dice la enmienda de Izquierda Unida, en resumen, que se promocionen la investigación, la protección, la conservación del chao; que se le intente sacar un mínimo rendimiento económico a través del turismo y a través de la explotación en varios campos; que se fomenten las visitas escolares y la promoción del patrimonio histórico asturiano entre los más jóvenes, porque si lo tenemos cerrado y sin posibilidad de acceso estamos perdiendo oportunidades en este campo enormes, y que se permita, cómo no, el acceso a los investigadores que hace seis años fueron si no expulsados impedidos de acceder —una cuestión que no es absolutamente para nada de recibo—, es fundamental.
Por eso, evidentemente, vamos a apoyar esta moción.
El señor Consejero, precisamente en la interpelación que le hizo el representante del Partido Popular previa a esta moción, dijo en esta Cámara que el Ayuntamiento iba a hacer un plan director, lo dijo; que el Ayuntamiento de Grandas de Salime, se suponía que con su consentimiento… Dijo textualmente: “El Ayuntamiento en este año 2016 ha encargado un plan director para la conservación y mantenimiento del Chao Samartín, que contempla varios apartados: valoración y estado de conservación, medidas correctoras, medidas preventivas, gestión del patrimonio y difusión”. Perfecto. Que lo haga la Consejería, que lo haga el Ayuntamiento o que lo hagan conjuntamente, como debería, ser nos parece fenomenal, pero que lo hagan. Y no podemos seguir en este estado de cosas y de abandono.
Por tanto, como digo, vamos a apoyar esta moción, pero además de esto queremos llamar la atención una vez más sobre que no podemos, por inacción, perder las oportunidades que nos ofrece el patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad. Y este es un ejemplo más, ha habido varias iniciativas ya en esta Cámara en este sentido, y esta suma la número equis —algunas de ellas las mencionó el Portavoz del Partido Popular—, y no podemos seguir con este rosario de abandonos, porque estamos perdiendo oportunidades de todo tipo y es un dolor ver cómo sucede eso.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Quizá no voy a hacer una intervención al uso porque creo que se han explicado suficientemente las bondades y las necesidades y buenos propósitos con los que se debe abordar el asunto del Chao Samartín. Y tampoco porque, por si alguien no recuerda qué hicieron ustedes en los diez meses de Gobierno del Chao Samartín, pues igual voy a contar alguna cosa que sí..., lo que se encontró el Gobierno de Foro en el Chao Samartín y en Grandas de Salime concretamente, ¿no?
Porque creo que es necesario recordar el acoso sin precedentes que se sufrió en Grandas de Salime tanto al creador del Museo Etnográfico de Grandas, conocido como Pepe el Ferreiro, persona de enorme prestigio en la Etnografía española, y contra el Director de la modélica excavación del Chao Samartín, Ángel Villa, que fueron apartados de dicha responsabilidad, con la colaboración decisiva del Alcalde de Grandas de Salime, Eustaquio Revilla, quien, como otros alcaldes del Occidente asturiano, algunos de ellos hoy condenados por diferentes delitos, gobierna su concejo como si tratara de su finca privada.
En el cese de Pepe el Ferreiro obviamente fue indispensable, dado su reconocido prestigio, ya que un alcalde quizá de un municipio de Grandas no podía él solo, la colaboración inestimable del señor Álvarez Areces, ¿no? Y se exigió la cabeza de Pepe el Ferreiro como fuese, como cuando Salomé se la pidió a Herodes Antipas —ya no sé si se la dieron en bandeja de plata, en sobre o en un grabado—, pero para sustituirlo por otra persona, a dedo, con un asunto de una presunta ocultación de materiales en la excavación de la Campa de Torres, que tenía como único mérito tener el mismo carné del partido político del gobernante.
Ese nombramiento fue declarado nulo en los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo. Y para normar la situación, la Consejería de Cultura, bajo la responsabilidad de Foro, aprobó la convocatoria pública del concurso para adjudicar la plaza, con todas las exigencias que determina un Estado de derecho, resuelta afortunadamente, con la pertinaz e incomprensible oposición del cacique grandalés.
La resolución del surrealista expediente que se había incoado al Director de las excavaciones del Chao Samartín quizá allanó el camino para poder llevar a cabo una gestión racional y que se llevara en coordinación con el Museo Arqueológico de Asturias. Y posteriormente, una nueva cacicada del Alcalde de Grandas de Salime en la que anuncia la salida del Consorcio del Museo Etnográfico y el chusco nombramiento del anterior Director de ese museo como responsable del patrimonio arqueológico del concejo: no me vale aquí, pero voy por la otra vía a ver si lo puedo colocar de esta otra manera y que sea el responsable del Chao Samartín, como titular que es el Ayuntamiento de la misma.
Por tanto, resultan situaciones inconcebibles científica pero sobre todo democráticamente. Y estas provocaciones quizá no tuvieron una respuesta adecuada por parte de la Consejería de Cultura, en manos del Gobierno socialista. Y la única justificación para esa benevolencia de la anterior Consejera fue que era correligionario.
En Asturias, realmente lo que falla es la gestión. No hay gestión cultural y llevan años gobernando los socialistas a golpe de ocurrencias y de conveniencias del cacique de turno.
La incapacidad del Gobierno y de la anterior Consejera de Cultura para gestionar ese patrimonio del Chao Samartín, la deriva total, condujo a situaciones esperpénticas. Años de enfrentamiento en ese concejo hasta llegar, como digo, a la situación esperpéntica de que el Gobierno autonómico, responsable, quizá, del patrimonio arqueológico asturiano, tuvo que pedir autorización al Alcalde de Grandas de Salime para visitar el Chao Samartín. Pedir autorización por escrito, no "oye, que vamos, que venimos, que lo vamos a ver"; no, no, solicitud oficial, con todos los parabienes, y a dárselo por escrito, si se lo doy, que soy el titular y para eso mando yo.
Y advierto, dada esa moción con todas esas bondades, que hay que ver todo el contexto en que nos movemos en ese concejo, muy bonito, por cierto, del Occidente asturiano.
Y no sería serio si no recordara esta situación, porque, aparte de las necesidades de abordar el asunto objeto de esta propuesta al Partido Popular, no hay que olvidar el caciquismo, el despotismo y el personalismo que ocurre en ese concejo.
Por tanto, vamos a apoyar esa moción. Esperamos que tenga eco, que tenga resultado y que en dicho concejo Eustaquio Revilla basten ya las trabas para la adecuación y la investigación en el Chao Samartín.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Sobre el Chao Samartín se pueden contar muchas cosas. Podemos hablar sobre qué ha supuesto el Chao Samartín en la arqueología asturiana; podemos decir que se trata de un yacimiento excepcional porque contiene información fundamental para construir narrativas históricas y arqueológicas para la Edad del Hierro y la época romana en Asturias, además de que la conservación de los restos allí recuperados, como pinturas o metales, es muy buena.
Sin embargo, la excepcionalidad del sitio está definida por otra cuestión, y es que las investigaciones llevadas a cabo en el Chao Samartín han supuesto la corrección de un error que ha marcado un antes y un después en la arqueología asturiana, y que tiene que ver con la datación y por tanto la consideración de los castros asturianos.
Pero, por desgracia, no es todo bueno lo que se puede decir y, en lo que se refiere al Chao, es obligatorio hablar de dónde viene la situación actual, qué papel está desempeñando Eustaquio Revilla, el Alcalde de Grandas de Salime, y quién es esta persona.
Se trata de una persona que acumula un "grandes éxitos" de despropósitos, a los que se no se ha puesto coto ni desde el Gobierno asturiano ni desde la propia FSA. En el *top ten* del señor Revilla tenemos su negocio de patatas: el Alcalde planta patatas en terrenos cedidos por el mismo ayuntamiento en el que gobierna, gracias a una subvención de 60.000 euros y firmada en la mesa del Plan de Desarrollo Local Ceder Navia-Porcía, de la que él mismo también forma parte.
Otras perlas conocidas por la prensa van desde denuncias por acoso de una trabajadora, presiones a empleados del ayuntamiento para echarlos porque su labor le molestaba, o incluso boicots a bares porque pertenecen a personas que considera enemigos políticos en el concejo.
Está claro que su gran labor como alcalde no se restringe, por desgracia, al ámbito del patrimonio. Pero lo peor no son los desmanes de su compañero de partido; lo peor es que, como decía, ustedes no le han puesto freno, y no le han puesto freno por intereses partidistas, estrictamente por intereses partidistas.
La FSA no solo nunca ha hecho nada, sino que lo ha alimentado. Viene muy bien tener alcaldes, más cuando consiguen mayorías absolutas, a pesar de que tengan actitudes más que reprobables y varias sentencias condenatorias en su contra, como las ya enumeradas u otras más específicas del ámbito del patrimonio, como puede ser la creación *ex profeso* de una plaza de arqueólogo municipal, por el módico precio de 46.000 euros de sueldo al año, en un concejo que no llega a los 2000 habitantes.
Escribía Xuan Cándano hace ya algún tiempo que está claro que cuando Javier Fernández tiene que escoger entra la Asturias que preside y el partido que dirige, elige siempre a este último. Hace poco tiempo hemos tenido otra triste ocasión de comprobar, con la abstención que ha dado el Gobierno a Mariano Rajoy, que esto es una realidad, esa decisión de abstención forzada por el Presidente asturiano.
La situación del Chao que mantiene el veto a investigadores es realmente preocupante. Insisto en que estamos hablando de una persona que de la noche a la mañana cambió las cerraduras de un museo sin previo aviso para que los trabajadores, arqueólogos especialistas que llevaban décadas trabajando allí, no pudieran acceder al mismo, al mismo tiempo que decidía trasladar, no se sabe por qué motivo ni bajo qué criterio, ni con base en qué, algunos de los restos a los que también vetó el acceso.
Compartimos absolutamente la consideración de que lo hace falta no es un plan, lo que hace falta es un firme puñetazo en la mesa. Las competencias están claras; por motivos tristes, están también claros los motivos por los que no se ha puesto solución.
La historia viene de largo. Tras denuncias cruzadas entre el Alcalde y el Principado, juicios, sentencias y sanciones que no llegan o desaparecen por el camino, la situación sigue siendo penosa, con varios frentes abiertos y cuestiones sin resolver, como el acceso de investigadores a la colección de materiales que se custodian en el Museo del Chao; la situación de estos, carentes de las más elementales medidas de seguridad y seguimiento técnico; la parálisis del anunciado convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Principado; o la caducidad del expediente sancionador abierto, el último, en su día al Alcalde por daños al patrimonio cultural, un expediente sancionador que nos tememos que se dejó caducar por motivos estrictamente partidistas, sin dar más explicaciones.
La postura de la Consejería y de la Dirección General de Patrimonio ha demostrado ser un punto más valiente que la del Presidente, pero, desde luego, no lo suficiente. El ex Director General, Adolfo Asensio, fue muy taxativo con el tema cuando Xuan Cándano otra vez le preguntaba si este asunto

demostraba las interferencias de los políticos con los profesionales en la gestión de lo público, en concreto en el ámbito de la cultura y en detrimento de los intereses de la ciudadanía. El ex Director General, como decía, contestaba con un sí rotundo, explicitando que las interferencias en la arqueología se producen muchas veces, pero que en este caso la situación era absolutamente insoportable, "insoportable", término literal utilizado.
La situación ha cambiado más bien poco. La nueva Directora General, Otilia Requejo, manifestó al principio de la Legislatura que era un compromiso suyo buscar soluciones, pero se sigue sin hacer nada. Lo único que hay cierto en todo este asunto, lo que ha ocurrido, es que todos los planes del Gobierno para el Chao Sanmartín se han ido al garete.
Respecto a la iniciativa que hoy se presenta, bajo nuestro punto de vista adolece de los mismos problemas que las acciones del Gobierno. Se plantean actuaciones concretas, sin ningún tipo de visión sobre el patrimonio cultural en su conjunto. Cabría preguntar por qué la Dirección General de Patrimonio no tiene una hoja de ruta clara sobre qué yacimientos, cronologías o tipo de enclaves se deben investigar, o por qué la financiación para la investigación arqueológica en Asturies se sigue dando a dedo, sin ningún tipo de concurrencia pública y sin ningún tipo de base.
El problema del Chao no es la falta de un plan específico, como decía. El problema del Chao son el Alcalde de Grandas de Salime y el Presidente, Javier Fernández, que le apoya.
A pesar de esta salvedad, vamos a apoyar la iniciativa y lo vamos a hacer por dos cuestiones: por la excepcionalidad científica del yacimiento y para acabar con las irregularidades impuestas por el Alcalde socialista de Grandas de Salime, como son el veto de investigadores al Chao Sanmartín y a los materiales y restos arqueológicos del mismo, lo cual está conllevando graves consecuencias para el patrimonio cultural de nuestra tierra y, por tanto, para el conjunto de Asturies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente, y buenos días.
Señorías:
Quisiera hacer dos incisos: uno, dirigido al señor Pedro de Rueda, que es cierto que esta semana ha estado en Grandas visitando el Chao, pero se ha quedado a la puerta, ni siquiera ha pasado dentro, así que le invito que la próxima vez lo pase a conocer; y otro, dirigido al señor Pedro de Rueda y a la señora Montejo, que, a pesar de todas las descalificaciones que ustedes han hecho al Alcalde de Grandas, les recuerdo que efectivamente sigue ganando las elecciones por mayoría absoluta y que, que yo sepa, hasta ahora son los vecinos los que lo votan, con lo cual no estarán muy descontentos de la gestión ni del Chao ni del municipio de Grandas.
Bien, pues el Chao es uno de los yacimientos clave para comprender primero cómo se originó el fenómeno castreño en el noroeste peninsular, cómo ha sido la evolución de las gentes que vivieron entre sus muros y las relaciones que pudieran establecer con otros pueblos. Está considerado como uno de los espacios castreños que más información y conocimiento pueden aportar a los arqueólogos.
Para ponerlo en valor y para velar por su protección, ha sido en la Legislatura anterior y por el Partido Socialista cuando se ha tomado la decisión de promover la declaración como Bien de Interés Cultural, aprobándose dicha declaración mediante el Decreto 49/2014.
Pero las líneas del Gobierno no se han quedado ahí, se han llevado a cabo otras líneas de actuación de la Consejería, que han consistido en las labores de conservación y restauración, continuando con los procesos de consolidación.
Desde luego, nunca se ha hecho dejación de funciones ni dejación de competencias por parte de la Consejería, y esto quiero que quede bastante claro. Esto, por ejemplo, se hace patente con la regularización de todas las piezas que se encontraban en la casa de cultura y en los bajos de la casa consistorial. También, fruto de esta labor de cuidado por parte de la Consejería, están la restauración y la fijación de las pinturas halladas en el castro del Chao Sanmartín.
Recordemos que este castro es de titularidad municipal y que es uno de los bienes que componen el patrimonio arqueológico del municipio de Grandas de Salime, que son limpiados y atendidos por los servicios municipales, previa autorización siempre de la Consejería de Educación. Asimismo, por parte de la Administración regional todos los años se realizan inspecciones por parte de los técnicos del Servicio de Patrimonio Cultural.
Por lo que se refiere a la protección y gestión de este yacimiento, no existe excepcionalidad alguna en su trato con lo establecido en la Ley 1/2001, de Patrimonio Cultural de Asturias. Dicha ley, en el

artículo 2, establece que debe actuarse de acuerdo al principio de "colaboración con la Administración del Estado, las entidades locales y los diferentes poderes públicos, incluyendo los organismos de la Unión Europea, en el mantenimiento de la integridad del patrimonio cultural de Asturias y en la difusión nacional e internacional del mismo".
Asimismo, el artículo 3 de la citada ley establece pormenorizadamente el alcance de dicha colaboración con la Administración del Principado por parte de las entidades locales.
En conclusión, la Ley de Patrimonio del Principado de Asturias atribuye un papel activo y muy importante y amplio a las entidades locales y, por tanto, la colaboración de las mismas es fundamental, aunque es verdad que cada una es titular de sus propias competencias.
Es cierto que hubo momentos de discrepancia entre la Consejería y el Ayuntamiento de Grandas, pero también es cierto que actualmente existe una relación cordial y de colaboración entre ambas Administraciones, lo que no supone otra cosa que el cumplimiento con la normativa vigente.
Una muestra de ese entendimiento es, como ustedes han recordado en esta Cámara, la elaboración de ese convenio entre ambas Administraciones, que lo que va a hacer es regular el depósito de los materiales arqueológicos del Chao Samartín y regular las condiciones de acceso a los mismos, según las normas generales del Museo Arqueológico de Asturias.
Por otra parte, en el marco de las competencias establecidas por la Ley de Patrimonio, el Ayuntamiento ha encargado la elaboración de un plan de protección y consolidación del Chao, que, desde luego, va a contar en todo momento con la tutela técnica y administrativa de la Consejería de Cultura.
En cuanto a la enmienda presentada por Izquierda Unida, el Gobierno ya ha dejado claro que uno de los puntos que se van a regular a través de ese convenio de colaboración es el acceso y el estudio de esos materiales arqueológicos, así que entendemos que debería esperarse a ver el resultado de ese convenio de colaboración antes de tomar una decisión al respecto.
Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario votará a favor de los dos puntos de la moción del Partido Popular, porque para el Partido Socialista la prioridad principal es la mejor protección y gestión de este elemento cultural, con todos los beneficios que esto pueda entrañar para el concejo de Grandas de Salime, pero ya les adelanto que, en caso de que acepten la enmienda de Izquierda Unida, les solicitaremos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Presidente.
No la aceptamos. La compartimos punto por punto, pero creemos que es una acción que debe ser individual, que apoyaremos completamente, pero creemos que no tiene cabida en el desarrollo de nuestra moción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Vamos a votar, por consiguiente, la moción en sus propios términos.
Señorías, comienza la votación.
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la promoción de la psicoterapéutica en Atención Primaria

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veinticuatro, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la promoción de la psicoterapéutica en Atención Primaria.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señor Presidente.
Efectivamente, en primer lugar quisiéramos señalar que esta moción, como bien se acaba de decir ahora, es subsiguiente a una interpelación que hizo nuestro Grupo y que también es posterior a una decisión tomada por la Comisión de Sanidad de esta Junta del Principado de pedir a la Consejería de Sanidad que se rehaga, no desde cero, el Plan de Salud Mental, al menos en tres aspectos: memoria económica, concreción económica, datos epidemiológicos actualizados y participación de colectivos.
Quiero decir, porque esta moción que hoy vamos a presentar se enmarca dentro de esta temática, que desde nuestro Grupo consideramos que debemos encontrarnos en los asuntos concretos y que cada Grupo Parlamentario debe asumir sus responsabilidades y que los hechos democráticos y las votaciones democráticas deben estar sujetos a interpretaciones democráticas y no a otro tipo de consideraciones, como hemos visto estos días en la prensa.
Pero quiero centrarme en la moción que presentamos hoy.
En primer lugar, su justificación. La Atención Primaria soporta más de la mitad de la carga asistencial que suponen los trastornos mentales para el sistema sanitario en España. Entre estos, los trastornos de ansiedad, de depresiones y de somatizaciones son los trastornos más prevalentes, presentando una frecuente asociación con otras muchas enfermedades crónicas. Dos de cada tres pacientes de este tipo, el 66 %, que acuden al sistema sanitario son tratados por su médico de Atención Primaria, y uno de cada tres pacientes que acude a la consulta de Atención Primaria tiene un trastorno mental que no es grave, porque tendría solución con un tratamiento psicológico, pero generalmente la práctica habitual es utilizar psicofármacos.
Esa limitada atención sanitaria a las problemáticas de salud mental está suponiendo las siguientes cuestiones: en primer lugar, que muchos de esos trastornos se hagan crónicos; en segundo lugar, que aparezcan nuevos síntomas y trastornos —hay un aumento de la comorbilidad en relación con estos temas—, que aumente continuamente el consumo de psicofármacos, y las cifras a este nivel son alarmantes; que aumente la hiperfrecuentación de los servicios sanitarios; que aumenten las visitas innecesarias a otros especialistas; que aumente la realización de pruebas diagnósticas para descartar otros problemas; que se genere más discapacidad; que aumenten los costes sanitarios, los gastos sociales; que disminuya la calidad de vida y, además, un problema muy serio de equidad, porque el que se puede pagar este tipo de terapias lo va a buscar fuera del sistema.
Estas mismas problemáticas no son ajenas a otros países. Ya se ha citado aquí en varias ocasiones la experiencia inglesa, que ha llevado este tipo de tratamiento psicológico a grandes capas de la población, con resultados satisfactorios, no solamente desde un punto de vista de la salud, sino también desde un punto de vista de los costes económicos.
Existen tratamientos psicológicos con evidencia científica que han demostrado, desde hace mucho tiempo, que son eficaces para atajar estos problemas, como son las técnicas cognitivo-conductuales, dirigidas al entrenamiento y manejo de las emociones y del estrés. Este factor para nuestro Grupo es importantísimo, voy a volver a citar a Platón diciendo que "la libertad, básicamente, es el control de la propia vida". Aquí se trata de empoderar al paciente para que pueda, desde sus propios recursos, afrontar los problemas y las adversidades que, no voy a insistir, por la crisis económica, en estos momentos para muchas personas son acuciantes.
¿Quiénes son los promotores de este estudio? Ante las necesidades expuestas ahora mismo que acabo yo de considerar, y además el impacto económico —y este es un tema muy importante, porque la cuestión de la sostenibilidad del sistema sanitario es fundamental, y muchas de las propuestas que han ido saliendo en la Comisión sobre listas de espera van por este ámbito—, la Organización Colegial de la Psicología y las sociedades científicas de Psicología Clínica y de la Salud más relevantes de nuestro país han presentado este programa y la realización de este estudio. Y quiero decir esto porque es muy importante: lo que se plantea aquí, primero, es un plan piloto, un plan piloto. Eso quiere decir que —voy a hablar luego de los sistemas de evaluación— si sus resultados son negativos, pues entonces que no se implemente, pero primero habrá que probar. Y, además, es un estudio de investigación. También ha salido aquí, de manera recurrente, cómo todo lo que tiene que ver con la investigación es fundamental para el sistema sanitario y el sistema de salud.
¿Cuáles son los antecedentes de este plan piloto? Existe la experiencia previa, llamada Sicap, que desgraciadamente para Asturias no fue implementada, que fue implementada en bastantes comunidades autónomas y en concreto en 22 centros de salud de 7 comunidades autónomas, y que una parte parcial de sus resultados, bastante positivos, fueron presentados en octubre en el Congreso sobre Ansiedad y Depresión.
Lo que se pretende ahora es, sencillamente, dado el éxito, ampliarlo a 150 centros de salud de toda España, de todas las comunidades autónomas, y aprovechar todo el conocimiento acumulado a

partir de estos planes piloto y de esta investigación para su implantación, si se considera necesario, en el resto de España, y si su evaluación es positiva.
Por tanto, ¿cuál es la finalidad de este plan? Realizar, como acabo de decir ahora mismo, una experiencia piloto que permita facilitar el acceso al tratamiento psicológico evaluando la relación coste/efectividad y coste/utilidad entre tratamiento psicológico de los trastornos emocionales en Atención Primaria, frente al tratamiento convencional aplicado en dicho nivel asistencial en España.
¿Cuáles son las características de este plan piloto? Se trata de un estudio observacional multicéntrico, coordinado a nivel estatal —quiero resaltar esto, es muy importante, muy importante, este plan piloto no es solamente para Asturias, pretende ser una alternativa y una evaluación y una investigación a nivel de toda España, porque este problema aqueja a toda España, a toda España y, ya hemos dicho antes, iba a decir casi a todo el mundo—, con un equipo investigador por cada comunidad autónoma, que se llevaría a cabo en diferentes centros de salud de Atención Primaria, escogidos de manera aleatoria, al menos dos por comunidad autónoma.
En la mitad de ellos, es decir, si se escogieran como mínimo dos, se introduciría un psicólogo especialista en Psicología Clínica para la aplicación de la terapia cognitivo-conductual grupal, con enfoque transdiagnóstico, y la otra mitad continuaría aplicando tratamiento convencional, fundamentalmente, ya lo sabemos, en estos momentos, de tipo farmacológico.
La evaluación clínica de los resultados primarios se realizaría con el cuestionario Pacient Health Cuestionary y el EuroQol 5D-5L. Y quiero insistir en esto, este programa tiene una evaluación previa, en el propio desarrollo del programa y posterior, que es algo que nosotros siempre hemos echado a faltar en muchos planes, evaluación de resultados. Y además se registrarían datos de costes económicos, tanto directos como indirectos, así como variables sociodemográficas. Se realizarían, ya lo acabo de decir ahora, evaluaciones pre- y postratamiento, y el estudio tendría una duración de dos años.
Bien, no tengo tiempo, pero también es absolutamente concreto en este plan, que se presentará en breves fechas, en el mes de diciembre, a todas las comunidades de España y también al Ministerio de Sanidad, es absolutamente concreto todo lo que tiene que ver con el presupuesto y con la financiación, así como también con el calendario. Por tanto, a nuestro juicio, es un plan muy concreto, muy positivo. Es un plan, como he dicho antes, que pretende desterrar prejuicios y sobre todo pretende probar, que es de lo que se trata, ¿no?, de lo que se trata es de probar.
Y, por tanto, consideramos que Asturias, y esta es la finalidad de esta moción, debe entrar dentro de este plan y debe probar y debe asumir esta experiencia piloto, como creo yo que van a hacer todas las comunidades autónomas de España. Porque el proyecto creo que está suficientemente razonado, es razonable, y la problemática que hay detrás es de todos conocido que es una problemática muy seria.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías.
Esta iniciativa plantea un programa piloto con el fin de comprobar si los psicólogos clínicos pueden, en el ámbito de la Atención Primaria, lograr una reducción en el uso de los medicamentos, consultas y pruebas especializadas.
De mano, me gustaría decir que ya los propios centros de salud mental están muy mal dotados, de modo que cada psicólogo atiende a una población muy muy amplia, demasiada, por lo que entendemos que ese sería el primer punto a resolver: reforzar unos centros de salud mental donde los equipos están sobrecargados de trabajo.
Al final es una cuestión de dinero, y no sé cómo se va a afrontar el coste de este programa piloto si no se ha resuelto lo que acabo de exponer. Y, por cierto, ya ven que les han quitado unas horas a los fisios, que al final eran cuatro euros.
Justamente, los equivocados modelos presupuestarios socialistas repercuten en estas escaseces. Como la región no crece y no genera empleo, no queda otra que tirar de impuestos. Pero como esa no es, ni mucho menos, la solución, la consecuencia son recortes, cierres y maltrato sistemático a los profesionales, lo que merma la calidad asistencial. Repito, claro que se necesitan más psicólogos, pero también más anestesistas, enfermeras, fisios, pediatras, entre otros.

En cualquier caso, es evidente que la idea no es mala, que se puede probar, porque muchos problemas relacionados con la ansiedad y la depresión son muy frecuentes en Atención Primaria, representan una carga que algunos estudios cuantifican entre un 33 y un 50 %. Y las dificultades seguramente se agravan por la falta de formación específica en esta materia en muchos facultativos de familia.
Desde luego, la moción es bienintencionada, lo que no sabemos es si existe algún estudio profundo que haya permitido concluir un buen resultado o el programa piloto es justamente para eso. En ese sentido, apreciamos cierta inconcreción. ¿Están probados los beneficios? ¿En qué servicios tales intervenciones psicológicas serían más eficaces y eficientes? ¿Puede costar menos habilitar a los médicos al consejo psicológico breve en médicos de Primaria, o estudiar la posibilidad de implantar técnicas probadas como trabajo grupal o telemedicina en remoto u otras técnicas?
En su momento deberán evaluarse el coste de la posible integración y también su relación con el beneficio de la disminución en la dispensación de fármacos, tanto respecto a calidad de vida del paciente como a patologías asociadas con repercusión de gasto médico. Pero no nos parece mal la propuesta, si repercute en un descenso de uso de medicamentos, de consultas o de pruebas habrá sido eficaz, dada la gran medicalización de las conductas, el alto grado de recetas de psicofármacos, como ansiolíticos o antidepresivos, y la importante carga que los problemas de salud mental suponen para nuestra sanidad, por la mayor demanda y frecuencia de este tipo de pacientes.
Satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en el Sespa un tratamiento eficaz, basado en la eficiencia científica disponible, debe ser, por supuesto, una prioridad.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora Presidenta.
Señorías:
El Grupo Parlamentario Ciudadanos se hace eco de la iniciativa de un colegio profesional, hay que decir las cosas como son, del Colegio Profesional de Psicólogos, y de una parte de él que tiene una especial preocupación por la psicología clínica, con el cual ya hemos tenido una relación histórica y debates de los cuales forma parte esta iniciativa.
A veces no está bien, digamos, que un sanitario intervenga sobre temas sanitarios, casi sería mejor que lo hiciera alguien más neutral. No soy, por tanto, neutral en esta materia. Me parece una ocurrencia y una frivolidad, se lo digo como lo pienso, claramente. Cuando usted, además, ha desempeñado un papel importante en cargarse el Plan de Salud Mental, que tenía en sus previsiones más de una veintena de psicólogos en el conjunto del sistema de Salud Mental, venir ahora a proponer un psicólogo o una psicóloga en un centro de salud a mí me parece que realmente no se sostiene. Y le haré más razones que las razones de forma.
Yo creo que en relación con el Plan de Salud Mental todos teníamos reservas importantes, pero en estos momentos en el sistema de Salud Mental hay una sensación de frustración, que hemos provocado, que no hubiéramos provocado si hubiéramos planteado alternativas, como proponía mi Grupo Parlamentario: mejorar el plan, rectificar el plan, pero no cargarse el plan. Porque ¿de dónde cuelga usted ahora su iniciativa, de qué parte del Plan de Salud Mental, si no tenemos Plan de Salud Mental? Es algo que está en el vacío, una propuesta en el vacío.
Pero, en segundo lugar, en relación con el modelo de Atención Primaria, y esto ya me toca desde el punto de vista personal —yo recordaba a mi padre en la medicina rural—, ¿desde cuándo nosotros somos prescriptores?, ¿desde cuándo los médicos somos solo prescriptores?, ¿desde cuándo? Esa visión es una decisión reduccionista de la relación médico-paciente. Y también del papel de la Enfermería en la Atención Primaria, cada vez con más competencias la Enfermería en la Atención Primaria, en la nuestra, en la británica, en la holandesa y en toda Europa. ¿Desde cuándo solamente prescribimos? Porque da la impresión de que hoy hay más enfermedad crónica y, como hay más patología mental, resulta que el médico generalista está incapacitado para abordarla y es necesario ir añadiendo especialidades en la Atención Primaria.
Esa no es la filosofía de la Atención Primaria de este país, no es esa la filosofía. La filosofía no es especializar a los miembros del equipo de Atención Primaria. La filosofía es mejorar la formación integral del equipo, del equipo que es el médico, que es el pediatra, que es la Enfermería, que es

también el trabajador social. Ese equipo es el que atiende de forma integral a la persona; a la persona, a la comunidad y a la familia. Esa es la filosofía.
Y la relación médico-paciente va mucho más allá de la especialización de psicólogo. La relación médico-paciente es una relación de confianza. Y es esa relación médico-paciente, ese modelo de atención comunitaria, la que luego de alguna manera orienta la paciente a otras especialidades. Por eso existe el sistema de Atención Primaria y por eso existen otros sistemas de atención. ¿Dónde sitúa usted la atención comunitaria en materia salud mental? ¿Dónde sitúan ustedes a los psicólogos? ¿Dónde sitúan a los psiquiatras? ¿O también en Salud Mental resulta que los psiquiatras son prescriptores y los psicólogos son los que hacen terapia? De eso nada, Señorías. De eso, nada.
Se hace terapia en el equipo con distintos perfiles profesionales, así se hace salud en el año 2000. Y eso está incorporado a la Estrategia de Salud estatal. No verán ustedes una sola letra en la Estrategia de Salud estatal que pretenda descentralizar la salud mental a la Atención Primaria, y hubo una reunión del Consejo Interterritorial hace dos semanas. Nadie lo ha planteado, nadie lo ha planteado.
Y de la misma manera en AP21, que es la Estrategia de Atención Primaria, tampoco está incorporado que porque haya más enfermos crónicos, porque haya más cuidados paliativos, ahora resulta que quienes en Atención Primaria tengan que llevar a cabo esa competencias sean especialistas en Geriatría, especialistas en Psicología, especialistas en Psiquiatría... Con eso nos cargamos el modelo de Atención Primaria de este país, y yo creo que es un modelo precioso. Y además lo ha dicho la OMS recientemente, que es el modelo que permite la accesibilidad y que permite la calidad de un sistema a bajo precio. Bueno, pues esa es la posición de mi Grupo Parlamentario.
Y mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo con las ocurrencias, ni tampoco está de acuerdo con haber rechazado el Plan de Salud Mental y la disconformidad que se ha producido en el marco de la atención de salud mental. Vaya usted a explicarles a los psicólogos que va a crear... ¿Y además en qué centro de salud se lo van a aceptar?, esa es otra, en qué centro, ¿lo va a imponer usted en un centro de salud? Entonces, vaya usted a explicarles que crea una plaza de Psicología en el centro de salud equis y que, sin embargo, les niega las 20 plazas que estaban previstas en el Plan de Salud Mental.
Yo creo que es inaceptable y es una ocurrencia.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracies.
Nuestro Grupo Parlamentario nun comparte la visión catastrofista expuesta ahora por Izquierda Unida porque, tal y como se plantea esta propuesta, nun se vien a plantear embutir de psicólogos la Atención Primaria, ni muchísimo menos; nun se vien a plantear ni siquiera qué modelo de asistencia deberían prestar na Atención Primaria; no se ta diciendo que tenga que haber psicólogos de cupo que atiendan a un cupo de pacientes, pueden ser psicólogos xestores de casos o psicólogos rehabilitadores, como funciona la rehabilitación, por exemplo, en Atención Primaria... Modelos hay munchos, pero en cualquier caso descartalos de antemano creemos que sería absurdo.
En cuanto al Plan de Salud Mental, quiero decir que nesta Cámara naide se cargó nada. El único que se cargó la participación nel Plan de Salud Mental foi el propio Gobierno asturiano, que nun tuvo en cuenta a les profesionales. Lo único que se fixo foi pasar a revisión el documento estratéxico, porque lo que ye la inversión en plantilla, eso no depende de que se apruebe o nun se apruebe el plan, eso depende de que se apruebe en el documento anexo a los presupuestos, eso ye una cuestión aparte, el discutir si ampliamos les plantilles va vinculao a esti otru debate. Con lo cual, perfectamente se podríen crear eses places ensin falta de tener un plan. De la mesma forma que nós vamos reclamar que se amplíen les places na Atención Primaria sin falta de redactar un plan integral de la Atención Primaria, faltaría más.
Con lo cual, nun alimentemos miedos absurdos, porque la salud mental nun perdió nada mandando al Gobierno al rincón de pensar a revisar el plan que presentaran, nun se perdió nada.
El caso ye que sobre esti debate, sobre si incluir psicólogos na Atención Primaria o no, ye un debate abierto na sociedad y na comunidad profesional sanitaria, y que básicamente, bueno, ye una dialéctica no resuelta entre dos postures, dos postures que efectivamente tienen una parte de coorporativismo: evidentemente, los psicólogos tirarán más por metelos y los médicos de Atención Primaria puede que dellos nun lo vean claro. Pero en ningún caso lo faen sobre nengún tipo de evidencia, porque nun la hai, nun hai estudios que demuestren si esto ye recomendable o non. Nin siquiera hay unanimidad entre los psicólogos sobre si introducir psicólogos na Atención Primaria y

cómo, y por supuesto tampoco la hai entre los médicos de Atención Primaria. Tamos en una situación de incertidumbre, que ye absurdo no intentar esclariar o discernir. Nun disponemos de información, sencillamente. Yo nel mio partido, na mio organización, reconozo, ensin pudor ninguno, que la discusión sigue tamién abierta, nun tenemos una posición dicotómica o absoluta de psicólogos sí, psicólogos no (psicólogos y psicólogues, por cierto).
Pero güei ye que nun venimos a resolver esi dilema, nun vamos a posicionanos sobre si faen falta o no. Lo que se ta planteando ye afondar nel conocimientu, simplemente, sobre esta materia y facelo dende l'Alministración. Ta planteándose un programa piloto, ensin perxuiciu potencial nin pa les profesionales, nin par los recursos disponibles, nin pa les pacientes. Paeznos que ye una prueba experimental y que ye prudente, y que probablemente seya mucho más rigurosa que cualquier estudio que pueda patrocinar o una sociedad científica de psicólogos o una sociedad científica de médicos de Atención Primaria. Nos paez adecuada la iniciativa porque ta situando a l'Administración nun llugar que nosotros creemos que-y corresponde, que ye ser árbitro nel análisis y validación de les políticas sanitaries a desarrollar, en función de la so utililidad real y non de intereses espurios.
Y d'esta aplicación, d'esti plan piloto, puede concluise A o puede concluise B o tolo contrario, nun tien por qué optase por una opción categórica, probablemente haiga munchos más grises qu'el llenar de psicólogos Atención Primaria o negarlo absolutamente. Con lo cual, creemos que esta iniciativa podría arroxar lluz pa ayudar a distinguir esos grises.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señora Vicepresidenta.
En respuesta a las dudas que mantenía el doctor Llamazares, que me planteaba a la entrada, me decía que tenía ciertas dudas acerca de la aceptabilidad en los centros de salud de este plan, de este proyecto, que a fin de cuentas no deja de ser un proyecto, pues digo que hay de todo. O sea, supongo que efectivamente habrá profesionales que no permitan que se desarrolle este proyecto en su centro de salud —el "su" no en el sentido posesivo, sino del lugar donde trabajan y desarrollan su profesión—, pero también puede encontrar otros que aceptarían gustosos esta posibilidad, pues así me lo han manifestado en un par de llamadas que he consultado. Y precisamente sería en los centros de salud que tanto se han idealizado como la medicina que se desarrollaba antes, la relación médico-paciente, precisamente porque son los que más saturados están y donde mayor dependencia tienen de la capacidad de atención a estos pacientes en cuanto a que no tienen capacidad.
Y por eso, bueno, se trata de un proyecto, y yo pienso que los proyectos o programas que se puedan desarrollar para adquirir conocimiento pueden llegar a donde pueden llegar, pueden llegar a nada y pueden llegar a mucho. Y precisamente ante esa alternativa, siendo una cuestión razonable donde se está diciendo un proyecto piloto, pues, ¡hombre!, no le veo yo tanto problema y tanta catástrofe en cuanto a lo que…
Ponerlo ya en relación con el Plan de Salud Mental, tanto en un sentido como en el otro, a mí eso ya no me parece tan adecuado. Lo del Plan de Salud Mental fue un culebrón, a fin de cuentas, un culebrón que empezó en 2014 y que nació viejo ya, y unirlo a esto, que precisamente de lo que se trata es de un proyecto hacia futuro, en el cual, ya digo, puede salir algo o puede salir nada, pero bien está intentarlo, sobre todo cuando ya en otras comunidades autónomas, en 22 centros de salud en 7 comunidades, efectivamente (Madrid, Valencia, Albacete, Mallorca, Vizcaya, Córdoba y Santander), 22 centros de salud de estas… provincias, en este caso, vienen aplicando este programa piloto. Y existen 6 centros de salud que se van a sumar al mismo: en Cataluña, en Navarra, en Galicia…
Bueno, ¿por qué no sumarnos nosotros a un proyecto…? Puede que salga algo y puede que no, pero es que como ya nos ha ocurrido anteriormente, cuando ocurren cosas positivas, resulta que nosotros no nos hemos sumado, porque nos estamos regodeando en nuestro glorioso pasado, nos estamos revolcando en nuestras victorias del pasado y nunca miramos hacia el futuro.
Y, claro, ya está bien del glorioso pasado y la gloriosa iniciativa que en Salud Mental tuvo Asturias, que fue pionera… Pero eso fue hace veinte años, ahora estamos donde estamos, con un Plan de Salud Mental que nació muerto, nació viejo, sin convencimiento, que nos lo trató de vender…, vamos, que no lo contratarían en ninguna tómbola al señor Consejero para vendernos el Plan de Salud Mental que nos trató de vender, y estamos donde estamos.

Entonces, bueno, pues probemos con otras cosas. Ya que no tenemos lo que deberíamos tener, por lo menos vamos a apoyar una iniciativa que, ya digo, puede no acabar en nada, pero, si acaba, mejor estar en el carro subidos que no tener que correr detrás de él.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
No sé por dónde voy a empezar, señor Bartolomé. Tengo tantas cosas que decirle desde el pasado lunes que, de verdad, no sé por dónde voy a empezar.
Mire, en cuanto a la motivación de su proposición no de ley, completamente de acuerdo. Es muy difícil negarle que, efectivamente, cada vez aumentan más las consultas por trastornos que podríamos denominar, si quiere, de una forma pagana, leves: ansiedades, depresiones, trastornos del sueño... Que estas consultas son paradas en la mayor parte de los casos en Atención Primaria, provocando evidentemente también una sobrefatiga, si quiere, del ya fatigado de por sí sistema de Atención Primaria.
Lo que me resulta curioso es que todos los Portavoces que bajan aquí dicen: "¿Y qué podemos perder?". Estamos convencidos todos, absolutamente convencidos, de que tenemos, efectivamente, un sistema sobrecargado, un sistema sanitario sobrecargado, fatigado, en el que los profesionales, que son lo mejor sin duda ninguna del sistema, están poniendo todo de sí mismos para poder atender todas las necesidades planteadas. Pero les proponemos, a modo de juego, para ver si sale bien, si sale mal, si funciona, si no..., una prueba piloto, efectivamente, como si de una tómbola se tratara.
Mire, nosotros no tenemos duda de que probablemente tanto el tratamiento psicológico como psicoterapéutico en determinados cosas prevean una mejor evolución de los pacientes, una disminución de la medicación, que tan importante es para los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, seguramente también de una menor cronificación de determinada dolencias. Y, verá, por eso precisamente el Plan de Salud Mental, que según ustedes mandaron al rincón de pensar, preveía la incorporación, efectivamente, de 20 psicólogos clínicos en el sistema de salud.
Mire, no tenemos dudas, efectivamente, de que seguramente la presencia de estos profesionales vendría a mejorar la asistencia para los pacientes que sufren estas dolencias. Pero hay una cosa que ya le dijo aquí el Consejero, y con la que mi Grupo Parlamentario está completamente de acuerdo: mire, no trate de incardinarlos, no tarde de sujetarlos funcionalmente de la Atención Primaria, porque no lo entendemos así, porque no lo vamos a permitir de ese modo. Porque además se entiende la incorporación de estos profesionales prestando apoyo a los profesionales de Atención Primaria, participando en la práctica de grupos terapéuticos en Atención Primaria, dando actividad de formación, como muy bien decía el señor Llamazares, pero en sus equipos de trabajo en sus centros de salud mental, no en Atención Primaria.
Mire, efectivamente, usted ha manifestado desde el principio, desde que llegó a esta Cámara, una profunda relación con los temas relacionados con la salud mental. Voy a recordarle solamente alguna de sus intervenciones, no todas:
5 de mayo de 2016, preguntó acerca de la protocolización del malestar psicológico. Le dijo el Consejero: "De acuerdo con lo que usted dice, eso vendrá recogido en el Plan de Salud Mental".
14 de abril de 2016, preguntó sobre la falta del Plan 2011-2016, que según usted provocaba el deslavazamiento de las actuaciones que se habían venido llevando a cabo.
Oiga, el 15 de abril de 2016, presenta usted un plan para la prevención del suicidio, y le decimos: "Completamente de acuerdo, e irá incorporado al Plan de Salud Mental".
El 2 de junio de 2016, viene usted aquí con una proposición no de ley relacionada con el tema de la obesidad, que deriva de una interpelación en la que también se le remite por el Consejero al Plan de Salud Mental, al ser tratada como una cuestión de adicciones.
9 de junio de 2016, integración en el Plan de Salud Mental de un plan específico contra la obesidad.
15 de septiembre de 2016, formula usted una pregunta sobre accesos a datos epidemiológicos, y se le contesta: "Eso viene recogido en uno de los ejes del Plan de Salud Mental".
Es decir, a todas sus dudas, a todas sus preocupaciones, a todas sus querencias en el ámbito de la salud mental, se le responde por parte del Consejero, y en la mayor parte de las ocasiones por parte de mi Grupo Parlamentario, que estamos de acuerdo con usted y que se recogerá en el Plan de Salud

Mental. Plan de Salud Mental que da respuesta a todas esas cuestiones, porque por usted no fue planteada ni una sola alegación para mejorarlas, y usted, queriendo hacer no sé qué prueba, decide que por la falta, según usted, de unos datos estadísticos actualizados, el plan sea enmendado en su totalidad y devuelto al Gobierno.
Oiga, vamos a ver, demos por bueno lo que bajo mi punto de vista desde luego no es cierto, y es que esos datos pudieran ser más actualizados: si el plan que se presenta prevé todas aquellas cuestiones que usted considera necesarias para que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad tengan una adecuada prestación en salud mental, dígame dónde demonios ve usted el problema.
Igual que dígame dónde demonios ve usted el problema cuando de repente toda su preocupación es que esos psicólogos, esos 20 psicólogos cuya incorporación prevé el Plan de Salud Mental, se incorporen en el ámbito de Primaria y no continúen en el ámbito especializado de Salud Mental, como le manifiesta el Consejero.
Mire, permítame que le diga una cosa. El otro día tildé su conducta de bravuconería, le dije que usted había querido probar su fuerza. El resto de fuerzas que le acompañaron, bajo mi punto de vista evidentemente, bajo el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, actuaron como cómplices necesarios. Usted probó un arma letal, usted le metió un tiro en la cabeza al plan, y, cuando vio los efectos del tiro que usted había provocado, dijo que lo único que quería era en realidad provocar un desvanecimiento. Eso se le fue de las manos.
Y ahora le voy a decir otra cosa. Usted y todas las personas que rechazaron ese plan lo único que querían era darle una patada en el culo a este Gobierno. Pero ¿sabe cuál es el problema? Que el culo que utilizaron es el de los profesionales y el de los pacientes del sistema de Salud Mental.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Hemos concluido el debate, Señorías, ocupen sus escaños.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 26 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la protección y promoción del patrimonio etnográfico

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente cuestión, número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la protección y promoción del patrimonio etnográfico.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Gracias.
En otras ocasiones hemos tenido la ocasión de llamar la atención sobre la situación del patrimonio cultural asturiano y las deficiencias de gestión que el Gobierno está demostrando no ser capaz de corregir. El patrimonio etnográfico, como es lógico, no está al margen de esta realidad y sufre directamente las consecuencias de los errores del pasado y del presente.
Los problemas son generales: un reglamento que tardó catorce años en llegar; registros absolutamente dispersos; secciones de patrimonio etnográfico o de los catálogos urbanísticos incompletas y elaboradas con diferentes metodologías que hacen imposible su unificación; falta de financiación para garantizar un mínimo de mantenimiento y conservación; falta de apoyo a las instituciones museísticas, etnográficas y a los expertos investigadores; ningún tipo de relación con las iniciativas privadas de estudio, salvaguarda y conservación, como asociaciones, fundaciones, etcétera, y, como causa y consecuencia al mismo tiempo de todo ello, ausencia total de un proyecto integral sobre el patrimonio etnográfico asturiano.
Pero en este caso la situación se ve agravada por el estado de deterioro y pérdida acelerada de elementos y bienes, y buen ejemplo de ello son los hórreos y las paneras asturianos.
En 1997 ocurrió algo que supuso un hito en la historia de la conservación del patrimonio etnográfico asturiano. Supongo que si les digo el nombre de Amalia Ordóñez no les sonará de nada, pero lo que me interesa especialmente es una frase pronunciada por ella hace algunos años, unos pocos años, y

recogida en un recorte de prensa: "Para un aldeano hay pocas cosas más importantes que un hórreo". Amalia Ordóñez creció en el hórreo de Lloses, un hórreo del siglo XVI, una auténtica joya de la cultura asturiana, levantado en 1523, que un buen día, de la noche a la mañana, se cayó.

En 2011, el Gobierno asturiano tardó catorce años en anunciar su voluntad de elaborar un nuevo catálogo de hórreos en el que se incluirían los elementos más significativos como paso previo a su rehabilitación integral con fondos públicos. Pero a pesar de que les costó catorce años, como decía, tener la idea, su actuación se quedó en eso, en anunciarlo en prensa, como suele ocurrir.

El hórreo de Lloses se cayó una madrugada, como decía, de 1997. En aquel año, los fondos destinados a la conservación de hórreos y paneras ascendían a 53 millones de pesetas. 53 millones de pesetas daban en aquella época para bastante más que los más de 315.000 euros que corresponderían al cambio en euros. Hoy la cuantía para toda Asturias supone un 85 % menos de aquel montante de dinero.

La política de reparación y reformas iniciada por el Gobierno no solo es insuficiente, y buena muestra de ello ha sido esta merma constante de la dotación destinada a ayudas para rehabilitación, sino que tampoco responde a las necesidades de nuestro patrimonio. El Gobierno deja la responsabilidad de conservación de hórreos y paneras únicamente al interés particular, sin marcar absolutamente ninguna línea prioritaria sobre lo que se conserva y lo que no. El patrimonio no existe por sí mismo, lo creamos nosotros cuando lo seleccionamos, separándolo del resto de bienes que siendo de la misma naturaleza revisten un mayor o menor interés.

El conjunto de los hórreos y paneras constituye en sí mismo un gran patrimonio rico y diverso, que hay que preservar así en conjunto, pero las actuaciones hay que priorizarlas. Hay que cambiar urgentemente la política de subvencionar a demanda, al margen de cualquier criterio patrimonial, para pasar a establecer prioridades de intervención por parte de la Administración.

El reglamento, por su parte, solo dedica dos artículos al patrimonio etnográfico, que hacen referencia al traslado de hórreos y a sus usos. Sobre el traslado, se limita únicamente a cuestiones administrativas, y el breve párrafo que dedica a los usos está definido por la vaguedad. Aun así, es interesante recordar lo que este último artículo expresa de que "para favorecer la preservación de este tipo de construcciones, se articularán fórmulas de aprovechamiento y puesta en valor respetuosas con la naturaleza y usos tradicionales de estos bienes etnográficos, tal y como aparece recogido en el derecho consuetudinario asturiano", algo que evidentemente el Gobierno no ha hecho.

La realidad a día de hoy es que tenemos unos 20.000 hórreos dispersos por gran parte del territorio asturiano y que un porcentaje muy alto —demasiado alto— de ellos están en unas condiciones muy graves de conservación. Y una vez más, de la misma manera que la inmensa mayoría de las cuestiones que tienen que ver con el patrimonio cultural, no sabemos si es por desinterés o por incapacidad.

La dejadez es máxima, tanto que el Gobierno asturiano no ha sido capaz de reclamar algo tan sencillo y a la vez tan justo como que se deje de cobrar el IBI a hórreos y paneras. Los hórreos son los únicos elementos muebles —insisto, elementos muebles— grabados con un impuesto que debería afectar, como su propio nombre indica, a los inmuebles. Es como si tuviera que pagar por metros de furgoneta porque de vez en cuando duermo en ella.

El Gobierno asturiano al permitir que el IBI se siga aplicando a hórreos y paneras está penalizando a los propietarios con un impuesto injusto, que ahonda en las dificultades de mantenimiento de este tipo de bienes. Hay que quitarles el IBI a todo tipo de hórreos, paneras, cabazos, etcétera, independientemente de su consideración patrimonial como elemento singular o bien de interés cultural.

El PSOE minusvalora al campo y minusvalora la cultura tradicional asturiana. Y mientras tanto la fragilidad de este tipo de bienes, cuyo estado de conservación general es cada día más preocupante, genera una situación dramática, con la pérdida acelerada de una gran parte del mismo, mientras el Gobierno socialista permanece impasible y, una vez más, muestra su falta de sensibilidad con Asturias.

No puedo dejar de recordar o poner en valor una anécdota. Hace tan solo unas semanas, en esta misma Cámara, presentaba una moción a raíz de una interpelación sobre patrimonio industrial. Una moción que salió adelante con el voto favorable de mayoría de Grupos de esta Cámara, pero con el voto en contra del Partido Socialista. Un viernes votaron en contra de crear una mesa de expertos, en esta misma Cámara, y un plan de patrimonio industrial y el miércoles de la semana siguiente, cinco días después, anunciaron la creación de un grupo de trabajo sobre patrimonio industrial. Cinco días tardaron en rectificar después de haber rechazado nuestra propuesta. Esto es grave, pero es mucho

más grave si vemos la composición de ese grupo de trabajo: un grupo de trabajo para gestionar al patrimonio industrial en el que no hay un solo experto, hay tres Directores Generales y representantes de una empresa.
Por todos los motivos que he detallado hasta ahora relativos al patrimonio etnográfico, desde Podemos Asturies proponemos varias cosas en esta iniciativa:
Proponemos la retirada inmediata del IBI a hórreos, paneras y resto de elmentos muebles, así como la elaboración urgente de una estrategia para la conservación del patrimonio etnográfico asturiano que marque las prioridades, medios humanos y económicos disponibles y mecanismos de intervención en el conjunto del patrimonio etnográfico asturiano, de carácter tanto material como inmaterial, así como el establecimiento de una línea presupuestaria encaminada a garantizar la conservación de aquellos bienes más singulares o representativos, y el desarrollo de políticas de socialización de estos bienes y programas educativos.
En este sentido, anuncio la aceptación de las dos enmiendas con registros 14.852 y 14.853.
Espero sinceramente que no ocurra con el voto del Partido Socialista lo que ocurrió con el plan de patrimonio industrial y contemos con el apoyo del conjunto de esta Cámara para que esta iniciativa salga adelante.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Se han presentado tres enmiendas, suscritas por los Grupos Ciudadanos, números de registro 14.852 y 53, y Grupo Socialista, número de registro 14.856, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías:
Quiero comenzar con una reflexión previa, antes de abordar la cuestión que nos ocupa.
Es muy fácil pedir el consenso para cuestiones de calado como la que vivimos aquí antes con Cajastur, que el señor Lastra, del Partido Socialista, se enfadaba mucho por la falta de consenso pese a la previa consulta, según él, y resulta que cuando hay consenso en algunas iniciativas, como puede ser en este caso, después no se hace ningún caso. Con lo cual, consenso, ¿para qué? Consenso, ¿para qué?
Está claro que cada uno defiende sus intereses, es legítimo, es la política, pero, a la vez, cuando hay iniciativas de este estilo, que afectan al interés cultural, etnográfico y al patrimonio de todos los asturianos y se aprueban por unanimidad de la Cámara, debería ser una obligación, una obligación, para el Gobierno intentar al menos poner los mínimos medios para intentar cumplirlas.
En ese sentido, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos nos parece muy pertinente. Porque estamos hablando de que el patrimonio etnográfico asturiano es un bien muy frágil, muy frágil, está muy poco conservado en general y donde está conservado es por la iniciativa de los particulares, sobre todo. Es una seña de identidad nuestra, de nuestro paisaje, de nuestra cultura y de nuestro modo de vida —"Dame la mano pa subir al horriu"...— y, sobre todo, dice mucho de nosotros.
Si hacemos la política del avestruz y que cada uno, o cada ayuntamiento, o cada particular, haga lo que pueda con el patrimonio que tenga y que los pueblos se deterioren de esta manera, tendrá unas consecuencias inmediatas, que todos sabemos cuáles son, más de lo mismo: desertización, no habrá turismo, etcétera.
Pero ¿qué hacen en otras comunidades con estos temas? ¿Qué pasa en Galicia con los hórreos? ¿Han visto ustedes algún hórreo gallego que esté caído, deteriorado o tirado como se ven en Asturias por todos los sitios? ¿Por qué lo cuidan? ¿Y por qué aquí no lo cuidamos? Ya sé que me van a decir que es una cuestión de presupuesto, que no hay dinero: no hay dinero para lo que no se quiere, para lo que no se ponen prioridades políticas y acento político en intentar conservarlo.
Nosotros creemos que el patrimonio cultural y etnográfico asturiano es un valor material, e inmaterial si añadimos el folclore y demás, de primer orden. Y hay que tener..., no hace falta tener altura política, hay que tener un poco de sentido de lo importante y de la realidad que tenemos para estar a la altura de ello e intentar apoyarlo.
Entrando en los contenidos de la proposición no de ley, a nosotros lo más importante de esta proposición no de ley nos parece, efectivamente, que se elabore una estrategia para la conservación de dicho patrimonio etnográfico, un plan..., algo, en la que se marquen unas prioridades, se pongan los medios poco a poco y se vayan abordando los problemas que tiene nuestro patrimonio etnográfico, sobre todo con aquellos bienes que están catalogados y sobre todo con aquellas

construcciones y demás más sensibles y que están ahora mismo, muchas de ellas, en pueblos singulares que tienen además muchos hórreos y demás a punto, en muchos casos, de derruirse o en un estado de conservación paupérrimo. No es difícil hacer un inventario y un catálogo y acometer un mínimo plan de actuaciones, empezando por lo que está más deteriorado, para intentar ir poniéndole remedio. Y el resto de los puntos los suscribimos en su totalidad, no los voy a repetir porque todos ustedes los conocen.
Hemos hecho dos enmiendas. Una, en el sentido de que la Consejería efectivamente tiene que contar con personal suficiente, usted hablaba de personal especialista, el que se necesite, por una parte. Y, por otra parte, nos parece muy bien que se garantice la conservación de aquellos bienes mediante una línea presupuestaria, es decir, que se obligue, o al menos que se obligue moralmente, a los propietarios particulares a restaurar los bienes patrimoniales, aunque sean privados, y para eso se adjunte una línea de crédito. Lo que hemos enmendado es que no sea independientemente de su voluntad, sino a través de una negociación con las personas afectadas.
Por último, para acabar, lo que dice la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, documento emitido por la Unesco, refuerza la cobertura de esta cuestión y sobre todo de los bienes intangibles: el folclore y las señas de identidad etnográficas asturianas que no son los edificios. Tomemos conciencia de ello porque es la mejor manera de profundizar y de mantener lo nuestro. Y en este caso además afecta mucho más al mundo rural que al mundo urbano; por tanto, razón de más para invertir en él.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
El Grupo Parlamentario Podemos Asturies presenta una proposición no de ley relativa al patrimonio etnográfico, en cuya exposición de motivos hace una serie de afirmaciones que creo que es preciso puntualizar.
En primer lugar, señala que existe un deficiente desarrollo normativo en esta materia. Pues bien, la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias, del año 2001, dedica una sección al régimen aplicable al patrimonio etnográfico, en la que se definen sus elementos integrantes, su protección integral y los principios de esa protección. En el reglamento de desarrollo de esta ley, del año 2015, también hay una sección dedicada al patrimonio etnográfico, en la que se concreta lo relativo al patrimonio inmaterial y también lo relativo al traslado de hórreos y paneras, así como sus usos. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario desde luego no considera en absoluto que haya un deficiente desarrollo normativo.
Somos conscientes de la situación del patrimonio etnográfico, pero ello no se puede achacar en exclusiva a la acción o inacción del Gobierno asturiano. Lamentablemente, la realidad es mucho más compleja. Hay que tener en cuenta el cambio socioeconómico en el campo asturiano, que ha determinado una progresiva pérdida de funcionalidad de estos elementos, y también la crisis económica, que ha hecho que los propietarios inviertan menos en estos bienes.
Se critica también en la exposición de motivos la tradicional línea de subvenciones, se la acusa de centrarse solo en determinados bienes y de concederse las ayudas solo a demanda de los propietarios.
Pues bien, Señorías, me gustaría indicarles que gracias a esa línea de subvenciones se han realizado miles de actuaciones de restauración y de rehabilitación de todo tipo de bienes, no solo de hórreos y paneras, recuperando así parte de nuestro patrimonio etnográfico. Por tanto, no creo que estén en condiciones de decir que la Administración socialista asturiana permanece impasible ante la situación de deterioro de nuestro patrimonio.
En el año 2016, la Consejería de Cultura ha conseguido recuperar de nuevo las líneas de ayuda para la rehabilitación, y esto va a permitir la restauración de tres hórreos de tipología beyusca en el concejo de Ponga.
Y centrándome ya en los diferentes apartados del texto propositivo, lo cierto es que la mayor parte de los aspectos son cuestiones en las que la Consejería está trabajando actualmente o tiene previsto trabajar.

Sí me gustaría, por ejemplo, detenerme en el apartado 4. Cuando hablan de la eliminación del IBI en los hórreos y las paneras, no culpen, Señorías, ustedes al PSOE de que penaliza al patrimonio etnográfico asturiano, pues como ustedes han dicho es una competencia del Estado.
O, por ejemplo, el apartado 8, que habla de la creación de una mesa de expertos. Actualmente ya existe esa mesa de expertos: es la Comisión Delegada de Patrimonio Etnográfico del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, que está compuesta por profesionales, instituciones y asociaciones.
Respecto al apartado 6, ya han visto que hemos presentado una enmienda porque entendemos que no se puede excluir de ninguna manera la voluntad de los propietarios respecto a la conservación de sus bienes, porque digo yo que como propietarios algo tendrán que decir. Es cierto, deben asumir un coste; lo no se puede es obligarles a invertir un dinero, que a lo mejor en muchas ocasiones no tienen recursos económicos suficientes. Bueno, parece que ya han manifestado su intención de no aceptar nuestra enmienda, con lo cual les solicitaremos la votación por puntos.
Pero no quisiera terminar mi intervención, Señorías de Podemos, sin decirles que qué bien se les da eso de exigir al Gobierno presupuesto, inversión, prioridades económicas... Pues bien, ahora tienen su oportunidad, apoyen los presupuestos del Gobierno y demuestren el verdadero interés que tienen ustedes y preocupación por el patrimonio etnográfico, haciendo posibles así nuevas líneas de ayuda, nuevas actuaciones de conservación. Demuestren a los asturianos eso que predican de que ustedes no tienen falta de sensibilidad con Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenos días de nuevo. Gracias, señor Presidente.
Señorías:
En Foro Asturias abogamos por el estudio y la salvaguarda de los nuevos bienes culturales que se han incorporado al patrimonio cultural español (patrimonio etnográfico, industrial e inmaterial), y esto forma parte de nuestro programa y parte de nuestro ADN cultural.
"La problemática que rodea a nuestras construcciones etnográficas más singulares, como los hórreos, cabazos y teitos, avala la afirmación de que la democracia no ha llegado a nuestro patrimonio histórico, al menos en la misma medida que en otras comunidades españolas y europeas. Y debemos reflexionar, sin falsas propagandas y sectarismo, cómo se ha llegado a esta situación y tratar de revertirla, si queremos que las actuaciones en materias como el turismo y la educación no se vean seriamente comprometidas".
Estas palabras no eran mías, eran del entonces Consejero de Cultura, Marcos Vallaure. Y esto lo digo porque en la exposición de motivos, en el primer párrafo, el Grupo proponente también argumenta que el patrimonio etnográfico asturiano tiene algunos referentes destacados de la identidad asturiana y que se encuentra en una grave situación de conservación, que sería urgente reconducir, y que tiene carácter histórico, social y cultural, con enorme potencial en el ámbito educativo y también en el ámbito turístico.
Vamos a analizar los puntos que contiene la moción y, curiosamente, en el primero nos encontramos con algo con lo que desde Foro estamos de acuerdo y que ya hemos propuesto aquí en esta Cámara. Y también quiero recordar que fuimos el único partido político que presentó alegaciones al Reglamento de Patrimonio porque en él se contenían errores, contradicciones, ausencias por las cuales exigimos en su día su retirada para que se redactara un texto acorde con la realidad y el rigor jurídico que merece. No lo conseguimos, y no lo conseguimos a pesar de que incluso el Consejo Consultivo nos dio la razón en muchas de las alegaciones que nosotros afirmábamos, pero en este asunto, no como en otros, no se hizo caso al Consejo Consultivo.
En cuanto a la actualización de los inventarios y catálogos, es reclamar una evidencia, tendrían que estar llevándose a cabo en la actualidad. Pero hay que recordar la situación incluso en cierta manera ridícula en que quedó la Consejería de Cultura cuando expuso el borrador de reglamento de la Ley 1/2001: en las indicaciones se dejó al descubierto que la Consejería, después de casi 30 años de Gobierno socialista, carecía de censos de hórreos por zonas o algo parecido, ya que exigía mediante reglamento que lo aportaran los ciudadanos. Es algo que tampoco deja de ser paradójico en cuanto a una regulación normativa se trate.
Establecer prioridades, catalogar, visitar zonas y recabar la información que facilitan los museos etnográficos repartidos por Asturias, también lo compartimos. Es solo trabajo, el trabajo no nos molesta. Quizá a los responsables de Cultura en algunos momentos sí les molestó efectuar dicho trabajo.

Y no puedo menos que recordar, en la comparecencia en los rechazados Presupuestos de Foro del año 2012, cómo lo explicaba el Director General de entonces y actual Director del Museo del Pueblo de Asturias, Juaco López, y baste con leer el Diario de Sesiones, al que me remito y doy por reproducido y cuya lectura les recomiendo por lo interesante de su exposición y las conclusiones que establecía.
En cuanto a los beneficios fiscales para los hórreos y paneras, compartimos totalmente dicha idea, estamos totalmente de acuerdo. Es más, en los supuestos en los de un bien patrimonial, en este caso etnográfico, cuyo propietario careciera de suficientes recursos, no solo el impuesto de bienes inmuebles, también puede ser el ICIO, el impuesto sobre construcciones y obras, porque va a hacer una actuación sobre algo singular. O no estar sujeto al impuesto de sucesiones, en caso de transmisión *mortis causa*. O desarrollar la ley de mecenazgo, cuya proposición no de ley ya aprobamos en esta Cámara pero no acaba de abordar el Gobierno, que contribuirá, a nivel de la Administración, a recabar fondos para la adecuación de este bien.
Parece razonable que, dada la situación que presenta el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura, es importante que se dote de personal especializado, personal formado y con conocimientos de etnografía. Nosotros ya en múltiples ocasiones enmendamos los diferentes Presupuestos que se han debatido en esta Cámara para que aumentara la dotación al Museo del Pueblo de Asturias, que es el encargado y del que dependen el resto de los museos etnográficos de nuestra región.
Es evidente que apoyaremos incluso los dos últimos puntos, que puede haber matices, pero en el asunto tocamos la misma partitura en cuanto a lo relativo al patrimonio etnográfico.
Y en cuanto al punto número 6, la garantía de conservación ajena a la voluntad de los propietarios, es para regular esta situación. Creemos que sí se debe para evitar casos de resistencia obstativa de los propietarios, que pueden correr el peligro de la pérdida patrimonial. Y no me resisto a citar lo que ya cité hace dos puntos del orden del día, cuando un alcalde se resiste a dar la autorización para que la Administración competente entre en un yacimiento arqueológico, como fue en el Chao San Martín. Es importante destacarlo.
Creo que las políticas culturales no tienen que estar cargadas de sectarismo. Creo que falta una gestión sensata, una gestión ordenada. Pero permítanme decir que no existen muchas razones para la esperanza por lo que aquí se aprueba en múltiples ocasiones.
Además, si la gestión es la que es y sistemáticamente se incumple todo aunque se apoye, puede parecer que el desánimo puede aumentar, pero eso no se va a conseguir. No impedirá que alcemos la voz, que reclamemos, denunciemos y cuando llegue el caso cumpliremos con nuestro compromiso.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Por lo que se refiere a esta propuesta, desde mi Grupo Parlamentario encontramos que es una propuesta interesante, estamos de acuerdo en su fondo y nos parece muy adecuada, pero voy a hacerle algunas críticas que creo que son oportunas.
En primer lugar, la consideramos una propuesta demasiado heterogénea y farragosa. La verdad es que el patrimonio etnográfico creo que merece un análisis un poco más pormenorizado, porque aquí se mezclan patrimonio etnográfico de tipo material, inmaterial, muebles, inmuebles… En fin, entiendo que quiere ser completa y ya digo que me parece interesante en sí misma, pero hay aspectos que o no entiendo bien o no estoy muy de acuerdo.
Entonces, voy a puntualizar algunos detalles.
En primer lugar, en lo que se refiere concretamente el punto 1, creo que el fondo de la cuestión es que quizás no está bien definido lo que queremos entender o establecer como patrimonio etnográfico en Asturias. En este sentido, la ley de 2001 sí habla del patrimonio tanto material como inmaterial, pero quizás no define muy adecuadamente los elementos que se pueden considerar parte de ese patrimonio en el contexto asturiano.
Nos parece que, aunque no está mal la propuesta del punto 1, quizás habría sido más adecuado modificar la propia ley, en lugar del desarrollo reglamentario, para que de esa manera fuera más explícita en cuanto a su aplicación a todo tipo de bienes patrimoniales de carácter etnográfico.
Vemos que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, en su artículo 2, detalla el patrimonio cultural inmaterial y describe algunos puntos que forman parte del patrimonio inmaterial en general. Me llamo la atención al leer esta convención que el primero de los

apartados, correspondiente a "patrimonio cultural inmaterial", son —leo literalmente— "tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial", de tal manera que entiendo que si consiguiéramos modificar la propia ley de 2001 en el sentido de adaptarla a esta convención, podríamos incluir la llingua asturiana como parte del patrimonio inmaterial de Asturias, que creo que lo es, y de esa manera tendría un amparo legal y una protección que ahora, la verdad, deja muchísimo que desear.

Y después quería comentar el punto 4, el de la eliminación del impuesto de bienes inmuebles a hórreos y paneras. Ahí no estamos muy de acuerdo, la verdad, no lo veo muy claro. Algo aclaró la señora Portavoz cuando intervino en su explicación. Entiendo que hablan de los hórreos y paneras porque están ahí en la frontera entre poder ser considerados muebles o inmuebles, y que es un tema de discusión que ya he escuchado varias veces. Eso es cierto. Pero, por otra parte, en la exposición de motivos se mencionan, sin ir más lejos, no solamente los hórreos y paneras, también los cabazos, que entiendo que se podrían incluir en el mismo lote de elementos patrimoniales, pero también se habla en esta exposición de motivos de molinos, casas campesinas, barrios de pescadores... Entonces, nos parece que eliminar un impuesto a unos elementos sí y a otros no, no lo vemos realmente claro.

En todo caso, si se habla de eliminar el impuesto de bienes inmuebles a hórreos y paneras, desde nuestro punto de vista no sería tanto por si son muebles o inmuebles, sino por su utilización; es decir, que habría que puntualizar que fuesen los hórreos y paneras de uso tradicional, y no los que ahora se utilizan a veces de una manera, digamos, poco adecuada, tipo cocheras, etcétera, y mucho menos aquellos que están abandonados y que prácticamente se están dejando destruir por puro abandono.

En lo que se refiere también al punto 6, abrir una línea presupuestaria para garantizar la conservación de estos elementos, tampoco entiendo muy bien lo que se pretende aquí, porque la Ley de Patrimonio ya obliga a los propietarios de los edificios que están considerados como de interés patrimonial, histórico, etcétera, a su conservación, y, en su defecto, interviene la Administración para protegerlos y garantizar su conservación. Lo que creo que sería más adecuado en este punto no es tanto hablar de la garantía de conservación de estos elementos, sino, una vez más, de la definición de los elementos que por considerarse bien patrimonial han de ser protegidos de una manera especial.

De cualquier manera, entendemos que en términos generales aporta aspectos positivos esta propuesta. Y si se acepta la votación por puntos distinguiremos unos puntos de otros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Estamos hablando de elementos del patrimonio etnográfico asturiano. Nosotros creemos que, primero, es importante ampliar su definición porque, como ya dijo algún Grupo aquí primero, la definición, sobre todo del patrimonio inmaterial, en la legislación de 2001 queda incompleta.

Y sí quisiera fijar un punto de partida. Es decir, estamos hablando, cuando ya nos pasamos al material —el inmaterial habría que definir, sería un tema amplio, quizás hasta de debate, qué debemos incluir ahí—, la realidad es que según las cifras, que varían, pero, bueno, hay un consenso en que hay entre 15.000 y 20.000 hórreos y paneras en Asturias, y yo creo que cualquiera de nosotros, que somos asturianos y que paseamos por Asturias, sabemos que muchos de ellos no están en el estado de conservación que nuestro patrimonio merece.

La legislación en materia etnográfica no es..., hay que decirlo, lleva tiempo sin ser la que debe ser. Ya en el año 73 se decía que eso lo tenían que hacer..., fíjese usted si ya ha llovido, se daba la conservación municipal. Al final, muchos de los ayuntamientos no tienen recursos y lo que tenemos es el estado de nuestro patrimonio etnográfico, especialmente hórreos y paneras, en este estado.

También hay que decir que se necesita una apuesta, una apuesta decidida por esto. Yo puedo entender que ahora el Gobierno me diga que no tiene suficiente presupuesto, que no tiene suficiente financiación, pero cuando la hubo no fue aquí, en el tema cultural, donde ustedes pusieron los medios, partidas presupuestarias; solo hace falta repasar los Presupuestos de los años 2007, 2006, 2005 y verán que las partidas presupuestarias culturales, que algunas llegaron a ser tremendamente importantes, no iban precisamente al patrimonio etnográfico asturiano. Por lo cual, nos parece que

alguna vez habrá que pararse en serio, mirarlo y ponerse a legislar y sobre todo a hacer, más que legislar a hacer, sobre este patrimonio.

Una de las cosas que dice esta proposición, y nosotros..., hay una palabra clave, que es una "estrategia". Ha habido acciones en favor del patrimonio etnográfico asturiano, sí ha habido, pero deslavazadas y nunca enmarcadas en un marco general que llevara acciones a medio y largo plazo, con una consignación presupuestaria suficiente para que esto tuviera al final un reflejo y que fuera visible. Vuelvo a repetir, el patrimonio está en muy mal estado y solo hay que ver que o no han existido o bien han fracasado.

Viene en esta proposición la eliminación del IBI. Nos dice la Portavoz del Grupo Podemos que porque, bueno, son los únicos bienes muebles que están gravados por el IBI. Podemos está de acuerdo, pero yo también digo que, si queremos animar a que los propietarios lo reparen, démosles aparte facilidades, y esta nos parece perfectamente una de ellas. No seremos nosotros quienes nos opongamos a la eliminación de un impuesto.

¿El personal especializado? Pues sí, por supuesto que sí. A veces, sobre los consejos asesores... A ver, podemos hacer 40. Si el problema es ser efectivos, realmente que trabajen, que tengan lo que ahora se llama una "hoja de ruta" y que tengan un plan a medio y largo plazo. Podemos hacer mil consejos asesores para reunirlos una vez al año o ninguna. Pues, por muy buenos que sean los expertos, que a veces lo son y yo no los voy a discutir, poca efectividad les vamos a dar si eso es lo que nos tomamos. Si sacamos aquí las reuniones de los consejos, normalmente no solo en este ámbito, pues veremos que lo que es su hoja de ruta de trabajo no es precisamente muy dilatada.

La línea presupuestaria, cómo no, porque si no nos quedaremos en papel mojado.

Pero, miren, yo sí quisiera, no quisiera terminar sin hablar de algo..., en todo esto estamos de acuerdo, yo creo que la proposición es conveniente, pero yo aquí sí voy a dar un giro, que es nuestra posición general, la dije en el Chao Samartín y cada vez que yo bajo aquí con un asunto de turismo o cultura se la recuerdo a ustedes. Miren, hay que dar un giro etnográfico del patrimonio que permita romper con el suelo de la compartimentación disciplinar. ¿Qué significa esto? Si cogemos ya desde el punto de vista de las disciplinas la etnografía como un rincón, la asociamos a determinados valores concretos, que son reales y que están ahí, la dejaremos en una esquina. Esto tiene que ver con toda la cultura, incluso con la actual, y tiene también que ver con el turismo, y tiene que ver con todo. Y tenemos que hacer de esto, de la etnografía, algo más allá, digamos, de unos bailes regionales o un hórreo que está en las zonas rurales. Y esto lo digo yo, que sería, la verdad, un académico osado, ¿no?, sino que las modernas teorías del patrimonio etnográfico que en España se están dando dicen que, aparte, no lo podemos dejar en culturas materiales agrarias o subalternas, el patrimonio etnográfico, como se ha hecho en muchos sitios hasta ahora; hay que integrarlo en lo que es toda nuestra política cultural, no lo vamos a dejar como el folclore, como una cosa, digamos, típica y una cosa del pasado, que es lo que se hacía y lo que se venía haciendo, incluso académicamente, hasta hace relativamente pocos años. Pero a nosotros nos gusta la Asturias que está a la cabeza, la Asturias que está en la modernidad.

Y vuelvo a repetir, ahora enlazo con lo que dijo otro Portavoz, no sería malo una ley de mecenazgo que también tuviera especial incidencia, porque las leyes de mecenazgo dejan que dirija lo que es la política cultural el propio Gobierno, porque usted decide en qué se puede invertir con mayor o menor ventaja fiscal o en qué no. Con lo cual, al final, la dirección de la política en este caso cultural o de restauración del patrimonio aquí etnográfico, de nuestros hórreos, de nuestras paneras, quedaría en manos del Gobierno, porque sería donde ustedes priorizarían, el Gobierno de Asturias, y ahí sí que habría que enmarcar unas líneas estratégicas y cuál es la apuesta. Nosotros creemos que una ley de mecenazgo en este caso, conociendo las limitaciones que puede tener una autonomía, pero las hay en otras autonomías y con esas mismas limitaciones están a la cabeza y están obteniendo resultados sobre elementos concretos del patrimonio bastante aceptables y en algunos casos espectaculares. Y no voy a comparar el patrimonio asturiano con el Coliseo de Roma, pero cuando la Italia de la crisis no pudo más tuvo que dar una subvención del 100 % para restaurar el Coliseo. Hoy, esa ventaja fiscal está recuperada con creces. La propia Francia utiliza esto en lo que es los bienes elementales del patrimonio, el Gobierno dirige, hay una desgravación fiscal. Si nosotros hiciéramos esto, probablemente el aspecto de nuestros hórreos, nuestras paneras, no sería el que contemplamos todos cuando vamos por las carreteras de Asturias.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta..., aunque tenemos nuestros matices y probablemente hay cosas que nosotros las estableceríamos de otra manera, pero sí creemos que es necesario y que debe haber una estrategia en este campo, y vamos a apoyar esta proposición.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Finalizado el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Como comuniqué cuando bajé a la defensa, aceptamos las dos enmiendas de Ciudadanos y rechazamos la del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Asimismo, también por dos Grupos se ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Rechazamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Por lo tanto, incorporadas las enmiendas de Ciudadanos, votamos en su totalidad la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre seguimiento de la venta de Alcoa, defensa de una alternativa de integración desde el aluminio primario a la transformación con base española y cambio del modelo actual de subasta eléctrica

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente tema, número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre seguimiento de la venta de Alcoa, defensa de una alternativa de integración desde el aluminio primario a la transformación con base española y cambio del modelo actual de subasta eléctrica.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente.
Señorías:
Podemos decir en términos boxísticos que, como al boxeador sonado, en esta subasta nos ha salvado de nuevo la campana. Pero aunque nos ha salvado la campana, y probablemente Alcoa Avilés, Arcelor y Asturiana de Zinc van a tener un marco eléctrico anual favorable o no desfavorable, sin embargo, la espada de Damocles pende sobre el conjunto de la industria electrointensiva, pero en particular sobre Alcoa en Avilés.
Esa es la razón para que mi Grupo presente esta iniciativa, que no tendría mucho sentido, porque esta Cámara ya se ha pronunciado sobre ello, si no hubiera algún dato nuevo encima de la mesa. A la incertidumbre general que se produce como consecuencia de un sistema de subasta anual, que es irracional para cualquier planificación industrial que se precie, se suma una nueva incertidumbre: la decisión de Alcoa, por una parte, de segregación de la parte más rentable de sus factorías —es muy llamativo que una compañía segregue una parte rentable— y el anuncio por parte de esa misma compañía de venta de una parte importante, que tiene que ver fundamentalmente con la producción básica, entre la cual se encuentran las factorías españolas. Ese es el problema añadido que hemos tenido en las últimas fechas.
Y si no fuera suficiente la incertidumbre, estamos viendo un baile de compradores: inicialmente parecía que había una opción alemana, más tarde se introdujo una opción española, en una alianza Atlas Aluminum entre compañías y fondos de inversión, y ahora una parte de estos compradores se han echado atrás. Se han echado atrás con el argumento de siempre, Señorías, con el argumento del precio eléctrico.
Quiero recordarles que en 1998, cuando se produce la privatización y se aprueba por parte de la Comisión Europea, hay dos cosas a que hace referencia en su informe la Comisión Europea. En primer lugar, al hecho de que la compañía Alcoa compre la mayor parte de las instalaciones de Inespal, que no se trocee Inespal. Pero, por otra parte, hace referencia a una tarifa favorable, que

parece, parece, dice la Comisión Europea, que no afecta a la libre competencia, pero que la Comisión Europea alerta que estará vigilante sobre esa tarifa.
Desde entonces ha habido una situación también de indefinición, de incertidumbre, pero en todo caso, digamos, solamente motivada porque éramos productores básicos de aluminio. Pero en los últimos tiempos, derivado del cambio de la G4 a un nuevo modelo de tarifa que se establece cada año en una subasta, las posiciones y las incertidumbres se han inestabilizado, podemos decir, y las incertidumbres son mucho mayores.
Esa es la razón por la que mi Grupo Parlamentario traslada de nuevo este debate a esta Cámara y plantea tres cuestiones que, en nuestra opinión, son fundamentales.
En primer lugar, que el Gobierno, junto con el Gobierno gallego, haga un seguimiento de la situación de Alcoa para garantizar las instalaciones y el empleo. Y aquí no somos ingenuos, sabemos que hay intereses contradictorios, pero mejor juntos que por separado, esa es la idea que nosotros tenemos.
A defender, en consecuencia, una alternativa de integración. Es decir uno de los grandes problemas del proceso de privatización fue que es verdad, se mantuvo se conjunto de Inespal, pero ya en España había una diferencia entre producción básica y producción de transformados, ¿no? De alguna manera, sería la oportunidad, en el momento en que se produzca la venta, si esta se produce, no lo sabemos, para favorecer un acuerdo entre básicos y transformados, de tal manera que nuestra industria tuviera base española y sea más fuerte en el marco internacional. Ese el planteamiento segundo que queremos hacer.
Y, en tercer lugar, a favorecer un cambio del actual modelo de subasta. Esta Cámara ya lo ha aprobado en otras ocasiones. Parece que el nuevo Ministro de Energía es consciente de que ese modelo es insostenible y, por tanto, parece que es el momento de decirle al Ministro de Energía que debe cambiar el modelo de subasta para que, al menos, tenga, ya no pido lo que ha establecido Canadá —Canadá ha establecido a 10 años, a 10 años, la planificación energética en las industrias canadienses—, bueno, digamos que vaya más allá de un período tan corto como el actual, que nos lleva a que, cada vez que se convoca una subasta, pues estamos temblando, en particular en aquellas comunidades autónomas con instalaciones industriales como la instalación industrial de Alcoa en Avilés. Son instalaciones que tienen un largo período de tiempo, que son muy importantes, que necesitan fuertes inversiones, que afectan a un empleo directo muy importante y a un empleo indirecto inducido también muy importante y, por tanto, en nuestra opinión requieren de una especial atención por parte del Gobierno del Principado y por parte de la Cámara.
Espero que Sus Señorías puedan respaldar esta iniciativa y, sin más, nosotros las enmiendas que han presentado otros Grupos Parlamentarios las vemos favorablemente, porque nuestra voluntad es llegar a un acuerdo amplio.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Se han presentado dos enmiendas, del Grupo Podemos, números de registro 14857 y 14858, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde, por consiguiente, intervenir a continuación al Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
Señor Portavoz, antes de entrar en el desarrollo de esta proposición no de ley, me va a permitir detenerme en la exposición de motivos porque contiene algunas imprecisiones que me gustaría aclarar.
Alcoa no es un grupo canadiense, sino que es una empresa estadounidense con sede ejecutiva en Pittsburg, en Pensilvania, y la financiera está Nueva York, siendo una de las firmas más importantes que operan en Wall Street.
No existe una sociedad mixta llamada Atlas, existe un fondo de inversión estadounidense llamado Atlas Holding, de carácter industrial, que compró a Alcoa las planta de Amorebieta, Castellón, el centro de I+D Castellón y la planta francesa de Castellsarrasin, creando la empresa Aludium, participada al 100 % por Atlas Holding.
Y, luego, el grupo Alibérico es independiente de dicho fondo y pertenece a la empresario gallego Clemente Soler. Intentó asociarse con Aludium para presentar una propuesta conjunta por las plantas de Alcoa en España, sin embargo anunció su retirada por falta de competitividad de las plantas, aunque en medios del sector se alude a que no tenía fondos propios necesarios para afrontar tal operación, lo que desanimó a Aludium a participar de dicha alianza, ya que

presuntamente apostaba por el cierre de las plantas de Coruña y Avilés, y además es propietario de la antigua planta de Inespal de Sabiñanigo.
Si entramos en el detalle de la PNL, estamos de acuerdo en instar al Consejo de Gobierno a realizar un seguimiento activo del proceso de venta o entrada de un socio inversor dispuesto a invertir para mantener el empleo y la actividad en el futuro. Los puestos de trabajo afectados son claves para el futuro de Asturias.
El desarrollo de la subasta eléctrica que se iniciaba esta misma semana facilita cualquiera de las opciones que están encima de la mesa, pues parece posible que las tres plantas vuelvan a la senda de los beneficios después de años de pérdidas.
En relación con la defensa de una alternativa de integración desde el aluminio primario a la transformación con base española, creemos fundamental hacer hincapié en las premisas con las que dicha integración ha de contar, de tal forma que, en lugar de una bonita declaración de intenciones, podamos establecer un marco de reactivación integrada del sector del aluminio en el tejido productivo nacional. A este respecto, la lucha contra los diferentes tipos de *dumping*, especialmente el *dumping* fiscal, el medioambiental y el laboral, es la clave para que este sector económico cuente con garantías para ser competitivo en el futuro.
Aquí es necesario recordar a los partidos políticos hoy representados en esta Cámara que lo que sucede con Alcoa es producto de lo que se vota en el Congreso de los Diputados o en el Parlamento europeo, y me refiero en especial a tratados comerciales de ámbito supranacional donde la responsabilidad social ni se contempla.
Poniendo el foco solo en los intereses de grandes grupos empresariales, luego no nos podemos echar las manos a la cabeza cuando las lógicas económicas del *dumping* desencadenan flujos de inversión que despueblan nuestro tejido productivo. Esta lucha contra las prácticas de *dumping* es la que nos permitiría conservar y potenciar la cadena de valor del sector del aluminio en España, de tal forma que las fuentes de ventaja competitiva de nuestra industria no se vean amenazadas por distorsiones especulativas basadas precisamente en la degeneración de la calidad de vida de los territorios productores.
Instan ustedes al Gobierno a favorecer ante la Administración el cambio en el actual modelo de subasta que garantice la mejora y la seguridad del precio de la electricidad a las industrias electrointensivas como Alcoa. Ciertamente, el modelo de subastas supone una suerte de ruleta rusa con el futuro de cientos de trabajadores que ven cómo las multinacionales para las que trabajan amenazan constantemente con la deslocalización.
Pero no solo hay un problema de periodicidad con la subasta eléctrica. El propio diseño en dos tipos de paquetes, de cinco y de noventa megavatios, produce un sesgo importante a la hora de su adquisición. El modelo se revela como ineficiente para sus objetivos e injusto para los ciudadanos, con los que no hay ningún tipo de problema a la hora de cortarles la luz en invierno. Es preciso abordar una transición hacia un nuevo modelo energético que no solo cambie sus modos de producción sino el conjunto de su estructura; acercar los polos de generación de energía a los polos de consumo para evitar las pérdidas del transporte; fomentar el autoconsumo entre los pequeños usuarios o revisar la red de alta tensión. Es precisa una racionalización del sistema que permita optimizar los recursos reduciendo los costes económicos, sociales y medioambientales que la generación, transporte y consumo de energía producen.
Nuestra apuesta pasa por reformar el marco energético antes que el modelo de subastas de interrumpibilidad. Es necesario un cambio estructural en los actuales modelo y normativa energéticos para que se garantice la mejora y la seguridad del precio de la electricidad a las industrias electrointensivas como Alcoa y para evolucionar hacia una mayor transparencia que permita al conjunto del tejido productivo desarrollar su actividad en condiciones de competitividad energética, entre otros objetivos.
La regulación del sistema eléctrico es vital para entender la competitividad del tejido productivo, especialmente en empresas electrointensivas, pero sin menospreciar al resto del empresariado, con importante impacto en autónomos y pymes. El hecho de que la regulación actual beneficie desproporcionada y deliberadamente al *lobby* eléctrico tiene consecuencias directas sobre la cuenta de resultados del resto de las empresas, mermando claramente su competitividad.
Defendemos una gestión más adecuada de las tarifas eléctricas para que las plusvalías que se están generando para el *lobby* eléctrico sean más acordes con lo que se ve en otros países de nuestro entorno, teniendo en cuenta que en dichos países el *lobby* eléctrico también consigue ciertos tratos de favor en cuanto a regulación normativa. Las puertas giratorias y la mezcla de accionariado bancario en contacto directo con la financiación de partidos pueden estar detrás del trato tan

especial y tan desproporcionadamente favorable que se da a las grandes eléctricas, y dicho trato favorable implica un aumento de costes en el conjunto del tejido productivo nacional, así como una merma significativa de la capacidad de consumo de las familias. Puede afirmarse, por tanto, que la actual regulación del sistema eléctrico es una barrera para la recuperación económica y para la creación de empleo.
Invitamos a los Grupos de esta Cámara a sumarse no solo a esta PNL, sino al cambio de modelo que subyace en nuestra posición, para que lo que hoy es un problema sea en el futuro una ventaja competitiva y una oportunidad para Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Nuestro Grupo está básicamente de acuerdo con todos los argumentos que se han dado prácticamente aquí tanto por el Grupo proponente como por el Grupo enmendante. Quizás una premisa previa, para enmarcar nuestra posición: la estrategia industrial de Asturias y la estrategia energética, que está muy condicionada por el Gobierno del Estado y por eso es necesario un gran pacto de Estado respecto al tema de la energía, deben ser tratadas como un todo, no de forma independiente, no pueden estar desconectadas. Solucionar una perjudicando a la otra es un sinsentido para nuestra Comunidad Autónoma, y nuestro Grupo peleará en el Parlamento de España en defensa de una vinculación estrecha entre ambos sectores.
Efectivamente, como bien se ha dicho antes, en España es absolutamente necesario un pacto por la energía, conciliando una planificación de objetivos a corto, medio y largo plazo, siempre en sintonía con las políticas energéticas europeas, y apostando por la innovación. Este pacto tiene que dotar al sistema de seguridad jurídica y fomentar la competencia y apoyar la estrategia española de interconexiones internacionales.
Avanzar en la reforma del sector eléctrico tiene que tener como objetivo conseguir tener precios competitivos en la tarifa eléctrica, ajustados a los costes. De esta forma los precios españoles se irán aproximando a los precios medios de la Unión Europea.
La política energética se debe realizar en función de los compromisos europeos, debe favorecer la penetración de energías renovables y debe mantener la competitividad de la economía española y el poder adquisitivo de los hogares.
Es necesario, a juicio de nuestro Grupo, una auditoría y liquidación definitiva de los costes de transición a la competencia, así como de todos los costes del sistema. Y, por supuesto, se deben eliminar las dificultades que pudieran existir al autoconsumo eléctrico eficiente, coloquialmente llamado como “impuesto al sol”, con el fin de promover un marco regulatorio estable y propicio para la generación a pequeña escala y promoviendo una reducción de precios.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Lo cierto es que es imposible no compartir la esencia de esta iniciativa, que tiene una parte también de vocación de declaración institucional, por decirlo de alguna manera. Es imposible no compartir su esencia, porque, desde luego, mantener la actividad y el empleo de la fábrica de Alcoa en Avilés es una prioridad de todos.
Nosotros creemos que sí se queda corta o, al menos, tiene un componente de declaración con relación a la cuestión energética, que es el meollo, el pilar fundamental del mantenimiento de la industria asturiana, y es que no ha habido cambios en el sistema actual, eso es lo peor.
De hecho, y hoy lo hemos leído o lo veíamos en un medios de comunicación, las familias españolas están entre las que más pagan por la energía pese a la reforma. Somos el quinto país con la tarifa eléctrica más alta, y el tercero en la factura del gas natural.
El coste de la energía es la verdadera espada de Damocles. El aluminio, el acero, el zinc se venden en un mercado global que marca los precios a nivel internacional. Sin embargo, los costes de la energía eléctrica que se precisa para la producción de estos materiales vienen señalados por el mercado eléctrico nacional, que es el que regula el Gobierno de España.
Es aquí donde se aprecian las sensibles diferencias de tratamiento entre unos Gobiernos y otros. Los datos más actualizados, que son los de Eurostat, reflejan que el coste kilovatio/hora industrial en

España es de 0,117 euros, a expensas siempre de las subastas, un sistema impredecible que está abocando a las amenazas de deslocalización y a que la producción se desplace hacia otros países europeos, y no solamente europeos, porque, si observamos lo que se hace en otros continentes, vemos, por poner un caso concreto, que en Estados Unidos los costes de su energía industrial representan la mitad de la media europea; en China, una quinta parte menor, y encima, repito, con un importantísimo problema de *dumping*, que está amenazando muy seriamente nuestras plantas de producción de acero.
En Oriente Medio el desfase es todavía mayor, de ahí que para la producción de aluminio, por ejemplo, vaya a implantarse una macroplanta de Alcoa.
Se han buscado soluciones a corto plazo, como es el servicio de interrumpibilidad, pero que a largo plazo resultan insuficientes.
Pienso que tenemos —y desde luego es cierto que ahí la competencia es de las Cortes Generales, del Gobierno de España—, tenemos la obligación de diseñar un sistema de tarifas eléctricas que pongan fin a la anormalidad de España en Europa como fórmula para garantizar el empleo de las industrias asturianas. Es imprescindible una rápida inflexión en la evolución de los costes energéticos. De lo contrario, estamos abocados a sufrir procesos imparables de deslocalizaciones de producciones.
Esta claro que debemos acometer con urgencia la reforma estructural del sistema de costes energéticos, para favorecer la competitividad del conjunto de la sociedad española.
Sería muy duro, sería muy negativo para Asturias que dejáramos de ser una de las capitales mundiales de la metalurgia del acero, del zinc y el aluminio, que son los mayores consumidores industriales de energía eléctrica en España.
Es necesario, igualmente, adaptar, homologar el mercado energético nacional a lo que ya se está haciendo en Europa, como, por ejemplo, en Alemania o en Francia, países cuya producción industrial compite además con la nuestra, porque queremos que en Asturias y en España se apliquen medidas relativas al suministro eléctrico a un precio que tiene que ser competitivo, que tiene que ser estable y también predecible, esto es fundamental, tanto en lo referente al resultado del mercado eléctrico, como a los costes regulados y a la carga fiscal.
Y, por supuesto, con respecto al segundo punto, estamos igualmente de acuerdo en la necesidad de que la transformación también se quede en nuestro país.
Por lo tanto —y voy concluyendo—, creo que lo que realmente necesita no solamente Alcoa, sino toda la siderometalurgia asturiana, es un mercado energético estable, porque ninguna empresa puede vivir, puede tener una de sus principales materias primas fluctuando continuamente, cada seis meses, en cientos de millones, cuando el gasto en electricidad les representa pues aproximadamente un 40 % del total de los costes de explotación de las plantas, y no es Alcoa solo; son evidentemente Arcelor, Asturiana de Zinc y tantas otras que sostienen nuestro muy mermado tejido industrial.
Por ello, apoyaremos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Una vez más, se abre ante la sociedad asturiana la preocupación por mantener y por reforzar nuestro tejido industrial, fuente de riqueza y de empleo para esta región.
En Asturias, la tasa de actividad asciende, en el año 2016, a un 52,36 %, y la tasa de paro, a un 17,05 %. El índice de producción industrial del Principado de Asturias muestra un dato desolador, con una tasa anual negativa de 8,3 puntos porcentuales, la segunda mayor caída de toda España.
Estos datos son, a grandes rasgos, la realidad de una región que se ve incapaz de ocupar los mejores puestos del escalafón estadístico de la economía española, por lo que el problema no es Alcoa, no son sus aproximadamente 400 trabajadores directos o sus 200 indirectos, el problema es la ausencia de un plan industrial y empresarial en Asturias, términos muy distintos entre sí, por otra parte, que carecen de interés para un Gobierno socialista que pretende que el maná les caiga del cielo.
¿Que la política comunitaria de la Unión Europea y la española son esenciales? Pues sí, lo sabemos, efectivamente, pero lo que no es menos cierto es que la política autonómica también debe ser una preocupación por parte de este Gobierno de izquierdas y ocupar una pieza esencial en este entramado.

Por tanto, Señorías, avancemos en el diseño de este plan empresarial e industrial que garantice la continuidad de la planta de Alcoa en nuestra región y, con ella, el resto de empresas que tienen su residencia en Asturias. Avancemos en la competitividad y en la productividad empresarial, y siempre en beneficio de nuestra Comunidad.
El sector público no debe realizar injerencias en el sector privado, pero sí debe mediar para conseguir los mejores resultados para nuestra región y poner los pilares esenciales en los que se sustenten las empresas asturianas. No confundamos, Señorías, el papel de lo público y de lo privado.
Señorías, no tenemos elementos de juicio para determinar qué empresario es o puede ser más conveniente para adquirir Alcoa. El Gobierno regional debe apostar por Asturias, velar por sus puestos de trabajo, atraer capitales y consolidarlos en la región. Esos deben ser su preocupación y su objetivo. El empresario que mire por estas variables será un buen empresario para nuestra región.
Entrar en estos momentos en más debates, cuando desconocemos la realidad que se cierne alrededor de esta empresa, es extralimitarse e incluso puede llegar a ser perjudicial, si se producen interferencias no deseadas en los procesos de negociación empresarial.
Estamos de acuerdo en que la interrumpibilidad es fundamental para Alcoa, en la medida en que los fondos que recibe pueden cubrir hasta el 20 % de los costes totales de la empresa, en este caso de Alcoa, dado que la producción de aluminio es intensiva en electricidad, pero no es menos cierto que empresas como Asturiana de Zinc, como Arcelor, también son demandantes de este recurso productivo y no tratan de tensar la cuerda año tras año con la tarifa eléctrica.
En Galicia, el Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular, se mantuvo al lado de los trabajadores de sus dos plantas; apoyó a la empresa asentada en su región e impulso el gasoducto de A Mariña, para abaratar los costes de producción, por poner un ejemplo.
El Gobierno gallego se movió para favorecer el mantenimiento del tejido empresarial, pero el sector público no realizó injerencia alguna en el ámbito de una empresa privada. Recordemos las palabras del Consejero de Economía gallego, Francisco Conde, y de los propios trabajadores: “Lo importante es garantizar la viabilidad de las plantas y, por tanto, sus empleos, más allá de quién sea su propietario”. Señorías, indudable resulta que vamos a defender cualquier posición de mejora para la industria asturiana.
Y, en tercer lugar, decir también que el Grupo Parlamentario Popular siempre apoyará aquellos modelos de política energética nacional que regulen nuestra industria, que beneficien a nuestra industria en términos generales, sin discriminación alguna. Volvemos a reiterar que todos los Grupos que estamos aquí, en este Parlamento, tenemos representación a nivel nacional en el Congreso de los Diputados, por tanto actuemos allí con nuestras propuestas. Llevemos propuestas concretas.
De hecho, no podemos olvidar cómo la subasta de interrumpibilidad amplió en esta última ocasión los grandes bloques de 90 megavatios, en una puja a la baja, de 8 a 10. Se han incrementado los bloques, lo cual beneficia a las empresas españolas y, en concreto, a las asturianas y, en concreto, a Alcoa. De hecho, en la subasta eléctrica en la que se pujó esta última semana se reflejan unos resultados favorables para esta empresa, para la empresa Alcoa. Parece que eso, a lo mejor, no gusta a algunos Grupos, en concreto digo para la empresa Alcoa Avilés.
Esta no es una mera apreciación del Grupo Parlamentario Popular, estas son palabras de sindicatos empresariales, como por ejemplo, de José Manuel Gómez de la Uz, de Comisiones Obreras, Presidente del Comité de Empresa de Alcoa Avilés, que mencionaba que el objetivo consistía en que Alcoa Avilés consiguiese un bloque de 90 megavatios y decía expresamente “con esos 90 megavatios podríamos ser más rentables de lo que somos”.
Finalmente, el resultado fue positivo y el objetivo se alcanzó. “No estamos descontentos”, se limitó a aseverar un portavoz de la firma, de esta firma, de la firma Alcoa en España. Por tanto, la subasta no fue desfavorable para Alcoa, lo que revertirá en sus menores costes y en su competitividad. La subasta no fue desfavorable para las empresas electrointensivas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Buenas tardes ya, señor Presidente, Señorías.
Bueno, como vimos, hay discursos un poco de todo tipo. Yo, por empezar por la parte expositiva, creo que tenemos que ser prudentes con estas cuestiones, un poco al hilo también de lo que decía la Portavoz del Grupo Popular, y no deberíamos entrar en especulaciones. Yo no vengo aquí a

especular sobre una empresa multinacional, si se vende o no se vende. Creo que son discursos que tienen un tanto de peligrosidad.

Por lo tanto, hay que ser bastante prudentes con estas cuestiones, porque, además, no estamos hablando de una empresa pequeña, estamos hablando de una multinacional, como bien se dijo aquí también, estadounidense, y evidentemente es muy difícil penetrar en el sentir de estas empresas, por más que desde los Grupos políticos tengamos esa noble intención. Por lo tanto, deberíamos centrar esto así.

Por hablar de la primera parte, yo estoy de acuerdo con la proposición no de ley y estoy de acuerdo también con las enmiendas y, por lo tanto, nuestro Grupo va a votar a favor, pero aquí se ha hablado de Galicia, por hablar un poco de buscar una sinergia con la otra Comunidad, ¿no?, y estoy de acuerdo, pero lo que no sé es si los intereses solidarios de Galicia son los mismos que los de Asturias, llegado el caso, o son contrapuestos, porque pudieran llegar a ser también contrapuestos.

Hay tres factorías entre Galicia y Asturias. Está la de San Ciprián en Lugo, está la de Avilés y está la de Coruña. Y son todas muy parecidas, pero a la vez son todas también distintas. Son distintas, porque aquí se ha hablado de que han tenido todas pérdidas, es falso. La factoría de San Ciprián tuvo 71 millones de beneficios en el ejercicio 2015; las de Asturias, de Avilés, y también la de Coruña tuvieron 18 millones de pérdidas. Por lo tanto, son diferentes.

Son diferentes también en cuanto a lo que hacen, porque sí que trabajan el aluminio primario todas, pero, además, la de San Ciprián trabaja en la transformación del aluminio primario, en la alúmina. Pero es que, a la vez, son también diferentes en cuanto a su composición accionarial, porque es verdad que son Alcoa todas, menos Alcoa San Ciprián, en la que más o menos un 30 % de capital pertenece también a una empresa australiana.

Y es difícil, porque yo no sé si, llegado el caso, los intereses de Galicia pueden ser los mismos que los de Asturias. Yo no sé si podemos competir no solamente de manera comercial con Galicia sino también quizá políticamente. ¿Y por qué digo esto? Porque para muestra ya hubo un botón: en el año 2010 se genera el problema del carbón nacional, y todos sabemos cómo reaccionó el Gobierno de Galicia, no confluyó con los intereses de la minería española en su conjunto, no, no. Núñez Feijóo, en el año 2010, demandó al Gobierno de España cuando este, el Gobierno socialista, puso encima de la mesa un mecanismo de incentivo al consumo de carbón nacional, aquel llamado Real Decreto de restricciones por garantía de suministro, que fue demandado ante el Tribunal Supremo, porque Galicia prefería defender las centrales de As Pontes y Meirama, que consumían carbón de importación y no carbón nacional.

Por lo tanto, ¿quién sabe lo que va a pasar en esa confluencia de intereses de Galicia y de Asturias? Y ¿se van a vender o no? Ya se verá, porque es verdad que en estos momentos parece que, como consecuencia del tema de la tarifa eléctrica, de la puja de esta semana, se alarga la vida de esta empresa. Pero el problema no es ese, el problema es una falta —ya que habló usted de planificación, la realidad no es una planificación de la industria asturiana, no se equivoque, yo sé que usted tiene que hacer ese discurso—, es una falta de planificación permanente del actual Gobierno del Partido Popular, que lleva cuatro años cabreando a todo el mundo: a los consumidores, grandes y pequeños, y a los productores, sean estos electrointensivos o no. Lleva cabreando a todo el mundo, y no lo digo yo, coja usted la prensa color salmón y verá cada día todas las controversias que hay entre las renovables, entre las energías fósiles, etcétera. Y ahí es donde hay que tener un plan, ahí es lo que hay que saber hacer para dar garantía a este tipo de multinacionales, que invierten y desinvierten con una facilidad, en estos momentos, tremenda.

No hay ningún problema en el segundo punto, hablamos del aluminio primario, hablamos de la transformación, y es verdad que hay una empresa también, de la que aquí no se dijo nada, y es una factoría que está en Irurtzun, en Navarra, que ahora cambió de nombre, se llama Arconic, y esta factoría sí solamente trabaja con la alúmina, o sea, es una factoría que genera específicamente valor añadido, porque ya trabaja con productos de transformación. Por lo tanto, este es el mapa que tenemos.

Y cierro ya con la tercera parte. Hablamos de la tarifa eléctrica en sentido más general y convendrá conmigo usted, señor Llamazares, en que para esa planificación de las redes de transporte de energía eléctrica tiene que haber varios objetivos. El primero, que se cuente con las aportaciones del Gobierno de Asturias y de los agentes sociales, que, de común acuerdo, hicieron propuestas. Yo creo que ninguna objeción. Y no puede haber tampoco ninguna objeción a los objetivos. Los objetivos son tener una tarifa que tiene que ser necesariamente, en estos casos tiene que ser una tarifa competitiva y estable, pero competitiva y estable en el sentido de que la estabilidad no siempre puede ser competitiva. Por lo tanto, si la estabilidad es alta, no serán precios competitivos. Por lo

tanto competitiva/estable, pero también que tenga una..., yo creo que una credibilidad, una tranquilidad para los inversores. Por lo tanto, que sea predecible en el tiempo.
Y, evidentemente, tiene que tener más cuestiones. Hay que eliminar los peajes, hay que hablar de tarifas impositivas nuevas. El tema de la ininterrumpibilidad yo estoy seguro que acabará seguramente desechándose pero no puede ser año a año. Tiene que ser como mínimo con un carácter bianual, como mínimo, y luego, evidentemente, hay que atender también a las reivindicaciones de los agentes sociales, como pueden ser los contratos recíprocos entre productores y consumidores. Eso es lo que creo que hay que hacer y, si estamos se acuerdo en eso —y termino—, yo no comprendo cómo aquí hace hoy una semana ustedes y ustedes y ustedes echaron abajo una propuesta de resolución de este Grupo, del Grupo Socialista, en la que estábamos hablando precisamente de eso. Yo sé que, en los debates del estado de la región o como se llamen ahora, pues, bueno, cada uno juega su estrategia pero es que, una semana más tarde, estamos aquí votando lo mismo, solamente que ahora con posiciones distintas. Y nosotros vamos a votar por coherencia lo mismo el viernes de la semana pasada que el viernes de esta, porque no es lo que preocupa al Grupo Socialista o a la estrategia de cada Grupo Parlamentario, es lo que preocupa a este tipo de empresas, pero sobre todo es lo que preocupa a sus trabajadores y a las comarcas en la que están asentadas, como puede ser, en este caso, la comarca de Avilés.
Por lo tanto, repito, por coherencia, el viernes y este viernes vamos a votar lo mismo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.
Antes de votar, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas que se han presentado?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros también, por coherencia, aceptamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Llamazares.
Pasamos a votar.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 34 a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, Popular, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre regularización de condiciones en la configuración de puestos de trabajo de personal laboral

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veintisiete, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, Popular, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre regularización de condiciones en la configuración de puestos de trabajo de personal laboral.
Según lo convenido por la Junta de Portavoces, los Grupos firmantes dispondrán de un tiempo de siete minutos, interviniendo de menor a mayor.
Iniciamos con el turno de intervención del Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días, bueno, buenas tardes ya, Señorías.
Muchas gracias, Presidente.
Como ya se ha advertido en la exposición de motivos de esta iniciativa, en la modificación realizada por el Consejo de Gobierno del catálogo de puestos de trabajo del personal laboral, el convenio colectivo del Principado de Asturias, desaparecen 27 plazas de operarios de servicios en la Consejería de Educación y Cultura para crear nuevos puestos de trabajo de atención a la diversidad educativa. Esta medida que pudiera parece inocente y que hasta parece redundar en una mejor atención al alumnado esconde sombras en su formato de ejecución.
Por un lado, la eliminación de las plazas de operarios de servicios, ¿realmente es que no se cubren porque no se necesitan o la realidad es que no se han sacado plazas a concurso por desidia o ausencia de intención? La cuestión de fondo es que se han visto obligados a crear nuevas plazas de fisioterapeutas y auxiliares educadoras por sentencia judicial, por el fraude de ley cometido

anteriormente al hacer contratos de acumulo de tareas en plazas estructurales, y para ello han buscado una solución que afecta a un colectivo silencioso, el colectivo de inexistentes, el colectivo de plazas vacantes que no se han convocado no porque no hagan falta sino porque simplemente, como ya he dicho, no se han convocado.
Posteriormente se procede a elaborar una argumentación justificativa basada en que hay menos alumnado, pero ¿hay menos instalaciones? ¿Las instalaciones han menguado? No, miren, las instalaciones son las mismas, aunque haya muchos menos alumnos.
A nuestro Grupo Parlamentario se le plantea una duda. Mi Grupo Parlamentario saben que tiene entre sus ejes la reorganización del sector público, reorganización de servicios públicos a la que ustedes, la bancada del Partido Socialista, siempre se oponen frontalmente, pero que luego sibilinamente utilizan para externalizar los servicios. Sí, sí, la utilizan sibilinamente, se oponen frontalmente cuando aquí presentamos iniciativas pero luego la utilizan.
Hay plazas de operarios de servicios sin cubrir desde hace mucho tiempo. Ello se debe a la falta de intención de la Administración de cubrir dejándolas congeladas, mientras que esas tareas recaen sobre los operarios, sobrecargándolos, o se externalizan.
Por otro lado, lamentablemente se constata la praxis típica: hay que acudir siempre a los juzgados y sobre sentencia judicial para acatar las instrucciones. Bueno.
Y para seguir haciendo las cosas, no bien, estas nuevas plazas no cubren el cien por cien de su jornada laboral, por lo que, además, las nuevas plazas laborales a regularizar van a obtener una depreciación de su situación laboral, con una reducción de su salario. En resumen: precarización del trabajo.
Desde mi Grupo Parlamentario entendemos que esta no es la forma adecuada para hacer las cosas y por este motivo se ha presentando una iniciativa conjunta con Podemos, Partido Popular, Izquierda Unida y Foro Asturias en la que se insta al Gobierno del Principado de Asturias a adecuar la configuración de los puestos de trabajo de 26 auxiliares educadoras, 2 fisios, pasando en la configuración a adjudicar el cien por cien de la jornada y asegurar así la continuidad de los proyectos de atención.
Que esa categoría “a regularizar” de auxiliares educadores y fisios se elimine del catalógo de puestos de trabajo de personal laboral.
Y, tercero, paralizar la amortización de las 27 plazas de operarios de servicios de la Consejería, plazas suprimidas sin criterios objetivos, instando a analizar las condiciones de cada centro a la hora de abordar reestructuraciones de plantilla, siempre y cuando se cuente con la representación sindical.
Creo que la presentación de esta iniciativa no deja lugar a duda de que vamos a votar a favor de la misma.
Gracias. (*Aplausos desde la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Ruego al público que se abstenga de expresar su opinión.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, de nuevo.
Suscribimos esta proposición no de ley porque creemos que es de justicia y que situaciones como las que se prevén en la modificación de puestos de trabajo no son dignas en pleno siglo XXI, y me remito específicamente a las que tienen su incidencia en el personal laboral adscrito a la Consejería de Educación y Cultura.
Mediante el Acuerdo de 5 de octubre de 2016 del Consejo de Gobierno, por el que aprobaban las modificaciones parciales del la relación de puestos de trabajo del personal del Principado de Asturias y que se publicó en el BOPA de10 de octubre, se establecía una modificación parcial de la relación de catálogos, como decía, de puestos de trabajo que se acometían y, según la justificación que consta en dicha resolución, cuya adecuación se insta bajo esta proposición no de ley, va destinada esencialmente a la creación de puestos de trabajo en determinados sectores prioritarios con la finalidad de satisfacer las necesidades de atención de una serie de colectivos en situación vulnerable, en este caso, el alumnado con necesidades de apoyo educativo. Y, para ello, justificaba el Gobierno que procedía a la creación de una serie de puestos de trabajo de auxiliares educadores y de fisioterapeutas adscritos a la Consejería de Educación y Cultura, puestos destinados a realizar, como digo, funciones de apoyo a determinado alumnado.

Otras de las justificaciones a las que se refería es que lo hacía en función de que tenía que cumplir con varias sentenciás el Juzgado de lo Social y, con el objetivo de cumplir esos mandatos judiciales, dar estabilidad a la plantilla era otra de las justificaciones que se realizaban y se ha considerado procedente la creación de este catálogo de puestos de trabajo. Esa era la justificación del Gobierno.
Hasta aquí, en principio, toda parecía ir bien, pero uno empieza a analizar esa resolución y empieza a ver página a página todas las modificaciones reales que se estaban realizando y empieza el follón. Si cada vez que se aplica para cumplir una sentencia vamos por ese lado, no es buen camino, pero no es la primera vez, ¿eh?, en situaciones similares en ejecución de sentencia lo ha hecho con el profesorado interino, con los profesores interinos con algún tipo de discapacidad, pero es que, cada vez que quieren regularizar una situación a través de aplicación de una sentencia, se lía más el asunto; es más, destrozan el empleo que hay y lo precarizan aún más. Y lo peor de todo es que desde el Gobierno del Principado, ese día que se anunciaba ese acuerdo, lanzaban una nota informativa congratulándose de lo bien que lo hacían porque creaban 26 puestos de trabajo de auxiliares y 2 de fisioterapeutas, entre otras cosas, ¿no?, pero se ocultaba que se amortizaban 27 plazas de operario de servicio, por un lado, y se cambiaba la configuración de las plazas existentes en la actualidad de auxiliares educadores y fisioterapeutas como "plazas a regularizar", el famoso PAR del final de cada uno de los... Y eso se hacía, esa regularización, esa amortización, sin criterio objetivo alguno. Vemos la justificación muy bonita para decir que son nuevos puestos, pero no la justificación objetiva del porqué y es un modo, creo que, a mi juicio, nada ejemplarizante de cumplir una sentencia.
Y les voy a poner un ejemplo, es como si vamos a un banco que nos debe dinero —que no suele ser habitual—, y el banco, antes de pagarnos, devalúa la moneda para luego satisfacernos el precio. Esa es la realidad. Se trata de personal laboral que desempeña su función en colegios, en institutos, con alumnos con necesidades educativas especiales, con necesidades educativas motoras, y el objetivo de esos trabajadores es obtener la máxima participación y rendimiento del alumno en cuestión, ¿no?
Claro, esto no se hace pues reduciendo la jornada media, un 70 % aproximadamente, porque vayamos al trasfondo de la cuestión: en el fondo lo que no se quiere pagar son los meses de verano a los trabajadores, es la realidad, es la realidad. Y para eso ya hay jurisprudencia, ya hay jurisprudencia suficiente, cuando se hacía eso con el profesorado interino, que al final fueron a los juzgados y les dieron la razón y hay que abonárselo. Pues no volvamos otra vez a hacer el peregrinaje de ir a los juzgados con una modificación como la que ahora se está pretendiendo llevar a cabo. Esa es la realidad, vamos al caso concreto.
Por tanto, no entendemos cómo se ha llevado a cabo esta modificación en estos términos.
Ante todo, creo que también es una modificación que se realiza desde la imposición, de forma unilateral, sin una negociación previa, ¿no? Es como cuando te llegan, le traen a uno un documento, "esto es lo que hay; si le gusta, lo firma y, si no, va a irse para su casa".
Esa es otra de las situaciones que acontecen. Yo a eso no lo llamo, obviamente, negociación, a no ser también que la verdadera intención sea suprimir en el futuro este tipo de personal. A lo mejor también subyace esa intención, porque ya, si es una forma de cumplir la sentencia hacer esta modificación de la relación de puestos de trabajo, es una de las dudas que le queda a uno.
O también —y no me gustaría pensar— que desde la Administración autonómica se quiera aprovechar la actual coyuntura económica de crisis para dar estas condiciones a unos determinados trabajadores, parar decirles "o aceptas o te quedas sin nada". Eso sí que sería más reprochable aún.
Por tanto, creo que se procede a la creación de una serie de puestos de trabajo —trabajo de auxiliares educadores, trabajo de fisioterapeutas—, desde la Dirección General de Función Pública, con un problema que no solo da solución a cumplir una sentencia, sino que subyace y precariza aún más el empleo, un empleo que tiene unas particularidades específicas, unas singularidades que no son habituales en otro y que creo que no han sido tenidas en cuenta desde la Dirección General de Función Pública a la hora de establecer esa modificación.
Por tanto, suscribimos esta moción junto con el resto de los Grupos de la oposición. La vamos a votar, obviamente, a favor, y uno tendría que pensar, sobre todo desde el Gobierno, que, cuando todos y cada uno de los Grupos políticos, independientemente de la ideología política, suscriben una proposición no de ley de este tipo, algo ocurre.
Gracias. (*Aplausos desde la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Tratamos aquí una cuestión que afecta a un colectivo de trabajadores, en este caso de personal laboral adscrito a la Consejería de Educación y Cultura. Se trata de personal que atiende a niños y niñas en centros educativos, en algunos casos mediante la atención directa, como pueden ser los fisioterapeutas o los auxiliares educadores; en otros casos, mediante atención indirecta, como son los servicios de limpieza, mantenimiento, etcétera, personal considerado no docente, pero que parece que por esa razón debe ser tratado de una forma discriminatoria y, a nuestro entender, completamente injusta. Es personal no docente, pero en algunos casos, concretamente en el de los fisioterapeutas y auxiliares educadores, forman parte absolutamente de los equipos educativos, ya que tienen que preparar materiales, reunirse, coordinarse con los profesores y profesoras, atender a los padres... Es decir, que su labor es, en realidad, educativa, aunque esté considerado como personal no docente.
Pero, independientemente de eso, no vamos a entrar ahora en categorías profesionales ni tampoco voy a entrar en la descripción del problema, tal como aparece en la exposición de motivos de la proposición no de ley, porque creo que está suficientemente explicado y además todos lo conocemos, ya que es una proposición no de ley que planteamos desde cinco de los seis Grupos que formamos parte de esta Cámara.
Lo que quería dejar claro es que en Izquierda Unida mantenemos una larga tradición de lucha por la defensa de los trabajadores y de las trabajadoras y de sus derechos. En esta misma Cámara hemos defendido reiteradamente sus derechos y hemos denunciado el deterioro de las condiciones laborales que varios grupos de trabajadores han sufrido al externalizar servicios que originalmente se gestionaban desde la propia Administración del Principado de Asturias.
Ahora ya el deterioro de las condiciones laborales se manifiesta de forma meridiana también en un colectivo de trabajadores públicos. La sombra de las nefastas consecuencias de las distintas reformas laborales sufridas a lo largo de los últimos años alcanza de manera crudísima, sin paliativos también, a este colectivo, con el agravante añadido de que afecta, en este caso, a la Consejería de Educación y, por lo tanto, a un servicio público especialmente y doblemente sensible, como es la educación pública y, además, la atención a los niños y niñas con más necesidades. De modo que su situación nos parece intolerable y, por eso, hemos suscrito esta propuesta que lleva el apoyo, como he dicho, de la mayor parte de esta Cámara ya por adelantado.
Muchas gracias. (*Aplausos desde la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.
Buenos días, señor Presidente, Señorías.
Un saludo a las compañeras y compañeros que están aquí presentes representando al colectivo afectado por este problema, que no es exclusivo de un sector determinado, sino que es un problema que tiene bastantes similitudes con otros.
Hoy traemos aquí una iniciativa legislativa para defender la calidad de los servicios públicos, que también es defender la atención a los derechos de la gente. Es una iniciativa trabajada con los colectivos afectados, con sus representantes y también con la mayoría de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara; una iniciativa que respaldan todos los Grupos Parlamentarios de la Junta General, menos uno, el Grupo Socialista. El Grupo que precisamente apoya al Gobierno es el único que no promueve esta proposición no de ley, un Grupo que tiene una representación inferior a un tercio de la Cámara, y no la promueve porque el Grupo que apoya al Gobierno considera que ahorrar a costa de las condiciones de vida de las trabajadoras de los servicios públicos asturianos es algo que entra dentro de la lógica, aunque ello suponga, como en este caso, recortar también la atención educativa a alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales.
Partimos de una nueva irregularidad en la política de personal de la Administración que pilota la Consejera de Hacienda, con la ejecutora mano del Director General de Función Pública, irregularidad corregida por los tribunales de justicia, que nada menos que en seis sentencias favorables a los trabajadores determinó que se estaba contratando en fraude de ley.
La salida de la crisis se soluciona en este caso por nuestros gestores de las políticas de personal creando las plazas, como no puede ser de otra forma, eso sí, a costa de la supresión de otras tantas plazas de empleo fijo, configurando las nuevas con un porcentaje de jornada y salarios que ronda, que media el 79 % y extendiendo a futuro esta rebaja de condiciones de jornada y de salarios y

también, ineludiblemente, de prestación de servicios al resto de puestos que tienen una configuración similar en la plantilla.

Hablamos de la atención educativa pública de todas y todos, que ellos, el Gobierno, el PSOE, la FSA, reducen arbitrariamente, al igual que se reducen otros servicios públicos básicos en Asturias y, sin embargo, mientras que se reduce la jornada de trabajadores de lo público y, por tanto, la atención a la diversidad educativa en las escuelas, se continúa generando un gran gasto público — esa es la realidad—, que, desde el punto de vista, al menos, de nuestro Grupo político es claramente prescindible, gasto público innecesario, prescindible, que consume muchos recursos públicos en Asturies, porque en Asturies se mantienen con cargo a lo público escandalosos salarios para cargos políticos y allegados, para compañeras y compañeros de su partido, tanto en la Administración como en los entes, fundaciones y empresas del sector público asturiano.

Porque se dice que no hay dinero y que hay que ajustar, pero, cuando se trata de su gente, no hay ajuste que valga, que siguen manteniendo los privilegios y las prebendas, y eso no casa con lo que estamos viendo hoy aquí. No promueve el Partido Socialista esta iniciativa parlamentaria, porque, además de pretender revertir su intención de precarizar y devaluar el trabajo y los servicios públicos educativos, desde esta PNL se plantea también paralizar la destrucción de veintisiete puestos de trabajo público, en este caso de operarias y operarios de servicio, y no se promueve esta PNL por el Grupo que apoya al Gobierno porque su partido ya lleva bastantes años privatizando precisamente estos servicios de limpieza, entregando este servicio público a empresas privadas que precarizan el empleo, los salarios y las jornadas de sus trabajadoras y trabajadores, pese a que no se demuestra ahorro económico alguno frente al desempeño de esos cometidos por parte directa de la Administración Pública.

Pese a que privatizando servicios no se demuestra el ahorro económico, sin embargo, el Partido Socialista en Asturias, desgraciadamente para los asturianos y sus trabajadores en lo público, levanta el puño con la izquierda y con la derecha firma contratos, precariza, privatiza y destruye empleo público, todo desde el Gobierno.

En su soledad, el Grupo Parlamentario Socialista de la Junta, altamente profesionalizado e inequívocamente disciplinado, puede salir nuevamente derrotado con esta iniciativa legislativa. No reconocer errores, Señorías del Grupo Socialista, es problemático; no reconocer ninguno de los errores es absolutamente dramático, y en este caso es dramático para Asturies que ustedes signan tomando medidas como esta, porque así ni se levantará cabeza en lo educativo ni en lo social ni tampoco en lo laboral.

Su Gobierno no tiene de derecho a tomar la decisión de reducir la jornada laboral y el salario en veintiocho contratos de un personal que atiende alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales en los centros públicos y que necesitan prestar sus servicios en unas condiciones dignas y necesarias.

La mayoría de los Grupos de esta Cámara entendemos que el Gobierno debe restituir, pues, la jornada del 100 % para estos trabajadores y para estos puestos de trabajo, porque esa, además, debe ser la regla en las relaciones laborales entre la Administración y sus trabajadores en los servicios públicos. El Gobierno debe también retirar la calificación como “a regularizar” del resto de puestos de auxiliares educadoras y fisioterapeutas para evitar que en el futuro se les pueda reducir jornada y salarios igualmente a ellas y a estos puestos. Y el Gobierno debe paralizar la amortización de estas 27 plazas de operarios de servicios que ahora se quieren destruir, porque la única justificación para ello ha sido la de hacer caja, la de hacerse con el dinero necesario para financiar la creación de las plazas que ahora se pretenden hacer aún más precarizadas.

Llevan años destruyendo y precarizando empleo público, señoras y señores del PSOE, mucho de ello también empleo femenino, en sectores de lo público en los que las mujeres tienen una fuerte presencia, como la tienen en la mayoría de los servicios de las Administraciones Públicas. Al final, Señorías del otrora respetable Partido Socialista, ustedes están solos en esto, porque usaron métodos totalmente inadecuados para poder cumplir una sentencia judicial que les dijo que tenían contratada a gente en condiciones ilegales, fraudulentas, aunque luego tengan una mirada demasiada corta para los gastos de los suyos con lo público.

Pero es que, además de todo esto, para dejar una familia con el 20 % menos de salario, así de golpe, por hacer de una necesidad judicial una chapuza, hay que tener valor para ello, Señorías del PSOE. Para quitar el 20 % del salario a una trabajadora, a un trabajador, hay que tener valor. Miren sus propios bolsillos y calculen lo que sería pasar a cobrar de golpe 3 o 4 veces menos salario de lo que cada uno de ustedes, Señorías del Gobierno, del partido que apoya al Gobierno, cobran cada mes, o cada uno de ustedes o cada una de las Consejeras, Consejeros, Gerentes de fundaciones, Gerentes de

empresas públicas, Directores de entes o Presidentes de organismos. Y piensen, además, en la gente que tiene verdaderos problemas, quienes necesitan atención especial de la sociedad, gente a la que vamos dejando tirada conforme van ustedes apretando el cinturón, pero para los demás.
Es lo que sucede con las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales, que recibirán una atención educativa, sin duda, devaluada. Y, si no se paran a pensar en esto, si persisten en mirar para otro lado ante los problemas de Asturias, de la gente, de los servicios públicos, de los empleados públicos, ante las necesidades sociales, quedarán una vez más solos votando "no", como pasa aquí cada viernes en esta Junta General, eso sí, de forma plenamente profesional, disciplinada y parlamentariamente correcta. Y es que, Señorías del Grupo Socialista, llegado hasta aquí, lo que parece es que para ustedes la Junta General les supone sobre todo un bálsamo fundamentalmente monetario, y también confortable, ¿por qué no decirlo? Pero sean conscientes de que Asturies no puede permitirse el lujo de seguir soportando el confort de los demás, y no duden de que cada vez, desde la óptica de este Grupo Parlamentario, creemos que les queda menos tiempo.
Esta es una proposición de justicia y define tanto los servicios públicos como los derechos de la gente. Nuestro Grupo espera el apoyo unánime a esta proposición no de ley, incluido, quiero resaltar, también su apoyo, el del Grupo Socialista. Y nuestro Grupo espera también el cumplimiento inmediato de la misma por parte del Consejo de Gobierno, en esa labor de orientación política que aquí hoy expresamos de forma mayoritaria, conjunta y con un indudable mensaje político y de actuación para el Gobierno. Cumplan con estas trabajadoras, con el mantenimiento de puestos de trabajo necesarios en lo público, cumplan con los empleados públicos, devuelvan los derechos sociales y laborales arrebatados, restituyan la jornada de 35 horas en la Administración, como acaba de hacer el Gobierno andaluz, de su mismo partido. Y, por si no saben cómo hacerlo, les voy a dejar al Presidente del Consejo de Gobierno, a su Portavoz, a la Consejera de Hacienda, aquí presentes, una pista: el Boletín Oficial del Parlamento andaluz, para que sepan cómo se empieza a devolver derechos. (*Aplausos desde la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Buenas tardes.
Gracias, Presidente.
Señorías, bien, me toca intervenir el último de los Grupos proponentes, por lo tanto no voy a repetir ni a insistir en lo ya dicho, porque lo comparto. Comparto casi todo lo dicho. Porque mire que teníamos razón, pero, señor López, para llevar la razón no hace falta decir las cosas que usted dice, de verdad, no hace falta decir las cosas que usted dice. Es algo tan evidente que tenemos razón, es algo tan evidente que tienen razón, que no hace falta insultar. Soy poco sospechoso de querer yo defender a la bancada socialista, muy poco sospechoso, que ahora me voy a encargar de explicar alguna cosa, pero no hace falta decir obviedades de lo que cobran, porque es exactamente igual que lo que cobramos nosotros y que lo que cobra usted. (*Murmullos.*) Simplemente, simplemente, por centrar el tiro, simplemente por centrar, simplemente por centrar el tiro. Es muy poco elegante, es…

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, silencio. Respeten a quien está en el uso de la palabra.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Es muy poco elegante en una proposición no de ley que pide algo justo, que pide algo obvio y que pide algo evidente y que refleja un error en la gestión del Gobierno socialista, es muy poco elegante meterse en otras cuestiones que ni vienen a cuento y que, además, le digo que no tiene razón, que no tiene razón.
Y ahora vayamos al meollo de la cuestión.
Y el meollo de la cuestión, el meollo de la cuestión… (*Murmullos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías…
Prosiga, señor González Medina.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias, Presidente.
El meollo de la cuestión es que las cosas se han hecho mal. El meollo de la cuestión es que las cosas se han hecho mal por parte del Gobierno socialista y, por mucho que luego quieran justificar lo injustificable, las cosas se han hecho mal. Y las cosas se han hecho mal y por eso se ha despertado la unanimidad del resto de Grupos políticos, sin importar ideologías o siglas, y por eso estamos

defendiendo algo que entendemos justo para aquel colectivo y que lo merece. Y lo merece y, como se ha justificado y se ha argumentado y se han expuesto todos los motivos, no voy a volver a repetir el discurso, porque ya digo que lo suscribo. Y ya digo que lo suscribo, lo único que me van a permitir es que haga un pequeño resumen del mismo, para que todos nos entendamos, ¿no? Puede haber personas que nos estén escuchando y que se pierdan entre amortizaciones, plazas, porcentajes. Yo creo que a veces utilizar un lenguaje muy sencillo y muy simple nos hace entenderlo.
Es decir, aquí el Gobierno socialista lo que ha hecho ha sido: se ha visto obligado por los tribunales a convocar unas plazas, por haber estado cometiendo fraude de ley durante años con el colectivo afectado; esas plazas se convocan de mala manera y causan precariedad, por lo que hay trabajadores, los afectados, que trabajan 7,5 horas al día y no llegan a cobrar ni 700 euros. Esa es la consecuencia de lo que ustedes han hecho. Y, además, para ello prescinden de 27 plazas de trabajadores de la limpieza o de mantenimiento, que eran muy necesarias para los centros educativos, como es bien sabido si alguien pisa un colegio, como es bien sabido, por la sobrecarga de trabajo que tienen y por la necesidad de esas plazas que había en los centros. Y todo eso lo ha hecho un Gobierno socialista. Y lo ha hecho, insisto, precarizando a un colectivo de trabajadores y maltratando y sobrecargando a los operarios de servicios, que buena falta les hacían esas plazas. Y eso no lo ha hecho la derecha ni el Partido Popular ni los de la reforma laboral, los de la privatización de la enseñanza y toda esa monserga, sino que lo ha hecho el Partido Socialista Obrero Español. Aquí, en Asturias, ha sido el que lo ha hecho. Y lo ha hecho y, aunque quiera seguir insistiendo en esos discursos y en esos clichés más propios de otro siglo, eso aquí lo han hecho ustedes.
Y, aun así, como nadie se lo dirá, ya se lo digo yo: lo siento mucho, pero ya hemos traído muchas veces este tipo de asuntos a la Cámara, se votan, ganamos, pero luego no hacen absolutamente nada. lo siento. (*Aplausos desde la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Si me permite, Presidente, me voy a dirigir a usted, señor López, en primer término, para darle una noticia. Mire, usted es muy dado a venir aquí a interpretar sus representaciones teatrales, que le gustan, le gustan mucho, pero, mire, le voy a dar una noticia a usted: aquí no está para hacer teatro ni…, usted aquí está como Diputado, ¿eh?, no está para hacer sus representaciones teatrales y demás, está como Diputado.
Y, mire, también le voy a decir una cuestión: nosotros, este Grupo, a este Grupo ninguno de ustedes que firman esta propuesta se la presentó, ninguno de ustedes que firman esta propuesta se la presentó. Y yo creo que debe de ser de las primeras veces que pasan estas cuestiones, que hay una propuesta y, oiga, aunque solo sea por cortesía parlamentaria, pues deberían ustedes haberla puesto en conocimiento del Grupo Parlamentario Socialista.
Yo hoy lo que quiero hacer con mi intervención es dejar claro que las personas que actualmente están ocupando un puesto fijo como auxiliar educador o fisioterapeuta, marcado con puesto “a regularizar” en la propuesta de modificación del catálogo de puestos, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2016, no van a sufrir cambio alguno en su trabajo ni en su salario, ni ahora ni en un futuro. Es el puesto el que se va a regularizar cuando esa persona se jubile o cuando esa persona abandone definitivamente y voluntariamente su trabajo, bien porque encuentre otro trabajo, bien porque apruebe oposiciones, o lo que sea… (*Comentarios desde la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, por favor, un momento.
He estado atendiendo con toda la prudencia y la discreción sus demandas. No les he impedido manifestar su opinión, colocar los carteles, pero en ningún caso voy a consentir otra alteración del orden.
Les advierto, y si alguien persiste en esa actitud, desalojaremos al público, lamentándolo mucho. Están ustedes aquí invitados, no pueden intervenir en el debate, ni expresar su opinión, favorable o desfavorable, así son las normas de esta Cámara y deben cumplirlas, como todos, y lógicamente atender las indicaciones de esta Presidencia.
Prosiga, señora Pérez.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Insisto, es en ese momento y nunca antes. Esto es importante que quede claro: en ese momento y nunca antes.
"A regularizar" significa que se analizarán las necesidades en ese momento. Si en ese momento la necesidad es a tiempo completo, persistirán a tiempo completo.
Insisto: todas estas personas tiene todas las garantías de permanencia en el puesto en las mismas condiciones laborales y salariales, mientras no lo abandonen, con total y absoluta garantía de continuidad en horarios y salarios para las personas que actualmente son personal fijo en ambas categorías profesionales.
Además, tiene que quedar claro también que la creación de nuevos puestos bajo la modalidad de a tiempo parcial, para dar respuesta a un problema legal, lo que hace es estabilizar las situación, con una ventaja: una vez creado el puesto, parece lógico que el posible aumento de necesidades va a repercutir sobre estos puestos.
Además, se garantiza que determinadas personas que estaban con contratos de acúmulo de tareas, porque la forma de contratación impedía que fuesen de otra manera, para todo el año, verán estabilizada su situación y además, creo que es importante también destacarlo, porque estos nuevos puestos aportan continuidad en la atención al alumnado.
La creación de estos puestos hace una foto fija de la necesidad en este momento, pero es un puesto flexible que va a atender las necesidades reales de horario y calendario escolar. Se interpreta erróneamente que vaya a haber una necesidad menor y la realidad contradice esta creencia.
Cuando se crea el catálogo, en 2005, había 112 y ahora mismo se necesitan 138. Esto no parece que vaya a reducirse, sino que va a ir en aumento, porque ha ido creciendo exponencialmente en los últimos 5 años. El pronóstico es que a medio plazo se van a necesitar más horas de auxiliares educadores y fisioterapeutas.
Señorías, tengo que decirles que lo que no se debe hacer es aportar datos e información imprecisos en sus intervenciones, porque no es cierto que exista un ahorro económico a costa de la degradación de la prestación de servicios. Saben que el servicio se prestará igual y no se degrada, y porque saben que lo que existía era una veintena de vacantes, vacantes, insisto, plazas vacías, porque lo que se hace es reconvertir estos puestos priorizando la atención a la diversidad.
No existe tampoco ahorro en costes, porque los que estaban en plantilla y que salen con el famoso PAR mantienen condiciones laborales y salariales, y los puestos que se crean sustituyen a puestos que ya eran parciales.
Y creo que no es aceptable —y voy finalizando, señor Presidente— que plasmen ustedes sobre le papel una aseveración como la que les leo: "Algo que se logra cuando se ve la atención a la diversidad como un ámbito más en el que ahorrar costes, ahorro de costes que se produce además donde es más necesario, el apoyo público a los y las más vulnerables", porque saben, Señorías, que para nosotros ambos perfiles profesionales son esenciales para una mejor prestación del servicio de atención a la diversidad del alumnado con necesidades educativas especiales. Es una cuestión de equidad y de justicia social, porque saben, Señorías, que para nosotros esta alumnado es una prioridad, y la atención personalizada del mismo es una prioridad estratégica. Es una cuestión de equidad, de justicia social, y año tras año ha ido aumentando y seguirá creciendo, dado que preferimos disponer recursos para esto que para otras cosas. Por ello, es poco probable, Señorías, que disminuyan las necesidades de auxiliares educadores y fisioterapeutas, y porque los datos contradicen esta aseveración, Señorías.
Miren, les voy a dar un dato, les voy a dar un dato que sirve como ejemplo: actualmente existen 1.653 dotaciones de profesores que atienden a la diversidad: esto es, agrupamientos flexibles; esto es, aulas de acogida, desdobles, por ejemplo, que suponen más o menos 66 millones de euros solo en capítulo 1, sin contar lo que se destina a los auxiliares educadores.
Podría dar más datos y más cifras, pero no tengo tiempo para hacerlo, y les demostraría con estos datos el apoyo firme y claro que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Gobierno del Principado tienen para la atención a la diversidad.
Y creo, Señorías, que los debates en esta Cámara deberían evitar generar duda y preocupación en las familias y en los trabajadores.
También creo, Señorías, que no deberíamos los representantes políticos usurpar el papel de los legítimos representantes de los trabajadores, a través de la negociación colectiva. Ya sé que el término "negociación colectiva" resquema a los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, porque con sus hechos demuestran, todos estos 5 últimos años, que han concentrado todos sus

esfuerzos en reducir los derechos de los trabajadores y minar la representación de sus legítimos representantes.
Y por eso reitero: ni merma en los servicios, ni privatización encubierta, ni por supuesto condiciones laborales ni salariales peores para los trabajadores.
Gracias, señor Presidente.
(*Comentarios desde la tribuna de invitados.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García.
Ruego al público, por favor, que se comporte adecuadamente, simplemente, que no intervengan y que no profieran ningún tipo de expresión favorable o desfavorable.
Señoría, vamos a votar la proposición no de ley.
Señoría, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y quince minutos.*)